

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 21 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000320. Proposición no de ley relativa al arreglo de los colectores del río Guadalimar, en el municipio de La Puerta de Segura, Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000339. Proposición no de ley relativa a las medidas contra el intrusismo laboral en las guarderías del medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000345. Proposición no de ley relativa al plan de reforestación de los bosques andaluces, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000911. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas judiciales que va a tomar el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, para paralizar el Proyecto Marismas, de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001137. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-001314. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de la campaña de 2017, de máximo peligro de incendios forestales.
- 10-17/APC-001353. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de la campaña de 2017, de máximo peligro de incendios forestales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001413. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar acerca del balance de la campaña de 2017, de máximo peligro de incendios forestales, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000727. Pregunta oral relativa a la declaración de la Cueva del Agua como monumento natural, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001062. Pregunta oral relativa al estudio olfatométrico de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001429. Pregunta oral relativa a los expedientes de autorizaciones ambientales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001431. Pregunta oral relativa al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001691. Pregunta oral relativa al expediente abierto a Oleícola El Tejar por un vertido al río Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001791. Pregunta oral relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI, en Guadalcazar, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

10-17/POC-001867. Pregunta oral relativa a los vertidos en el río Guadaira, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001920. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del plan de acción de medidas preventivas y correctivas antielectrocución y anticolisión de la avifauna, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001921. Pregunta oral relativa a la tala de arboleda en el antiguo vivero de obras públicas de Andújar, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001938. Pregunta oral relativa a la barriada del Guadalquivir, de Coria del Río, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001959. Pregunta oral relativa a los cambios en los requisitos de acceso al cuerpo de agentes medioambientales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000032. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los vertidos en la bahía de Algeciras, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y dos minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000320. Proposición no de ley relativa al arreglo de los colectores del río Guadalimar, en el municipio de La Puerta de Segura, Jaén (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000339. Proposición no de ley relativa a las medidas contra el intrusismo laboral en las guarderías del medio rural (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000345. Proposición no de ley relativa al plan de reforestación de los bosques andaluces (pág. 25).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000911. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas judiciales que va a tomar el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, para paralizar el Proyecto Marismas, de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana (pág. 34).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001137, 10-17/APC-001314, 10-17/APC-001353 y 10-17/APC-001413. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, de máximo peligro de incendios forestales, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos (pág. 46).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000727. Pregunta oral relativa a la declaración de la Cueva del Agua como monumento natural, Jaén.

Retirada.

10-17/POC-001062. Pregunta oral relativa al estudio olfatométrico de Huelva (pág. 69).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

10-17/POC-001429. Pregunta oral relativa a los expedientes de autorizaciones ambientales (pág. 72).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001431. Pregunta oral relativa al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja, Málaga.

No sustanciada.

10-17/POC-001691. Pregunta oral relativa al expediente abierto a Oleícola El Tejar por un vertido al río Guadalquivir (pág. 75).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001791. Pregunta oral relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI, en Guadalcázar, Córdoba (pág. 77).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001867. Pregunta oral relativa a los vertidos en el río Guadaira, Sevilla (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001920. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del plan de acción de medidas preventivas y correctivas antielectrocución y anticolisión de la avifauna (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001921. Pregunta oral relativa a la tala de arboleda en el antiguo vivero de obras públicas de Andújar, Jaén (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

10-17/POC-001938. Pregunta oral relativa a la barriada del Guadalquivir, de Coria del Río, Sevilla (pág. 88).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POC-001959. Pregunta oral relativa a los cambios en los requisitos de acceso al cuerpo de agentes medioambientales (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000032. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a los vertidos en la bahía de Algeciras.

No sustanciada.

Se levanta la sesión a las quince horas, veintinueve minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.

10-16/PNLC-000320. Proposición no de ley relativa al arreglo de los colectores del río Guadalimar, en el municipio de La Puerta de Segura, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Ahora sí tenemos *quorum* en la comisión.

Decía que muy buenos días a todos.

Empezamos con el orden del día. El primer punto es relativo a las proposiciones no de ley. Tenemos en concreto tres; después haremos un parón hasta que llegue el consejero, hasta las 12:30.

Y les recuerdo a todos los grupos parlamentarios que pasaremos a la votación una vez se hayan discutido las tres proposiciones no de ley.

La primera es a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a arreglo de los colectores de riego del río Guadalimar, en el municipio de La Puerta de Segura de Jaén.

Tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, bienvenidos a los letrados nuevos. Buenos días.

Hoy, el Grupo Popular trae a esta comisión una proposición no de ley relativa a la necesidad del arreglo de los colectores del río Guadalimar en el municipio de La Puerta de Segura de Jaén.

Señorías, el día 22 y 23 de mayo de 2007 —hace 10 años—, el municipio de La Puerta de Segura de la provincia de Jaén sufrió unas fuertes tormentas, que provocaron unas inundaciones que afectaron tanto al casco urbano como a la ribera del río Guadalimar y a las infraestructuras hidráulicas allí instaladas.

La consecuencia principal de estas inundaciones fue la rotura de los colectores, por lo que, desde entonces, las filtraciones de agua residuales son constantes, lo que ocasiona un riesgo para la salud pública, y hace que esta parte del río Guadalimar esté especialmente sucia y emita unos nauseabundos olores, que causan más molestias para los habitantes, si cabe.

Un mes después de las inundaciones, el 21 de junio, la Junta de Andalucía se comprometió al arreglo de los colectores dañados, indicando que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Andaluza del Agua, acometería obras de emergencia para la mejora de las instalaciones de infraestructuras hidráulicas, que requerían una rápida solución. Y la Junta se comprometió a realizar unas obras, que eran de carácter muy urgente, y que son las de su estricta competencia. Porque, aunque el río Guadalimar pertenece a la cuenca del Guadalquivir, sobre la que la Confederación Hidráulica del Guadalquivir tiene determinadas competencias, ha quedado claro, por activa y por pasiva, —y así lo determina la legislación—, que la Junta de Andalucía asumió las competencias de carácter expreso en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos, para su reflejo..., que se refleja en el Real Decreto 1132/1984, del 26 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero el problema es que, a pesar de los compromisos adquiridos por parte de la Administración andaluza, han transcurrido más de diez años y los colectores siguen igual de rotos. Y el río Guadalimar, a su paso por el municipio de La Puerta de Segura, sigue siendo un vertedero —y aquí tengo fotos, que si quieren ver ustedes, de todas las tuberías rotas—. Y a pesar de la infinidad de actuaciones que los vecinos de esta localidad han hecho para reivindicar el arreglo de los colectores y la construcción de una estación depuradora de agua... Y si se quieren hacer las cosas, se pueden hacer; porque desde 2010 la Junta ha recaudado más de quinientos millones de euros por el canon del agua, que todos los andaluces pagamos, y cuya finalidad es la construcción de depurados e infraestructuras para el tratamiento del agua.

Así que por falta de recursos no será. A lo mejor es porque este municipio es de la provincia de Jaén y, como en otros muchos aspectos, los municipios de esta provincia siguen siendo marginados y ninguneados por parte de la Junta.

Señorías, el caso es que los vecinos de La Puerta de Segura y el Grupo Popular del Parlamento seguimos estando muy preocupados por las consecuencias ambientales, sanitarias y sociales, e incluso económicas, que las roturas de los colectores está produciendo en el río Guadalimar a su paso por este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Popular propone esta proposición no de ley, que insta al Consejo de Gobierno al arreglo inmediato de los colectores situados en el río Guadalimar a su paso por el municipio de La Puerta de Segura.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

No veo al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene, por tanto, la palabra, el portavoz de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo a la bienvenida al nuevo letrado que nos asiste hoy aquí en la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Muy bien, pues decir, en primer lugar, que el río Guadalimar —el río colorado, que es su etimología y como se le llama todavía por Villanueva del Arzobispo— nace en la sierra de Alcaraz, en Albacete, y da en Mengíbar, en el Guadalquivir; río romano que regaba huertas y olivares por debajo de la loma de Úbeda; por el que bajaban las maderas de la sierra de Segura hacia Sevilla, en una epopeya parecida a la de los gancheros que describió José Luis Sampedro en su novela *El río que nos lleva* (esta, por el Tajo).

El Guadalimar baja bastante limpio, hasta que se topa con esa rotura en La Puerta de Segura.

El término municipal de La Puerta de Segura está cruzado, de noroeste a suroeste, por el río Guadalimar, que es el principal colector de aguas superficiales, no solo del término municipal, sino de toda la comarca. Su régimen es fundamentalmente pluvial, por lo que su caudal disminuye considerablemente en los meses es-

tivales. Como únicas aportaciones a su caudal en este término, están la de una serie de arroyos procedentes de fuentes naturales.

Las cloacas de todo el valle están rotas desde el año 2007, y se vierte al río gran parte de lo que se ha recogido en aldeas y cortijadas: un problema de La Puerta de Segura y de todos los pueblos río abajo.

A su paso por La Puerta de Segura, en la sierra del mismo nombre, en la provincia de Jaén, las cloacas de todo el valle están rotas desde hace varios años, y se vierte al río Guadimar gran parte de lo que se ha recogido en aldeas y cortijadas.

Se hicieron, hace unos años, unas obras de saneamiento, que nunca fueron terminadas con la necesaria estación depuradora que rematase la inversión, por lo que todas las aguas residuales terminan, al final, otra vez, unos kilómetros abajo, en el río.

La obra fue financiada por la Unión Europea. Se llevó a cabo por una contratista de Almería, que presume de ambiental, con poco respeto por los árboles y las veredas. Y fueron víctimas pinos y encinas, arrancados y cortados para cavar la zanja y poner las tuberías. Además de la incuria y mala administración que demuestra esta obra sin terminar, y encima rota, sorprende la pasividad en terminar de solucionarlo.

La Consejería de Medio Ambiente ha destinado un millón y medio de euros al arreglo de infraestructuras hidráulicas dañadas por las lluvias en la comarca de Segura; será a través de la Agencia Andaluza del Agua, y se ha aprobado para que su ejecución sea inmediata.

Esta partida económica beneficiaría directamente a las localidades de Puerta de Segura, Puente de Génave, Orcera, Arroyo del Ojanco, Benatae y Santiago-Pontones, que sufrieron daños de diversa consideración por el desbordamiento de los ríos y por la fuerte tromba de agua en el pasado mes de mayo.

Esta cantidad corresponde a una segunda fase de actuación de la Junta en la zona —en este caso, de reposición de infraestructuras dañadas—, tras las primeras medidas de emergencia del Gobierno central, el andaluz y la diputación en la comarca.

La inversión dedicada a estos municipios da respuesta al informe de evaluación de los daños, realizado por los propios ayuntamientos a petición de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, y el presupuesto se invertiría en, por una parte, en el caso de las localidades como La Puerta de Segura y Puente de Génave, las obras se concentrarían en el arreglo de colectores y algunos tramos de conducciones de agua potable dañados, la adecuación de los cauces afectados por la crecida de los ríos, los paseos paralelos a los mismos y las barandillas, y además se acondicionarían algunos puntos de captación de agua para abastecimiento.

Y en el segundo caso, en el caso de los municipios de Arroyo Ojanco, Génave, Orcera, Benatae, la consejería repararía los colectores que se vieron temporalmente obstruidos por la tromba de agua y que impedían el funcionamiento total de las depuradoras de aguas residuales.

Por último, en Santiago Pontones se procedería al arreglo de las infraestructuras de una de las captaciones de agua para suministro de la población y a la reposición de los muros de contención del río Muso, que discurre junto a la aldea de La Matea.

Esto todavía no se ha producido en plenitud, de ahí el malestar de los vecinos, de ahí que el tema también estuviera, recayera en el Defensor del Pueblo Andaluz.

Y, por lo tanto, bueno, lo que pedimos a la Junta, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, vamos a hacer también una enmienda *in voce* que creo que viene a ajustar un poco más lo que pide, en este caso, el Parti-

do Popular, pues bueno aportar algo positivo a ese impulso a la acción de gobierno desde esta Comisión de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

En la madrugada del 22 al 23 de mayo de 2007, una tormenta de alta intensidad causó graves daños y perjuicios en varios municipios de la comarca jienense de la Sierra de Segura. Afectó tanto a infraestructuras como a servicios municipales, a viviendas y a bienes particulares. De las inundaciones que sufrió el municipio jienense de La Puerta de Segura ha pasado ya cerca de una década.

En junio del 2008, la diputación provincial y los municipios de la comarca jienense de la Sierra de Segura que se vieron afectados por las inundaciones firmaron un protocolo de actuación por el que se destinaron 1,3 millones de euros para cubrir los daños de las inundaciones. El Ministerio de Administraciones Públicas sufragó el 50%, la diputación un 30% y los ocho ayuntamientos implicados —La Puerta de Segura, Puente Génave, Orcera, Arroyo de Ojancos, Beas de Segura, Génave, Benatae y Segura de la Sierra— el 20%.

La Puerta de Segura recibió la mayor cantidad, que fueron 679.229 euros. El dinero, según el por entonces presidente de la Diputación Provincial de Jaén, Felipe López, hoy consejero de Fomento, estaba destinado al arreglo de la red viaria y caminos y al arreglo de las infraestructuras y cerramiento en equipamientos deportivos y otras cuestiones, además de los daños en los colectores afectados también por las inundaciones.

Hace años se arregló parte del tramo de los colectores que se había visto más afectado por las inundaciones; sin embargo, no se completó este arreglo en su totalidad.

En la actualidad, la línea de colectores presenta roturas y vierte directamente al río Guadalimar, lo que provoca el malestar de la ciudadanía. Actualmente, según la información que proporciona la Consejería de Medio Ambiente, en el balance desglosado acumulado a 31 de diciembre del 2016, respecto a la infraestructura de depuración y saneamiento, recoge el proyecto del EDAR y colectores de La Puerta de Segura, Puente Génave y sus núcleos como en fase de proyecto redactado y está a la espera de la ejecución de las obras.

Hay que recordar que las competencias en materia de saneamiento y depuración corresponden a la Administración local y que el Consejo de Gobierno, en auxilio económico y técnico, y ante la amenaza del procedimiento sancionador de la Unión Europea, reconoció de interés las famosas 300 obras de infraestructuras de saneamiento y depuración de Andalucía.

Por tanto, la iniciativa que hoy presenta el Partido Popular la podemos entender desde la óptica del necesario e imprescindible cumplimiento de la Ley de Aguas de Andalucía, de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva de Aguas Residuales.

Lo que nos gustaría es que también el Partido Popular presentara estas mismas iniciativas en los municipios que incumplen la normativa y que tienen sus ayuntamientos el Partido Popular. Y, de igual forma, nos gustaría que fueran tan diligentes a la hora de solicitar al Gobierno de la nación que ejecutara las obras de infraestructuras de la nación que están pendientes en Andalucía.

Desde nuestro punto de vista, la política de aguas debe ser una política de Estado, que supere las prácticas partidistas. Esto implica una gestión integrada de los recursos hídricos y la aplicación efectiva de las leyes y normas en el marco de materia de aguas. Pero el Partido Popular no dudará en utilizar el agua también como artillería política.

La directiva de 1991, referente a la obligación de proteger el medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanos, es del año 1991. Han pasado más de veinte años y seguimos sin cumplir el mandato de esta directiva europea. Como consecuencia de esto, al Estado español, la Unión Europea le ha abierto varios procedimientos sancionadores. El que está en estado más avanzado es la sentencia que se refiere a las grandes aglomeraciones. En España tenemos siete grandes aglomeraciones, ocho en Andalucía, y la Comisión pide al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que nos imponga una multa a tanto alzado por importe de 46 millones de euros, más una multa diaria de 171.000 euros hasta que cumplamos con la sentencia del Tribunal de Justicia.

El segundo procedimiento tiene que ver con las zonas sensibles.

El tercer procedimiento sancionador que está en marcha es el que afecta a las pequeñas aglomeraciones, y en este caso estaría incluida La Puerta de Segura. Actualmente están en un proyecto piloto.

Y el cuarto procedimiento sancionador, que nos tiene también abierto la Unión Europea, es un proyecto piloto por la depuración de zonas sensibles, normales y del medio Andarax.

La necesidad de realizar todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas residuales en Andalucía, desde nuestro punto de vista, debe ser una prioridad política ya no solo por las sanciones de la Unión Europea, sino porque es un deber de las Administraciones públicas velar por la conservación y preservación del medio ambiente.

Actualmente queda un 15% de las aguas residuales...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar. Vaya terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... queda un 15% de las aguas residuales sin depurar en Andalucía, y aquí hay que ser muy claros, hay responsabilidades compartidas de ayuntamientos, Gobierno andaluz y Gobierno central. Desde nuestro punto de vista, debe ser prioritario dar cumplimiento a la Directiva Marco del Agua y a la Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales, debe ser una prioridad del Gobierno andaluz y una prioridad de los ayuntamientos y del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Romero tiene la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

En principio, también quería sumarme a darles la bienvenida a los nuevos letrados.

Y, para centrarnos en la PNL que nos ocupa, pues quiero comenzar mi intervención adelantando nuestro voto favorable a esta iniciativa que hoy se presenta, ya que esta consejería pues tiene mucho camino recorrido en estos diez años de todo el proceso que se ha ido llevando para hacer posible esta obra, como bien explicaré más adelante.

La verdad que la Consejería de Medio Ambiente pues tiene entre una de sus mayores prioridades en todo el territorio el que tenga depuradas sus aguas urbanas residuales. Y en la relación de obras de depuración declaradas de interés en este acuerdo pues se encuentran la EDAR y los colectores en La Puerta de Segura, Puente de Génave y sus núcleos, en particular en el caso de La Puerta de Segura y Puente de Génave la carencia de EDAR se suma, como bien se ha dicho ya en esta comisión, al hecho de que el colector antiguo existente que agrupa las aguas residuales de ambos municipios pues se encuentra muy deteriorado, con múltiples roturas a lo largo de su trazado, que, como bien se ha dicho también, acaban vertiendo las aguas residuales al río Guadalimar, en concreto, en los cascos urbanos, además, de ambas localidades, con los inconvenientes sanitarios y medioambientales que ello conlleva.

Y desde esta consejería, conocedores de la necesidad de actuar en la zona, pues se propone la realización de la EDAR y el arreglo de los colectores, y se le encomienda la gestión a la empresa pública Tragsa.

Paso a detallaros los datos, o mejor dicho los pasos dados hasta este momento y que podemos encontrar en la resolución, que es pública. Por ejemplo, el trabajo se dio por finalizado en enero del 2012; en marzo del 2015 se emite informe favorable del gabinete de supervisión del proyecto; en mayo del 2015 se aprueba provisionalmente; en abril de 2016 se remite el informe del cumplimiento de procedimiento de información pública; el 25 de julio de 2016, la Delegación Territorial de Jaén emite informe favorable sobre la viabilidad y alcance en la tramitación ambiental; el 28 de octubre de 2016 se redacta el presupuesto, retarificado a tarifas Tragsa, y en este anexo el proyecto es informado favorablemente por el departamento de supervisión de proyectos de la Dirección General de Infraestructuras, y el 2 de noviembre de 2016, el gerente provincial de aguas de Jaén solicita la aprobación definitiva.

Aquí tenéis esta resolución, que puede ser vista y analizada por cualquiera de los grupos.

Como pueden observar, la verdad es que nos encontramos ya a la espera de la contratación de la asistencia técnica a la dirección de obras, aunque sí es cierto que, para iniciar las obras, necesitamos que los ayuntamientos expropien los terrenos o, en su caso, la diputación a quien le delegan la facultad desde Puerta de Segura. Y que ambos municipios pues la verdad es que deben hacer también la retención del crédito de la parte que les corresponde, y que pasen a Pleno el borrador del convenio.

En cuanto finalicen estos últimos trámites, estaremos a disposición de comenzar las obras. Así que, como podrán ver, total disponibilidad por parte de esta consejería y de nuestro grupo para con los vecinos de Puerta de Segura y Puente de Génave.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero.

Tiene la palabra, para cerrar el turno, la señora Palacios. Ha hecho referencia el Grupo Parlamentario de Ciudadanos a una enmienda en voz, que espero que se posicione, pero no sé si es conocida por el resto de grupos, porque no ha hecho lectura de la misma. Para facilitar esa tarea, si les parece bien, lo hago yo mismo.

Es una enmienda de adición que dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que haga público el calendario que tenga previsto para la ejecución de los 1,5 millones de euros aprobados y destinados a las obras de reposición de las infraestructuras dañadas en la comarca de Segura».

Tiene usted la palabra para posicionarse, señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, quien menos se esperaba, el asunto que hemos traído hoy, evidentemente requiere y exige el consejo de todos los grupos políticos. Porque de lo que se trata es de solucionar, después de 10 años, una situación de molestias e insalubridad a unos vecinos que ya han soportado lo insoportable y que se sienten marginados y abandonados a su suerte por el Ejecutivo andaluz.

Y no es solamente el espectáculo bochornoso de un río convertido en un vertedero, por los malos olores y del peligro objetivo que esto presenta para la salud, sino que también la Puerta de Segura y otros municipios colindantes ven cómo esta situación les afecta mucho en lo social y en lo económico. Porque el turismo es una de las bases del desarrollo sostenible de la provincia de Jaén. ¿Y qué carta de presentación es, para un pueblo que quiere atraer turistas, un cauce de río lleno de porquería e invadido por las ratas que acuden a su suciedad? Que también tengo fotos de las ratitas.

Desde 2007 ha habido multitud de quejas por parte de los vecinos e industriales de la zona. Se han escrito cartas a la actual presidenta, al defensor del pueblo y a la Consejería de Salud, pero la realidad, la realidad es que seguimos esperando la solución que no llega, por muchos papeleos que haya de por medio. Y la Junta de Andalucía, en su papel de prometer y no cumplir, porque además de los compromisos adquiridos en julio de 2007, que ya he referido antes, tres años más tarde, en el acuerdo del 26 de octubre de 2010, el entonces presidente de la Junta, el señor Griñán, y el entonces consejero de Medio Ambiente, señor Díaz Trillo, en obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y BOJA 219, de 10 de noviembre de 2010, declara obras de interés, entre otras, las estaciones depuradoras de aguas residuales y colectores de la Puerta de Segura, Puente de Génave y sus núcleos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

Es decir, resumen. A día de hoy, en noviembre de 2017, la Puerta de Segura continúa sin estación depuradora y con los colectores rotos. Desgraciadamente es así, y esto es inadmisibile.

Y decir que admitimos la enmienda de adición del Grupo de Ciudadanos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Pues, muchísimas gracias. Admitida está la enmienda.

10-17/PNLC-000339. Proposición no de ley relativa a las medidas contra el intrusismo laboral en las guarderías del medio rural

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces al debate de la segunda proposición no de ley, que tiene objeto de debate en esta comisión. Que es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y que es relativa a medidas contra el intrusismo laboral en las guarderías del medio rural.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y también darle la bienvenida de parte del Grupo de Ciudadanos al nuevo letrado.

El guarda rural, ya sea de caza o de pesca, es una figura creada ya desde el siglo XIX. Esta figura está regulada por el Ministerio del Interior. En 1998 se crea una figura nueva, el guarda de coto de caza en solo dos comunidades autónomas: Andalucía y Castilla-La Mancha. Desde esa fecha, desde 1998, coexisten dos figuras independientes: la histórica, el guardia rural, dependiente del Ministerio del Interior, y la figura de guarda de coto de caza, dependiente de la Junta. La creación innecesaria de la figura de guarda de coto de caza provoca ambigüedades y conflictos innecesarios desde que se creó. Y digo innecesarias porque los guardas rurales venían ya ejerciendo estas labores desde el siglo XIX.

Miren, desde siempre, los guardas rurales se han encargado de la vigilancia y protección de personas y bienes en fincas rústicas, así como en las instalaciones agrícolas, industriales o comerciales que se encuentran en ellas. Con lo cual, para adaptarse a las competencias propias de cada comunidad autónoma no hubiese sido necesario crear una nueva figura. El guarda rural atiende al régimen establecido para los vigilantes de seguridad, y por ello está regulado por el Ministerio del Interior, dependientes ellos directamente de la Guardia Civil.

Por otro lado, el guarda de coto de caza, la figura creada por la Junta de Andalucía, cuando asumió las competencias en materia de caza, está destinado solamente a la vigilancia y a los aprovechamientos cinegéticos, la colaboración en la ejecución y el seguimiento de los planes técnicos de caza y el auxilio a la autoridad medioambiental. Ambas figuras, la antigua y la nueva, están obligadas a colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de la comunidad autónoma en materia de prevención y extinción de incendios.

El primer problema, debido a la existencia de estas dos figuras independientes, es el intrusismo, dada la ambigüedad de la normativa y de las funciones. Parece que ambos sirven para lo mismo, y esto no es así. ¿Y qué pasa derivado de este intrusismo? Pues, el segundo problema, que es el riesgo para la ciudadanía, por la escasa formación de los guardas de coto de caza frente a los guardas históricos, los guardas rurales. Los guardas de coto están ejerciendo labores que no les corresponden, labores de vigilancia, cuando sus funciones se ciñen a una mera gestión ambiental. Y todo ello lo están haciendo sin estar habilitados, sin las he-

ramientas necesarias y exclusivas que sí tienen los guardas rurales, como medios de defensa, revisión de documentación, portar armas o capacidad de detención.

Y la formación entre ambos colectivos también es muy diferente. A diferencia de los guardas rurales, la habilitación como guarda de coto de caza se obtiene sin el requisito de no tener antecedentes. Y tras las pruebas, tras el curso de apenas 72 horas, que es impartido por entidades homologadas. Es más, el curso, este curso de 72 horas, es el mismo que el que se necesita para ser cazador, o sea, que todos los cazadores son también guardas de coto de caza con esta normativa.

Esta situación irregular que se está dando en Andalucía, la situación del intrusismo, está denunciada, no solo por la Asociación de Guardas Rurales, sino por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior y por la Real Federación de Caza Española.

Pero el intrusismo y la seguridad para la ciudadanía tienen una solución, y la solución es que ambas figuras se unifiquen. Esa normativa se creó y, en vez de solucionar problemas, que es lo que debe de hacer la normativa, o solucionan problemas existentes o evitar nuevos problemas, lo que hizo esta normativa a nivel andaluz, en Andalucía, es crear un problema nuevo. Y esto tiene solución: crear una única figura que tenga la doble habilitación, es decir, que se exija un doble requisito para trabajar en cotos de caza en Andalucía.

Miren, ya, la mayor parte de guardas rurales, los habilitados por el ministerio ya tienen esa doble habilitación, ya tienen la habilitación de guarda rural, por el Ministerio del Interior, y la habilitación de guarda de coto de caza, por la Consejería de Medio Ambiente. Y es que, para que ustedes se hagan una idea, en los últimos años sí hay, sí había unos 5.000 guardas rurales. Se ha dado habilitación de guarda de coto de caza, se ha dado ese curso a unas 500.000 personas para toda Andalucía. Con lo cual, ya se están haciendo una idea de las dimensiones que estamos hablando.

Desde Ciudadanos, también decirles que, aunque vemos necesario que se exija más para cuidar de nuestros montes, que se exija esa doble habilitación, comprendemos que esto no se puede exigir de la noche a la mañana, puesto que hay personas que se han sacado la titulación sencilla, digamos, la titulación de coto de caza, y no se les puede pedir de la noche a la mañana que se saquen la habilitación de guarda rural, puesto que la habilitación de guarda rural requiere unas pruebas bastante duras. Por eso también, en nuestra propuesta está el tema de un periodo transitorio para que nadie se vea en la calle y para dar a estas personas que ya están trabajando en los montes, el tiempo necesario para sacarse esa nueva titulación.

Miren, en nuestro medio natural, ya existen muchas figuras de protección. Están los agentes medioambientales, está el Seprona, de la Guardia Civil, y estaban ya los guardas rurales. Con lo cual, no vemos sentido la creación de una nueva figura, de un cuerpo totalmente independiente de los ya existentes. Muchas veces, además, crear estas figuras, estas dobles figuras que existen en los montes es una confusión. Cada vez los uniformes se parecen más; cada vez el sello se parece más. Y yo creo que la ciudadanía está muy confusa al respecto.

De hecho, muchas veces las fotos de los guardas de coto de caza casi, casi, parecen que son guardas rurales, cuando no lo son.

Y desde Andalucía podemos tomar ejemplo de lo que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir terminando.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Y desde Andalucía, pensamos desde Ciudadanos que se puede tomar ejemplo de otras comunidades, como la Comunidad Valenciana, que desde un principio exigió a los guardas rurales que se habilitaran por la normativa propia de la comunidad. O sea, en la Comunidad Valenciana desde el principio se exigió esa doble habilitación, y la verdad es que ha funcionado estupendamente en todos estos años. Por eso, vemos necesario desde Ciudadanos cambiar la normativa para que nuestros montes estén en las mejores manos y para que este colectivo, el colectivo que lleva a cargo esta protección, este cuidado, esta gestión, sea un colectivo lo más profesionalizado posible.

Por eso, termino pidiendo el voto favorable de todos los grupos que hoy nos escuchan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Yo les pediría que ajusten sus intervenciones. Saben del tiempo que cuentan desde el principio, y después de la presentación, que tiene casi siete minutos, alargarse más de ocho minutos.

Señora Barranco, tiene usted la palabra para posicionar a su grupo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Comienzo mi intervención agradeciendo a la Asociación Nacional de Guardas Rurales la preocupación y el tesón que han tenido para enseñarnos, a todos los grupos parlamentarios, la problemática que tienen, y para que conociéramos de primera mano los problemas que tienen los guardas rurales.

Las imágenes de guardas rurales es una imagen común en el medio rural, pero desgraciadamente no exenta de problemas, como el intrusismo laboral o el bajo reconocimiento social por el servicio que prestan en defensa también del patrimonio natural.

En Andalucía el sector de la guardería rural se está viendo lastrada por el exceso y la desmesura, creación de guardas de coto de caza, que en algunas ocasiones usurpan funciones que les son propias a los guardas rurales, figuras que pese a estar perfectamente legisladas, tanto los guardas de coto de caza, como los guardas rurales, en ocasiones los derechos competenciales se están viendo usurpados por los guardas de coto de caza.

En algunas ocasiones, nos encontramos guardas de coto de caza, aportando armas, revisando documentaciones e incluso haciéndose pasar por guardas rurales, cuando obviamente no están habilitados para estos menesteres.

Esta problemática se ha resuelto en otras comunidades, como la Comunidad Valenciana, como ya he apuntado a la compañera Escrivá, a través de la Ley 13/2004, de Caza de la Comunidad Valenciana, en su artículo 56 contempla que los requisitos para el otorgamiento del título de guarda jurado de caza, que es lo que nosotros conocemos en Andalucía como guarda de coto de caza, debe primero estar habilitado como guarda rural, que básicamente es lo que se solicita en esta proposición no de ley.

En Valencia, por tanto, lo que han hecho ha sido intentar crear una ley a conciencia para que la figura especializada de guarda rural no se vea en las funciones usurpadas de los guardas de coto de caza.

Además, es importante que los guardas de coto de caza tengan la habilitación de guarda rural, porque la formación es mucho más amplia la de guarda rural, la formación y los requisitos de acceso son mucho más amplios.

La Ley 5/2014, de Seguridad Privada, contempla que las competencias de la Administración General del Estado, que las competencias para la habilitación e inhabilitación del personal de seguridad privada, como son los guardas rurales, compete a la Administración General del Estado. En su artículo 26 contempla que únicamente pueden ejercer las funciones de seguridad privada, entre ellos, otras figuras y, por tanto, los guardas rurales, su especialidad de guardas de caza y guarda de pesca marítimo.

Por tanto, cuando un guarda de coto de caza realiza funciones de guarda rural, sin estar habilitado por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Interior, está usurpando funciones de profesionales que han pasado un estricto proceso de habilitación.

Solo hace falta ver en el marco de las competencias, las competencias que realmente tienen los guardas de coto de caza autonómicos y las competencias que establece la ley estatal a los guardas rurales.

Las funciones que tienen los guardas rurales son mucho más amplias y la formación que tiene es mucho más completa.

Los requisitos para poder realizar el examen de guarda rural, que periódicamente se convoca dos veces al año por el servicio de protección de seguridad de la Dirección General de la Guardia Civil, exige, entre otras cosas, tener el graduado de Educación Secundaria, un certificado médico oficial y un psicotécnico que especifique que el individuo se encuentra apto para la profesión, carecer de antecedentes penales, tener la nacionalidad, etcétera.

Además, algo fundamental es que para obtener la especialidad de guarda de caz, además, tienen que pasar una formación estricta en base a la normativa de reglamento de caza; tienen que conocer de la Ley de Patrimonio Natural, de la biodiversidad, del catálogo de especies amenazadas, es decir, tiene un conocimiento sobre el patrimonio natural y la biodiversidad muchísimo más amplio.

Nosotros compartimos las reivindicaciones que hoy se exponen en esta proposición no de ley, que ha sido impulsada por la Asociación Nacional de Guardas Rurales, que cuenta con el apoyo de asociaciones y sindicatos, con la Federación Española de Caza y hasta asociaciones de guardas de coto de caza.

Lo que exige es que la Orden de 19 de noviembre de 1998, por la que se regula la función y la acreditación de la actitud y conocimiento de los guardas de coto de caza en la comunidad autónoma sea revisada y actualizada.

Solicitan que se rectifique, se modifique la reforma del Reglamento de Ordenación de Caza, que regula algunos aspectos de la actividades de los guardas de coto de caza en Andalucía, fundamentalmente en el artículo 97 sobre competencias y funciones de vigilancia y el artículo 98 de guarda de coto de caza...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

Nosotros compartimos la reivindicación de esta proposición no de ley porque creemos que hay que solucionar los problemas que hay de intrusismo laboral, pero también entendemos que los guardas de coto de caza que ejercen sus funciones en Andalucía tienen que estar más formados, más cualificados, más habilitados y tienen que tener un conocimiento mucho más profundo sobre conservación y protección de la biodiversidad y en materia normativa, en materia de conservación y protección de la naturaleza.

Por tanto, nuestro voto favorable a esta proposición no de ley, nuestro apoyo a las reivindicaciones de la Asociación Nacional de Guardas Rurales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señora Martín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas sus señorías.

Bueno, la verdad es que yo quiero comenzar uniéndome también a la felicitación que ha hecho la portavoz de Podemos a la Asociación ANAGUAR por el esfuerzo y tesón que, efectivamente, han mantenido para convencernos a todos los grupos políticos de la justicia de su reivindicación. De hecho, yo creo que todas, por lo menos ahora mismo, todas las personas que hemos intervenido en el uso de la palabra, manejamos la misma información. Nos han mandado a todos amplio dossier, para que conozcamos perfectamente la problemática, y no quiero repetirme en lo que ya se ha dicho.

Efectivamente, yo simplemente quiero hacer un poco un resumen de lo que, de alguna forma, estamos debatiendo.

Y es que es verdad que es una iniciativa más que justa, que ha presentado en el día de hoy el Partido de Ciudadanos, que podíamos haber sumado prácticamente la totalidad de estos grupos. Que yo creo que, por cuestión de plazos, por las convocatorias de las mesas y demás no hemos podido hacerlo, pero que efectivamente estamos encantados de que se haya podido traer esta iniciativa para que pueda ser apoyada por parte de todos los grupos políticos.

Una iniciativa sencilla, que, efectivamente, trata de reivindicar un intrusismo laboral que se está provocando en los guardas rurales. Y es que, efectivamente, a todo lo que ya se ha dicho a la habilitación por parte del ministerio, a que efectivamente los requisitos para ser guarda rural no tienen absolutamente nada que ver para ser guarda de coto, pues, también hay que sumarle otros como, por ejemplo, las convocatorias.

A mí me llamaba someramente la atención cuando nos decían también que, efectivamente, las convocatorias para poder ser o alcanzar la habilitación por parte de la Junta de Andalucía como guarda de coto se producía semanalmente. Sin embargo, para poder ser incluso guarda rural, contamos con dos convocatorias tan solo al año y, efectivamente, una preparación y una formación que requiere de mucho más que, evidentemente, para ser guarda de coto.

Yo creo que la Junta de Andalucía ha creado un problema bastante importante, pero que, efectivamente, como decía la portavoz de Ciudadanos, tiene fácil solución. Y la solución es que, efectivamente, de alguna forma, se solicite a esos guardas de coto que obtengan la habilitación para poder ser guardas rurales en las mismas condiciones que lo está siendo este colectivo. Además, nosotros también nos hacíamos eco de otra reivindicación, que, de alguna forma, no se contemplaba en la iniciativa de Ciudadanos, y que nosotros hemos querido hacer vía enmienda para aportar más a esta iniciativa.

Y la presento además con el convencimiento de que los propios guardas rurales así lo desean y así lo quieren.

En este caso, nosotros, además de la habilitación a los guardas de coto para que sean guardas rurales, lo que les vamos a solicitar también es que los guardas rurales, es decir, la figura tradicional y la figura anti-gua, pues también tengan para el ejercicio de su profesión precisamente la habilitación que concede la Junta de Andalucía de guarda de coto de caza. Es decir, de alguna forma, como comentábamos la portavoz de Ciudadanos y yo misma, que todos tengan la misma habilitación, tanto los guardas de coto para ser guardas rurales, como los guardas rurales para tener la habilitación que concede la Junta de Andalucía y tenga la formación específica de caza y fauna de nuestra comunidad autónoma. Ellos, además, son generosos en sus planteamientos; entienden perfectamente la problemática que podría crearse si efectivamente no concediéramos un plazo más o menos de cuatro años, porque hay gente que ya ha estado trabajando y podríamos dejarlos, evidentemente, en la calle, y ellos... La verdad es que dice mucho de ese colectivo, la preocupación que tienen hacia ese otro colectivo, que de alguna forma también ya se han convertido en sus compañeros. E incluso son más generosos aún, y me parece que bastante serios, el hecho de que ellos mismos pidan, como están solicitando, que incluso se incluya la petición para que ellos mismos también estén habilitados para ser guardas de coto, repito, en materia específica de caza y fauna, tal y como habilita la Junta de Andalucía. Es por ello que nosotros hemos querido presentar iniciativa, en el convencimiento, esperamos y deseamos, de que no va a provocar mayor problema de aprobación, porque creemos que es una reivindicación bastante justa por este colectivo.

Y entre otras cosas —y termino, señor presidente, que veo que me está mirando—, entre otras cosas, porque todas las comunidades ya se han ido adaptando, a raíz, efectivamente, de la aprobación de la Ley de Seguridad Privada, se han ido adaptando... Aquí se ha puesto el ejemplo también, efectivamente, de Valencia. Creo que se deben de adaptar, la Comunidad Autónoma andaluza, porque si no, evidentemente, pues esto puede derivar en consecuencias judiciales, porque evidentemente estos trabajadores intentarán buscar sus derechos. Y por supuesto el resto de los grupos políticos, bueno, pues los vamos a apoyar.

Por tanto, esperamos y deseamos que esta iniciativa tenga un máximo consenso, un consenso amplio, y seguir y felicitar a esta asociación por el tesón y el trabajo que están llevando a cabo por todos sus compañeros. Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín. La miraba con buenos ojos, ¿eh?

Tiene la palabra el señor Castellano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias.

Bien, bueno, yo lo primero que tengo que decir es que esta asociación, muy respetable por cierto, no tenemos el gusto de conocerla en este grupo municipal..., vamos, en este Grupo Parlamentario Socialista. No nos ha pedido ninguna reunión, no me consta, ni a mi portavoz ni a nosotros. Luego, por tanto, les agradecería que no hablen en representación de otros grupos; hablen por ustedes mismos de lo que hablen con aquellas personas que quieran, y ustedes también quieran atenderlas. No tenemos, eso sí, ningún inconveniente en hablar con ellas, cuando nos lo soliciten, como cualquier persona individual o colectiva que lo haga. Y es más, nos hubiera gustado conocer su opinión directamente, y no a través de otros. Por tanto, lamento decirles que hay bastantes elementos de..., en este caso, para no apoyar esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Entre otras cosas, porque no estamos hablando de lo mismo. No sé si... Aquí se quiere hablar de injerencia o de intrusismo en dos figuras que parece que son lo mismo: no son iguales. Es que, mire usted, parece que ustedes mismos obvian lo que acaban de decir en su proposición no de ley, señora portavoz de Ciudadanos. Usted, señora Escrivá, no habla ni de lo que escribe en esta proposición no de ley. Por un lado están los guardas jurados del medio rural —eso es la guardería rural de toda la vida—, que tienen una definición legal en la Ley 5/2014, recientemente, de Seguridad Privada, y en el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. Por tanto, estamos hablando de una seguridad privada en el ámbito rural, que se ejerce por parte de vigilantes, que son en la práctica vigilantes jurados, que además tienen unas características, que usted ha dicho, pero después parece que lo mezcla con otras cuestiones que luego los propios portavoces del resto de grupos pues también hacen esa macedonia de argumentos, para concluir hablando de dos cosas muy diferentes. Es decir, cuando hablamos de guardas de coto, habilitados en este caso por la Junta de Andalucía, no estamos hablando de personal que pueda portar armas; ni que requisen armas; ni que requisen piezas, ni incluso detengan personas, que son cosas que sí les habilita el ministerio a la guardería rural. Por tanto hablamos de cosas muy diferentes.

Es más, esa guardería rural, y la conozco bien, se dedica a vigilar propiedades, a vigilar cultivos, a vigilar otras cosas, no solamente a la actividad cinegética. Mientras que aquí parece que el problema que se plantea es un problema planteado en el ámbito de la caza. Por tanto, si estamos hablando de la caza, concretamente, como un ámbito de yuxtaposición, yo me haría muchas preguntas. Para empezar: ¿no hay injerencia

de la guardería rural con otros vigilantes jurados que se dediquen a vigilar un almacén que está en el medio rural? ¿Y sí lo hay con la guardería de caza por el hecho de que se dedica a la actividad cinegética? Es decir, aquí puede que haya un problema de comunicación entre colectivos, o puede que haya un problema que tenga otra serie de variabilidades, otra serie de explicaciones que no son las que ustedes trasladan. Es más, ustedes lo que plantean de una manera laxa es, no, en cuatro años, que desaparezca la guardería de caza. En cuatro años que desaparezca la guardería de caza. Claro, porque se van a convertir en guardas rurales; por tanto, que desaparezca la figura que crea la Junta de Andalucía cuando decide crearla, que no es cuando se le trasladan las competencias, sino que es con la Ley 8/2003.

Por tanto, hombre, ni más ni menos, los dos puntos que ustedes trasladan hoy aquí no es que se estudie... Si hubiera sido que se hubiera estudiado, nosotros estaríamos de acuerdo. Cualquier problema requiere de un ámbito de estudio, de negociación o de comunicación mutua para encontrar soluciones, sea en el aspecto formativo, como dice la señora Barranco, que no tenemos ningún inconveniente, como en otras cuestiones que sean para mejorar. Pero ustedes dicen, señora Escrivá, dar un plazo de transitoriedad de cuatro años a los guardas de coto de caza para obtener la habilitación como guarda rurales. ¿Eso qué significa? Que desaparezcan. Es más, la señora portavoz del Partido Popular dice: «...no, y son tan buenos que les han dado cuatro años de transición». Hablando en román paladino: sí, eso es lo que usted acaba de decir también. Por tanto, ¿qué decimos? Que se suprima. Pues si decimos que se suprima, no es un problema de injerencia, es un problema que se puede trasladar en otro ámbito a la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente, en el sentido de decir: oiga usted, modifique la legislación para que desaparezca esta figura y no haya un personal que se dedique, como dice la ley, que ustedes también lo han dicho, a funciones de vigilancia y de aprovechamiento cinegético...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy terminando.

..., a la colaboración en la ejecución y seguimiento de planes técnicos de caza, y a la conservación de los ecosistemas en las especies, fauna y flora silvestre, así como la colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Y ya por último, y termino, los propios agentes medioambientales de la consejería no están habilitados a portar armas, detener o hacer estas tareas. Por esa regla de tres, ¿también hay que suprimir a los agentes de medioambiente de la Junta de Andalucía? Creo que deberán..., creo que deberán de hacerse mirar un poco los contenidos de esta PNL y trasladarlos a otra iniciativa; que seguramente, en el ámbito de la negociación, en el ámbito de la mejora, pues sí podríamos estar de acuerdo. Por tanto votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

Cierra el debate la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, lo primero agradecer a los agentes rurales también que nos hayan trasladado a la mayoría de los grupos... Le digo también que la consejera..., la Consejería de Medio Ambiente conoce esta situación desde hace ya tiempo. Decir también que nosotros no queremos que desaparezca la figura, lo que queremos es que se unifique, porque es que resulta que estas personas ya hace más de cien años hacían las labores de coto de caza. Estas personas, sí es verdad que ahora reguladas por el ministerio, tienen unas competencias más definidas. Pero es que estas personas históricamente ya hacían esta labor. Entonces, ustedes han dividido la figura, una figura histórica, de forma innecesaria.

Y la solución al intrusismo, es que más fácil no puede ser: volvamos a lo que teníamos históricamente. Y esa es la mejor solución. Y no lo digo yo, lo dicen los colectivos que están..., que regulan la caza. Lo dice la Federación Nacional de Caza. Esto no..., y lo hemos dicho todos: esto no es una petición de Ciudadanos; esto es una petición de sindicatos, de la Federación Nacional de Caza, de los agentes rurales... Mire, si usted se quiere negar porque sí, eso es cosa suya. Pero señor Castellano, aquí hay un problema y hay una solución clara. No es desaparecer la figura, es unificarla con los guardas rurales que quieran hacer esto. Le estamos diciendo que este colectivo, con las dos habilitaciones estaría mucho mejor formado. ¿Qué miedo tienen a que nuestros profesionales estén mejor formados? Yo creo que esto nada más que tiene beneficios. Y si ustedes ven que cuatro años son poco, bueno, pues presenten una enmienda *in voce* diciendo seis u ocho.

Pero yo creo que la solución es fácil, clara, y tiene un consenso mayoritario. Los únicos que están en contra son ustedes, desgraciadamente. Yo les pido que reflexionen su postura, si no puede ser hoy, las reflexionen junto con la consejería y tomen realmente esta propuesta en serio y no la metan en un cajón, por favor.

Muchas gracias a todos, y espero que sirva esto para algo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

10-17/PNLC-000345. Proposición no de ley relativa al plan de reforestación de los bosques andaluces

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la tercera y última proposición no de ley, relativa al plan de reforestación de los bosques andaluces, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En el día de hoy traemos una proposición no de ley, diríamos, de actualidad, de actualidad desde el punto de vista cronológico y dentro del ámbito del año 2017, como consecuencia del desagradable —drástico, diría yo— acontecimiento que se ha producido en los bosques españoles, en los bosques andaluces, en este año 2017, que está siendo especialmente virulento. Y digo que están siendo, porque todavía tendríamos que tocar madera por la fecha en la que nos encontramos y ante la preocupante sequía que está azotando a la Península Ibérica, pues evidentemente —repito— toquemos madera de que las cifras que hasta ahora estamos manejando de miles de hectáreas afectadas por los distintos incendios, pues no se fueran a ver incrementadas todavía más. Evidentemente, Andalucía no ha estado ajena a estas circunstancias a lo largo de este año, y estamos hablando que, según datos de la propia consejería, pues alrededor de 15.000 hectáreas han sido afectadas en este año 2017 en los bosques andaluces.

Solamente contemplar esa cifra nos pone de manifiesto que es una cifra verdaderamente, diríamos, preocupante, y yo incluso diría anómala, y que, por lo tanto, harían falta, y ese es el objetivo de nuestra proposición no de ley, unas medidas ciertamente excepcionales para combatir los efectos de los incendios ocurridos a lo largo de este año.

Simplemente, como dato orientativo, tan solo las hectáreas afectadas en este año han triplicado la media de los últimos 10 años en nuestra comunidad. A ello se suma, no solamente el *quantum* sino también la *qualitas* de la tipología afectada, y valiosísimos espacios como la propia Doñana, el paraje natural Lagunas y Las Madres, el de Cazorla, Segura y Las Villas, la Sierra Norte de Sevilla, han sido durísimamente castigadas por esta plaga de incendios.

Por lo tanto, lo que procede, evidentemente, a nuestro juicio, es poner en marcha cuanto antes las labores inmediatas de reforestación de los bosques andaluces. Y es verdad que no hay una medida exacta, no hay un patrón inamovible de esas medidas de reforestación, en función de la tipología de cada incendio y, sobre todo, de la tipología de los bosques, de los montes afectados. Pero sí no es menos cierto que lo importante es una planificación temporal y financiera que permita, de alguna manera, a los expertos —y en Andalucía afortunadamente los tenemos muchos y muy buenos expertos en la lucha contra el fuego y en la reforestación— las técnicas que ellos consideren convenientes.

Por lo tanto, el sentido de nuestra proposición no de ley es que estos hechos que han ocurrido a lo largo del año 2017 rápidamente se puedan planificar medidas, adecuando la reforestación de las zonas calcinadas, siguiendo las directrices marcadas por la FAO, por la vigente Ley de Montes, y con una planificación por fases, que permitan hacer lo más eficaz posible las medidas que se vayan a poner en marcha.

Y permítanme sus señorías que yo incluya dos aspectos, que creo que son importantes en la insistencia nuestra de la puesta en marcha de este plan.

En primer lugar, la preocupación de nuestro grupo por la caída sucesiva, a lo largo de los últimos años, de la asignación presupuestaria en materia de reforestación y del cuidado de los bosques. Por lo tanto, tenemos ahí un capítulo importante, es decir, durante los últimos años se han visto menguadas, se han visto reducidas, se han visto disminuidas, las partidas correspondientes a este capítulo tan importante.

Y, si sus señorías me lo permiten, el segundo es todavía muchísimo más preocupante. En el año 2006, en la Ley de Presupuestos, en la memoria de la consejería, se hablaba de intervenir la reforestación de 20.000 hectáreas, en el año 2006.

En el año 2009, esas 20.000 hectáreas pasaron a 15.000. En el año 2012, de las 15.000 se pasó a las 10.000 hectáreas previstas para la reforestación en nuestra comunidad, y en el año 2013, de las 10.000, se pusieron 940 hectáreas posibles para reforestar, que en el año 2016 —tres años después— quedaron reducidas a la mitad: 450 hectáreas. Y, en el año 2017, ni siquiera aparece el indicador. Yo creo que, de alguna manera, ante el recorte brutal de las hectáreas dijeron: «Mejor es no poner ninguna cifra, y, por lo tanto, no vamos a llegar y a tener que dejar negro sobre blanco, de que, en el año 2006, pensábamos reforestar 20.000 hectáreas», y en el año 2017 por lo tanto en la memoria no vinieron las hectáreas a reforestar...

En los presupuestos que estamos ahora mismo en tramitación —del próximo debate en el Pleno— figuran 72 hectáreas de reforestación en la memoria. Claro, 72 hectáreas de reforestación, cuando estamos viendo que la superficie afectada ha sido de 5.000 en este año, yo creo que parece hasta de perogrullo el que haya una iniciativa específica y concreta en la que se trate, de alguna manera, de remediar lo que ha sido, sin ningún género de dudas, una tragedia ecológica para nuestra comunidad.

Ayer a mí —y yo creo que a todos nosotros— me llenaba de alegría ver la iniciativa del Gobierno de España en la zona afectada por el incendio en la zona de Doñana y su entorno, pues, una actuación decidida, con una aportación importante económica por parte del ministerio para tratar de paliar esas consecuencias y de iniciar un proceso de reforestación que, repito, siempre...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... que siempre deberá estar en manos de los expertos, bien planificada, bien organizada, pero eso sí, con el respaldo cronológico y financiero, que es, sin ningún género de dudas, la clave de bóveda de este posible plan que se ponga en marcha.

Solicito, por lo tanto, el apoyo de sus señorías a esta proposición no de ley que presentamos en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El que exista un plan de reforestación de los bosques andaluces resulta positivo.

Hasta ahora, la reforestación de los bosques deja mucho que desear, y digo esto por lo que ha pasado, por ejemplo, en la sierra de Mijas: cinco años después del incendio de la sierra de Mijas, que devastó más de 8.000 hectáreas, las promesas siguen siendo eso, promesas.

En su momento se prometieron inversiones para regenerar el monte, y estas se han quedado en prácticamente nada, porque no hubo recursos humanos, mano de obra, para plantar los 500.000 ejemplares con los que se iba a repoblar la zona. No solo no se ha regenerado lo esperado, sino que también ha faltado transparencia. Es más, es tan dispar las cifras que dar al respecto las diferentes administraciones públicas con respecto a la reforestación de la sierra que Mijas, que es difícil saber realmente lo que ha pasado, lo que se ha reforestado.

Respecto al reciente incendio de Doñana, decir también que el presidente del Consejo de Participación de Doñana, Miguel Delibes, señaló que quedaría en buenas condiciones la superficie afectada por el incendio al reemplazar los pinos por especies autóctonas aún por definir. Podrían tener cabida alcornoques, encinas, enebros y romeros, es decir, tal y como señalan los expertos, con especies propias del mediterráneo.

En verano, la Consejería de Medio Ambiente, según los medios de comunicación, liberó 370.000 euros para acometer los primeros trabajos de las zonas afectadas, que no llegaron a tocar ni tan siquiera las fronteras del parque nacional, para sí dañaron importantes áreas del espacio natural.

Si bien es cierto que el incendio de Doñana está muy reciente como para proceder a la reforestación, esperamos que la consejería no vuelva a hacer promesas al viento con respecto a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios y que Doñana no corra la misma suerte que ha corrido la sierra de Mijas.

En Andalucía existe el Plan Forestal Andaluz de 1989, con una vigencia amplia, para que fuera perdurable en el tiempo, y que se aprobó con el consenso social de los andaluces interesados en el sector forestal y preocupados por el medio ambiente.

Las reflexiones que durante la década de los años ochenta se realizaron en diversos foros internacionales y europeos originaron los principios inspiradores de la nueva estrategia forestal: la integración de la conservación y el desarrollo, la necesidad del establecimiento de un desarrollo duradero, el favorecimiento de

medidas de protección de los suelos, de los regímenes hidráulicos y hábitats naturales y la promoción de la silvicultura y la importancia de la función social y recreativa de los bosques. El inicio incipiente de una política forestal a nivel europeo con medidas de protección de los bosques.

Pero este plan ha quedado desfasado. Por ello es necesario que exista un plan de reforestación de los bosques andaluces actualizado a la nueva realidad y necesidad. Cada zona afectada por un incendio tiene que tener la seguridad de que se va a actuar en ella lo mejor posible.

El nuevo plan no debe recoger solamente el plantado como tal, debe ir más allá de las labores de siembra. De ahí nuestra enmienda de adición, que esperamos que sea aceptada.

Después de la siembra, hay que regar y cuidar lo que se ha plantado. Hay que hacerle un seguimiento; por tanto, se tendrá que tener en cuenta también esto dentro de las medidas básicas del plan.

Como cualquier otro plan, se debe realizar ese seguimiento de las medidas afectadas, ese seguimiento para que esas medidas que se adopten sean duraderas y un control para evaluar si esas medidas que se han llevado a cabo han sido efectivas o no.

Por ello, también pensamos que el nuevo plan debe contar con el máximo consenso posible, con las diferentes administraciones públicas, con especialistas en la materia y con asociaciones del sector, entre otros.

Desde Ciudadanos no queremos cualquier plan, queremos un plan de reforestación que sea evaluable, que sea consensuado y que sea un plan que se adapte a las necesidades que van surgiendo, a los, digamos, pues eso, continuos incendios que puede haber, continuos nuevos impactos del cambio climático, como el que estamos sufriendo ahora con la sequía... O sea, que sea un plan flexible, que esté hecho a largo plazo pero que también tenga revisiones periódicas.

Bueno, solo terminar ya diciendo que adelanto nuestro voto favorable y que espero que el nuevo plan realizado por la Junta sea un plan con mucho éxito.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Molina, del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, ya se sabe lo que sucede cuando no se cuida del patrimonio natural y también sabemos, porque lo estamos padeciendo en estos últimos tiempos, que la evolución de nuestros bosques no es precisamente buena y, además, está agudizada por las situaciones de sequía pertinaz que venimos padeciendo en los últimos años.

En muchos países se ha descuidado el papel de los bosques, de forma que casi se han perdido o degradado de forma extrema, a menudo con fatales consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales. Y su restauración exige inversiones enormes.

En ese sentido, la prevención de la degradación de los bosques y la desforestación es mucho más eficiente respecto a los costos que restaurar a posteriori, una vez perdidos o degradados.

Porque son importantes para la mitigación, además, del cambio climático. En la actualidad, los bosques almacenan cerca de la mitad de los depósitos terrestres de carbono del mundo.

Por otra parte, se estima que la deforestación y la degradación de los bosques causan cerca del 17,4% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Los bosques pueden ser sumideros netos o fuentes netas de carbono, dependiendo de su edad, salud y vulnerabilidad frente a incendios y a otras perturbaciones y de cómo se han manejado. Un bosque manejado de manera sostenible puede contribuir a la mitigación y la adaptación al cambio climático, al mantenerse y aumentar la cobertura arbórea y, en consecuencia, los depósitos terrestres de carbono. Si bien la deforestación y la degradación de los bosques son parte de las causas del cambio climático, su óptima gestión puede también ser parte de la solución.

Las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático son sinérgicas y pueden combinarse con otros objetivos de manejo. Por eso es importante tener un buen plan para esa necesaria reforestación de las superficies quemadas en los incendios.

Por tanto, hay que saber que evitar la degradación de los bosques es una medida importante para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero, y hemos de ser conscientes de que, a pesar de que los incendios son habituales y forman parte de las dinámicas de los bosques mediterráneos, los sufridos en los últimos tiempos son especialmente graves y fuera de las dinámicas habituales, como consecuencia de una serie de factores que tienen que ver con actuaciones en los últimos tiempos que han conllevado fragmentación de los mismos, como consecuencia de la intensa construcción de infraestructuras, desorden urbanístico e indisciplina urbanística, que no se resuelve, plantación de especies de rápido crecimiento que son pirofíticas, avance de monocultivos, por ejemplo de olivar, que van desplazando los encinares autóctonos, etcétera.

Entre las medidas para minimizar la degradación de los bosques, están el empleo de métodos de aprovechamiento de impacto reducido, la planificación y construcción adecuada de caminos forestales y su mantenimiento eficiente, el manejo integrado de incendios, que incluye la prevención y eliminación y regímenes de quema controlada, la prevención del sobrepastoreo y sobreaprovechamiento de leña y madera, y el manejo integrado de plagas.

Es posible que haya que aplicar medidas especiales en ecosistemas especialmente frágiles, como los bosques de montaña, cuencas importantes, bosques secos, bosques costeros y bosques con alto valor de conservación.

El cambio climático está influyendo ya en la distribución de los tipos de bosque, por ello la elección de especies arbóreas también es muy importante, y saber que la capacidad de los bosques de suministrar servicios ambientales, como los relacionados con la protección de cuencas y suelos, la productividad del bosque, la sostenibilidad del hábitat de ciertas especies de flora y fauna, y la disponibilidad de alimentos y otros productos y servicios ambientales que el bosque ofrece deben ser conocidos y cuidados. Ese conocimiento será la mejor medida para conseguir un adecuado mantenimiento. La incidencia de los incendios forestales va en aumento en muchas partes del mundo, no solo aquí, y, además, están padeciendo nuevas amenazas relacionadas con el clima que afectan a la salud, vitalidad y biodiversidad de los bosques. Los bosques de montaña, los secos, costeros, son particularmente vulnerables. Es probable que el cambio climático cause un serio...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo, señor presidente.

Lo que quería decir es que el papel protector de los bosques incluye la conservación de suelos y agua; por tanto, es muy importante mantener esa buena conservación y ese estado óptimo.

En lo que estamos de acuerdo es en que el plan de reforestación, sea el que sea, debe estar dotado de financiación adecuada pero, en ese sentido, queríamos hacer una enmienda *in voce* en el sentido de elaborar —ahora la paso a la Mesa para que la tengan encima...—, que sería: «Elaborar una planificación adecuada de restauración, regeneración y reforestación cuando sea necesario, de las zonas calcinadas en el año 2017, realizado por expertos en materia forestal y de biodiversidad, estableciendo un calendario realista, con el respaldo financiero, siguiendo las directrices marcadas por la FAO, la ley de montes y las leyes en materia de conservación de la biodiversidad». Sobre todo, fundamental, la financiación de esos aspectos. Pero, sobre todo, que sea con la...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que terminar ya.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... con la opinión de los expertos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Como ya hemos indicado en numerosas ocasiones, la reforestación es la última fase de la restauración de zonas incendiadas, fase que, además, en muchos casos no es necesario ni conveniente acometer, ya que se trata de una decisión que se adoptará en función de la regeneración natural de la vegetación quemada, para lo que es preciso darle un plazo a la naturaleza de dos o tres años desde que se produce el incendio, pues

la experiencia adquirida en esta materia nos indica que la mejor restauración de una zona incendiada es la que se produce de manera natural.

Por ello, cuando existe regeneración natural, lo indicado es no realizar reforestación, sino llevar a cabo determinadas tareas que ayuden a potenciarla, siendo, por tanto, una cuestión determinante. Es decir, no resulta posible planificar la reforestación de una determinada zona incendiada tras haberse producido el incendio forestal.

Cuando la vegetación forestal se quema, se desencadena una serie de procesos cuyos efectos y consecuencias es necesario evaluar antes de acometer cualquier trabajo de restauración. Como cada incendio es diferente, al variar la intensidad y la superficie recorrida por el fuego, las características del medio sobre el que se ha producido y las consecuencias sobre el entorno socioeconómico, serán diferentes los efectos sobre la flora y la fauna silvestre, el suelo o el tejido socioeconómico, así como las medidas a adoptar para restaurar cada zona incendiada.

Debemos tener en cuenta, además, que una parte importante de las formaciones vegetales mediterráneas está perfectamente adaptada a los incendios forestales, por lo que, antes de abordar las soluciones reconstructivas del medio incendiado, es importante conocer cuál va a ser la respuesta y cómo esta va a condicionar nuestras próximas actuaciones.

Por todo ello, una vez que se ha producido un incendio, y tras una adecuada evaluación de los terrenos incendiados, se pone en marcha una primera fase con una serie de medidas y actuaciones urgentes que palían los primeros y más inmediatos efectos negativos. Se establecen medidas cautelares para evitar daños inmediatos a personas, infraestructuras y a la fauna silvestre para evitar la generación de plagas.

Simultáneamente a lo anterior, comienza una elaboración de un plan de restauración que, a través de medidas reconstructivas, en una segunda fase inicia y encamina el proceso de recuperación del medio natural. Se analiza la afección a la vegetación y capacidad de regeneración natural y se plantea el objetivo final de las actuaciones a desarrollar. La finalidad es el restablecimiento del monte mediterráneo con las características naturales más similares a las iniciales en la medida de lo posible, teniendo en cuenta los plazos de la naturaleza.

En coherencia con todo lo que he dicho anteriormente, desde la consejería ya se ha actuado y se está actuando en las zonas afectadas por los cuatro grandes incendios que se han acontecido a lo largo de este año 2017, adoptando aquellas medidas que permitirán su futura restauración forestal; es decir, obras de emergencia y de urgencia, dirigidas a eliminar posibles consecuencias negativas para la seguridad de las personas, así como para frenar los procesos erosivos, la consecuente pérdida de suelo y los efectos que puedan tener estos procesos sobre las personas, sus bienes e infraestructuras, sin que sea posible prever en estos momentos, y, por tanto, planificar la reforestación que será necesario llevar a cabo en cada caso y en su caso.

Por último, y en otro orden de cosas, se considera de interés recordar que la restauración de terrenos forestales afectados por incendios es una obligación de sus titulares, de acuerdo con la normativa legal de aplicación, siendo estos los que deberán elaborar y ejecutar el plan de restauración correspondiente, incluyendo la reforestación, si así se estimara necesario y procedente tras comprobar la evolución de las zonas afectadas.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta PNL, porque resulta inviable desde un punto de vista técnico elaborar la planificación que se solicita.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.
Cierra el debate el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a sus señorías por su posicionamiento; obviamente a los que han manifestado su posición favorable respecto a esta proposición no de ley. Y lamentar que la portavoz del Partido Socialista pues, de alguna manera, en una actitud que yo diría de cortedad de miras, no sea capaz de mirar más allá. Pero yo me quedo después de su discurso, probablemente teledirigido desde la propia consejería, me quedo con una reflexión: hombre, no es obligación de la... Bueno, y cuando sean los montes públicos, ¿quién se ocupa de la reforestación, del tratamiento y de las medidas a efectuar cuando sean los montes públicos? La cosa verdaderamente es sorprendente. Y si la obligación es de los privados, ¿por qué a lo largo de estos años ustedes han venido poniendo en los presupuestos sistemáticamente miles de hectáreas a reforestar? Es decir, el discurso se cae absolutamente como un castillo de naipes con esas dos reflexiones. Es decir, si no corresponde, ¿a santo de qué gastan ustedes tinta en el presupuesto para poner y manifestar que van ustedes a reforestar 20.000 hectáreas, si el que tiene que tener la obligación es el propietario? ¿Y es que no se ha quemado ningún monte público a lo largo de estos años, que la obligación es de las Administraciones?, como ayer se hizo la foto el consejero de Medio Ambiente con la ministra en el Coto Doñana después de anunciar una asignación de un millón de euros. Es decir, que el discurso, permítame que le diga a su señoría, que no se sostiene.

En aras a la economía del tiempo, agradecer las dos enmiendas que han presentado: la de Podemos, que tiene la Mesa, es de alguna manera el preámbulo del punto número 1; es decir, que donde empieza, uno es lo que se modifica en concreto, luego el resto de los apartados a, b y c quedan como están, y ya anuncio que se le acepta.

Y respecto a la enmienda en tiempo y forma por escrito del Grupo de Ciudadanos, ya le hemos manifestado que le hacemos una transaccional, en la cual pues el punto número 2 quedará como un punto de adición con la letra d, en la que dice: «incluir medidas de seguimiento y control, y evaluación de las distintas fases del plan», puesto que el riego y cuidado de las zonas plantadas está incluido en las propias labores de mantenimiento que hemos anunciado en uno de los puntos nuestros anteriores. Así se lo hemos hecho saber a la portavoz, y, por lo tanto, la enmienda de Ciudadanos se acorta, empezando de «incluir medidas de seguimiento y control, evaluación, de las distintas fases del plan». Es decir, eliminamos las dos primeras líneas de la enmienda.

Muchísimas gracias, señor presidente. Y reitero mi agradecimiento a los portavoces que van a apoyar esta iniciativa.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Raynaud.
Pues ha quedado bastante claro la posición con respecto a las enmiendas a esta presidencia.

Bueno, se han sustanciado los tres debates que teníamos de proposiciones no de ley, así que vamos a pasar a la votación de las mismas por exactamente el mismo orden en el que las hemos discutido.

En la primera proposición no de ley hay una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que le pregunto yo al resto de grupos parlamentarios si admiten a trámite dicha enmienda.

Entiendo que es así, porque nadie manifiesta lo contrario.

Pasamos, entonces, a votar la primera proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

En relación a la segunda proposición no de ley, hay una enmienda del Partido Popular, que le he entendido a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que había aceptado, en conversación con la portavoz del Grupo Popular.

Pasamos a votar directamente el completo de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y la última, que solamente nos quedaría por preguntar, porque en relación a la enmienda en voz la ha aceptado directamente el grupo proponente, si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos acepta la transaccional que le ha hecho el Grupo del Partido Popular.

Bien, por tanto...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, un segundito, un segundito, Carmen.

Solamente quedaría el requisito de si el resto de grupos parlamentarios admite que se haga el proceso de trámite de la enmienda en voz. Entiendo que sí, porque nadie ha manifestado lo contrario.

Pasamos, por tanto, a la votación de esta tercera proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Una cosita antes de que nos levantemos: me gustaría hablar con los distintos portavoces para ordenar el debate de la comparecencia que tenemos conjunta, y solicitada por varios grupos parlamentarios. Por mucho que he intentado que pudiéramos adelantar la presencia del consejero no ha sido posible, así que nos vemos a las doce y media. Y les pediría, antes de que se marchen, que los portavoces vengan aquí a la Mesa para estructurar ese debate.

[Receso.]

10-17/APC-000911. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las medidas judiciales que va a tomar el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, para paralizar el Proyecto Marismas, de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece bien, vamos a dar comienzo a la segunda parte de esta comisión, ya con la presencia del consejero, al que le doy la bienvenida nuevamente a esta comisión.

La primera es una comparecencia individual, del Grupo Parlamentario de Podemos, a fin de informar sobre medidas judiciales que va a tomar el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, para paralizar el Proyecto Marismas, de extracción y almacenamiento de gas en el entorno de Doñana.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muy buenas tardes a todos y a todas. Señor presidente.

Bien. En primer lugar, entiendo que la pregunta hace referencia a Marismas Occidental, porque dentro de este proyecto hay dos subproyectos con..., denominados Marismas, uno Marisma Oriental y otro Marisma Occidental. Luego..., luego entraremos a analizar cada uno de ellos, pero, bueno, entiendo que es el de Marismas Occidental, que es el único que está formalmente en marcha. Bien.

Como todos sabemos, la pasada semana, el Pleno del Parlamento abordó una propuesta de resolución de su grupo, referida a este asunto, que fue aprobada con el voto positivo de todos los grupos parlamentarios, a excepción de la abstención del Grupo Popular. En el contenido de la misma se establece que, se abren comillas, «existen también impactos como el proyecto de gas natural en el entorno de Doñana, para el que solicitamos el firme compromiso de estudiar y emprender las actuaciones que estén a su disposición por la vía judicial y legal, con el fin de paralizar el Proyecto Marismas Occidental, y el Proyecto Marismas en su conjunto, en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma».

He querido comenzar con esta resolución, no solo por ser lo más reciente que hemos vivido en torno a este asunto... En honor a la verdad, ayer hubo un cruce de declaraciones posterior a esto, como sabe, en el marco de la visita de la ministra de Medio Ambiente a las obras de restauración de la zona del incendio de Doñana, en la que yo estuve presente. Pero, en cualquier caso, esta resolución marca con claridad el momento en el que nos hayamos.

La resolución nos insta a estudiar y emprender actuaciones. Pues bien, señorías, como ya he anunciado, nuestros servicios jurídicos están en esa fase previa de estudio, antes de emprender las acciones oportunas. Lo dije el jueves a los medios de comunicación, y hoy martes, 21 de noviembre, esta afirmación obviamente sigue estando plenamente vigente. En el imaginario popular se ha instalado una idea, a nuestro juicio que no se ajusta a la realidad, de que una acción civil o penal ante los tribunales de justicia se puede iniciar práctica-

mente en horas. Desde el punto de vista jurídico no hay nada más disparatado que esta tesis, repetida a veces incluso en el ámbito público.

Señorías, el Derecho no es un ámbito sencillo, la complejidad de las argumentaciones legales obliga a realizar siempre un minucioso estudio antes de concretar alguna iniciativa ante los tribunales. Toda esta labor previa se debe acentuar al máximo cuando se trata de cuestiones como la que nos ocupa, que no solo podría generar un conflicto entre administraciones, o acentuarlo, sino que están influidas seriamente por las opiniones de los técnicos, que deben ser la base de las decisiones de corte puramente jurídico que se tomen. Por eso ya estamos fijando un calendario de reuniones, de hecho ya han comenzado, entre técnicos y juristas que servirán para sentar las bases de lo que puede ser un futuro recurso contencioso-administrativo con el requerimiento previo a la Administración General del Estado que incluye la ley. Es prematuro dar detalles al respecto, pero el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sí se ha posicionado a favor de emprender acciones, aunque, obviamente, teniendo en cuenta los condicionantes obvios y la viabilidad jurídica, la cual siempre es indispensable, dentro de la cautela procesal que es exigible a los poderes públicos.

No es prudente comenzar un procedimiento judicial sin tener garantías mínimas de éxito. Sería irresponsable hacerlo sin conocer la base de la reclamación que se formule y su sustento técnico y científico. Por eso, como digo, se está estudiando, tal y como se pide en la resolución que se aprobó en el Pleno de la semana pasada para, bueno, desembocar en el recurso, de la manera en que los servicios jurídicos estimen conveniente, porque entendemos que hay materia para ello.

Debo recordar también que algunas medidas ya se han puesto en marcha. El 24 de julio de este año dirigimos un escrito a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con un carácter legal, que debemos resaltar. Se pedía al ministerio que, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se iniciara el procedimiento de modificación de las condiciones de las declaraciones de impacto ambiental que amparan a los cuatro subproyectos. Los argumentos para llevar a cabo esta modificación que se pidió al ministerio están también recogidos en sendos informes —creo que también conocidos por todos— del Defensor del Pueblo español y del Defensor del Pueblo andaluz, pero están sustentados también en la respuesta del delegado institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Extremadura y Andalucía, a la petición de informe del Defensor andaluz del 20 de marzo de este mismo año. Tenemos que recordar que el delegado institucional del CSIC considera que la división en cuatro proyectos no tiene en cuenta que todos ellos afectan al mismo acuífero, el subsistema Almonte-Marismas y al mismo sistema de placas y fallas. Continúa el delegado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas resaltando que en las declaraciones de impacto ambiental, que corresponden al ministerio, no se valora la amenaza que supone la inyección de gas en el subsuelo, lo cual implica un riesgo sísmico que por sí mismo es suficiente para, aplicando el principio de precaución, detener la aprobación y ejecución hasta que el proyecto conjunto, incluyendo los cuatro subproyectos en que se subdividió, sea valorado científicamente por un equipo multidisciplinar. El hecho de no haberse efectuado un estudio de riesgo sísmico es una deficiencia en sí mismo, y además afecta el criterio utilizado para definir la posible contaminación del acuífero. Sentencia el informe del delegado que esta omisión es muy preocupante, pues sugiere que los riesgos no se han estudiado en profundidad. En razón de lo expuesto, solicitamos a la señora ministra en esta carta que instara al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a la paralización del Proyecto Marismas Occidental, autorizado en mayo

de 2016, así como que dicte acuerdo de inicio de modificación de las cuatro declaraciones de impacto, para que afronten una evaluación conjunta de los proyectos. Insistimos en la necesidad de estudios científicos pormenorizados de los riesgos sísmicos de la inyección de gas y su afectación al acuífero. Todo ello, como he dicho, conforme a la Ley 21/2013. Pero, con fecha 19 de octubre de 2017, la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente nos contestó denegando el inicio de este expediente y exponiendo unas posiciones con las que no podemos coincidir de ninguna manera. En primer lugar, y quizás la más sorprendente de todas, la señora ministra nos indica que no se ha producido un fraccionamiento en cuatro del proyecto, sino que, muy al contrario, una serie de proyectos menores han sido agrupados en cuatro, algo yo me atrevería a decir que delirante. Podemos estar de acuerdo o no con la parcelación, pero bueno, que hay una parcelación, yo creo que es una obviedad, que, en fin, malos tiempos, como decía el clásico, para tener que aclarar lo obvio, pero en fin...

Y además la propia ministra dice, se pregunta para qué se realiza esta agrupación. Pues, para un mejor análisis de los impactos acumulativos, algo sorprendente.

Esta tesis nos sorprende, desde luego, puesto que si lo que se quería era velar por un control del impacto acumulativo, bueno, pues lógicamente hubiera sido lógico considerar el proyecto de forma unitaria, porque dividirlo en cuatro entendemos que es contradictorio con la supuesta intención de analizar los impactos de la acumulación. Desde luego, ¿hay algo que facilite más el análisis global y acumulativo que la unidad del proyecto?, nosotros desde luego entendemos que no.

En cuanto al grave problema que supone la inexistencia de estudios sísmicos completos, la ministra trasladada esta responsabilidad al órgano sustantivo, que es el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, y concluye su carta con otra afirmación, que yo me atrevería a calificar de curiosa: no accede a la modificación de las declaraciones de impacto porque alega que en la carta no se enumeran las condiciones que han cambiado y que motivarían la modificación, algo que además no es exacto, puesto que sí se alude a los dos grandes problemas: el riesgo sísmico y la afectación del acuífero.

Pero, lógicamente, no podía contener ya esta carta una relación pormenorizada de aspectos técnicos que justifiquen de forma concreta la modificación. Si la voluntad del ministerio hubiera sido esa habría propuesto el inicio de reuniones periódicas entre ambos equipos —como hacemos, por cierto, en relación con otras materias— para determinar todos los motivos que justifican las modificaciones de las declaraciones de impacto. Pero, sin duda, la voluntad política no ha sido esa.

No es menos importante la intervención que ha tenido en las últimas semanas el defensor del pueblo español, Francisco Fernández Marugán, que también ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente que evalúe, de manera conjunta, los impactos acumulativos de los cuatro proyectos que prevén la explotación y el almacenamiento de gas en el entorno de Doñana. Y debemos recalcar que esta situación, en la línea de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha sugerido que revisen las declaraciones de impacto ambiental formuladas. Con esta evaluación conjunta, el defensor del pueblo quiere que se valoren las distintas alternativas a almacenamiento de gas, y que se garantice que Doñana y su entorno no se va a ver negativamente afectado por la inyección y almacenamiento de gas. Añade que los riesgos sísmicos se deben minimizar todo lo que técnicamente sea posible. El propio defensor del pueblo español se ha dirigido al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para que suspenda la ejecución de los

trabajos del Proyecto Marismas Occidental hasta que no se complete la evaluación ambiental conjunta de los cuatro proyectos. Y lo hace tras haber analizado la información remitida por el Instituto Geológico y Minero de España, el IGME, que solicitó el propio defensor del pueblo el pasado mes de julio. Y esto, señorías, tampoco en el seno de la Defensoría a escala nacional es nuevo. La institución ya advirtió en 2013 sobre la insuficiencia de la evaluación ambiental de los cuatro proyectos por separado, ahora ha retomado sus actuaciones tras recibir una queja de Greenpeace y una solicitud del defensor del pueblo andaluz. El informe del Instituto Geológico y Minero de España genera dudas sobre la idoneidad del emplazamiento de los almacenamientos de gas proyectados y concluye que las evaluaciones individuales de los cuatro proyectos no permiten valorar adecuadamente el riesgo sísmico y su impacto en el acuífero. Son las mismas inquietudes que nos mueven también a nosotros, y parece que el ministerio no asume la existencia de unos riesgos que la mayoría sí percibimos. Por eso, el defensor ha solicitado al Ministerio de Energía que aclare también cuál es el estado de tramitación de las autorizaciones de los proyectos Saladillo y Aznalcázar, y la situación en la que se encuentra el Proyecto Marismas Oriental, tras denegar su autorización la Junta de Andalucía.

Muchas veces se ha traído a colación que la Junta de Andalucía diera autorización ambiental unificada al subproyecto Marismas Occidental, pero quiero dejar patente tres factores de suma trascendencia que expliquen el sentido de esta autorización: el primero, que sus instalaciones no se encuentran dentro de los límites del espacio natural de Doñana; el segundo, que los requisitos ambientales venían avalados por contar con una declaración de impacto ambiental favorable publicada en el *Boletín Oficial del Estado*; pero el tercero, y más importante, y que no se suele mencionar, es que la autorización ambiental unificada favorable se emite el 15 de noviembre de 2010, lo hace la consejería el 15 de noviembre de 2010, mes y medio después de la declaración de impacto ambiental del Estado.

Las declaraciones de los otros tres subproyectos no se publican hasta 2013, por lo que la Junta de Andalucía desconocía el efecto ambiental de los cuatro proyectos. De haberlos conocido, porque se hubieran tratado en un solo bloque, probablemente dicha autorización ambiental unificada no hubiera sido positiva.

Pero poco margen quedaba en 2010 para una negativa, no había herramientas jurídicas para esta negativa, y menos aún para luego, en septiembre de 2015, permitir una prórroga de dos años adicionales. Antes de que venciera, no se olvide, el 10 de marzo de 2016, el ministerio competente en energía otorga la autorización sustantiva al proyecto.

Por tanto, no se pueden entender las exigencias que se dirigen en este aspecto. En 2010 se actuó también dentro de los márgenes legales con las opciones existentes. Estamos en 2017, y el ministerio ha dejado clara su posición, que entendemos inmovilista. Tras la valoración que se está llevando a cabo, difícilmente nos vamos a quedar al margen. La presidenta de la Junta de Andalucía ha manifestado también con claridad que el proyecto adolece de muchos inconvenientes y perjuicios potenciales para Doñana y su entorno. Eso se traduce en una voluntad política cristalina del Consejo de Gobierno, quien iniciará el camino tendente a enmendar la situación. Pero tampoco duden de que nuestras opciones serán valoradas siempre dentro de los márgenes del Estado de Derecho y con el máximo respeto a las resoluciones judiciales.

En resumen, haremos lo que nos digan los Servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, entendiendo que hay herramientas más que suficientes para presentar el recurso que se estime conveniente en relación con

Marismas Occidental y con el conjunto de los cuatro subproyectos del proyecto de gas natural en el entorno de Doñana.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, señor consejero, hoy volvemos otra vez a hablar de Doñana, ese espacio simbólico de la biodiversidad en Andalucía, reserva de la biosfera, patrimonio de la humanidad. Cuando pensamos en Doñana pensamos en vida, pero ahora también cuando pensamos en Doñana estamos pensando en las múltiples amenazas que la acechan. Hoy no vamos a hablar ni de la sobreexplotación del acuífero Almonte-Marismas, ni del impacto de la minería en el patrimonio de la humanidad, ni del gran incendio. Vamos a hablar precisamente de ese proyecto que nos preocupa muchísimo a nuestro grupo, que le preocupa muchísimo también a la ciudadanía en general, que es el proyecto de almacenamiento y extracción de gas natural en el entorno de Doñana.

Usted me ha llamado la atención que diga, bueno, que los servicios jurídicos de la Junta están evaluando las posibles vías legales, y en parte también debido a esa resolución que no aprobaron en el Pleno de la semana pasada. Yo tengo que recordarle que hace más de un año, en este Parlamento, se aprobó una proposición no de ley que precisamente ya instaba a la consejería a que estudiara las vías legales y analizara, dentro de los instrumentos del marco jurídico que está a disposición de la Junta de Andalucía y de Andalucía, las posibles vías para paralizar ese proyecto. Por tanto, no es nuevo.

Nosotros no entendemos desde el principio cómo se pudo aprobar este proyecto, cómo pudo quedar en el imaginario colectivo que era algo positivo para Andalucía. Desde nuestro punto de vista, es obvio que sí se ha troceado el proyecto en cuatro, que se ha practicado ingeniería administrativa, que se ha practicado ingeniería legal para hacer viables unas declaraciones de impacto ambiental que, si se hubieran analizado en conjunto los efectos acumulativos y sinérgicos del proyecto, nunca se hubieran concedido positivas. Estamos completamente de acuerdo con eso.

Entendemos que la declaración de impacto ambiental incumple la Ley de Evaluación Ambiental y también la directiva europea de evaluación de las repercusiones del proyecto sobre el medio ambiente. Es un proyecto que tiene potenciales impactos sobre la Red Natura, sobre los hábitats que protege la Directiva Hábitat y sobre especies que están muy amenazadas.

Entendemos que es un proyecto que tiene potenciales peligros tanto por los movimientos sísmicos como por el riesgo de explosión, como por el riesgo de contaminación de hidrocarburos y fluidos del acuífero Almonte-Marismas, del que no olvidemos que se nutre y vive Doñana.

Es un proyecto que presenta dudas muy razonables científicas en cuanto a la afección al patrimonio geológico, que pone en riesgos miles de empleos en agricultura, en turismo y también en la pesca, y que su planteamiento inicial es contrario, totalmente contrario a la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia del año 2007-2020. Este proyecto nunca debió ponerse en marcha porque, además, la Unión Europea nos ha abierto al menos dos procedimientos al Estado español por este proyecto.

El primero tiene que ver con el proyecto piloto abierto por la Comisión Europea —precisamente por el proyecto de almacenamiento—. Y luego tenemos el proyecto que está en fase de dictamen motivado por incumplimiento de la Directiva Hábitat y de la Directiva Marco del Agua, por deterioro de los hábitats en Doñana, que, si este proyecto se llega a poner en marcha, también podría afectar negativamente, o muy negativamente, a este procedimiento sancionador abierto por la Unión Europea.

Yo entiendo que este procedimiento nunca debió concederse en vista a la experiencia que tenemos, como la Plataforma Castor, que es una plataforma de almacenamiento y extracción de hidrocarburos, que, presuntamente, ha provocado centenares de terremotos en las costas de Castellón y Tarragona; que al Estado español le va a costar una indemnización millonaria a la empresa de cerca de mil trescientos cincuenta millones de euros, que vamos a tener que pagar todos los españoles y las españolas religiosamente durante treinta años, y que además, algo importante, contaba con los informes positivos del IGME.

Entendemos que, en base al informe que el CSIC presentó a instancias del defensor del pueblo, queda muy claro probada la tesis de que, en base al principio de precaución, este proyecto nunca debió aprobarse: carecía de estudios geofísicos y tectónicos que evaluaran los riesgos sísmicos debido a las plataformas de extracción e inyección de gas natural. Me parece que es preciso que nos paremos aquí, porque habla de plataforma; no solamente está hablando de los riesgos de este proyecto en sí, sino de todos los proyectos que tenemos en las costas del suroeste de España relacionadas con la extracción e inyección de gas.

Nosotros no ponemos en duda la base del informe del CSIC, como hizo su máximo dirigente por entonces, el presidente del CSIC —ya hablamos de este tema en aquella ocasión—; no ponemos en duda las tesis que sostiene este informe del CSIC.

Otro informe de la Universidad de Huelva también era muy interesante porque decía que, atendiendo al principio de cautela, deberían volverse a evaluar los riesgos del proyecto y revisar, por tanto, las declaraciones de impacto ambiental, y también las autorizaciones ambientales unificadas.

Otro informe, elaborado por tres reconocidos doctores en Ciencias Geológicas —Miguel de Las Doblas, José Manuel Canto y Julia Barea— ya alertaban de los riesgos relacionados con el proyecto de almacenamiento subterráneo de gas natural en el entorno de Doñana, y hablaban del peligroso polvorín sísmico y de la posible inducción de tsunamis y terremotos por causa del proyecto.

Por tanto, siguiendo el principio de precaución y el sentido común, creo que este proyecto jamás debió autorizarse, ni siquiera plantearse en un entorno tan sumamente delicado como Doñana.

Usted hablaba, señor consejero, de que la Junta de Andalucía no tenía herramientas jurídicas para negarse a la declaración de la autorización ambiental unificada positiva. Bueno, yo discrepo en eso.

Usted decía que no se encuentra el Proyecto de Marisma Occidental dentro del espacio protegido. Bueno, está a dos kilómetros del parque natural, a trescientos metros del parque natural, e incluido dentro del lugar de interés comunitario, Doñana Norte y Doñana Este.

En las alegaciones que su propia consejería emitió a la Declaración de Impacto Ambiental de Marisma Occidental, la consejería ya decía que había que estudiar, o que tener en cuenta, las repercusiones acumulativas y sinérgicas con otros proyectos del entorno de la comarca. Es decir, que no existía esa evaluación conjunta acumulativa y sinérgica del proyecto en conjunto ya lo decía su propia consejería por entonces en la declaración de impacto ambiental; por tanto, no era nueva.

Nosotros creemos que igual que hizo Ecologistas en Acción, que planteó un recurso contra la declaración de utilidad pública del Ministerio de Energía, la Junta debería haberlo hecho en su momento; por lo menos, haber estudiado las posibilidades de hacerlo.

Creemos que hay que revisar la declaración de impacto ambiental, —las declaraciones de impacto ambiental— para hacer una evaluación conjunta y sinérgica de lo que se llama Proyecto Marismas —es decir, Marisma Occidental, Marisma Oriental, Saledillo y Aznalcázar—. Y creemos que, en consecuencia, de esa revisión de la DIA, la Junta también debería revisar la autorización ambiental unificada.

Y le insisto que hace más de un año que este Parlamento instó al Gobierno de Andalucía a estudiar y emprender las vías legales por las vías judiciales...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, lleva seis minutos y medio ahora mismo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

... para paralizar el proyecto.

Nosotros nos alegramos mucho de las declaraciones del defensor del pueblo andaluz, del defensor del pueblo español, que abogan por la suspensión del proyecto, al menos hasta que no se haga una evaluación conjunta de los riesgos del proyecto.

Nosotros, señor consejero, de este tema hemos hablado infinidad de veces, y creo que seguiremos hablando hasta que el proyecto esté paralizado.

A nosotros nos preocupa que hemos perdido un año —un año—, mientras las máquinas siguen perpetuando una cicatriz en Doñana que será difícilmente subsanable.

En julio de 2017, un anuncio de la señora Díaz dice: «Susana Díaz amenaza con ir a los tribunales si el Gobierno no paraliza el proyecto de Doñana». Y usted también hacía ese mismo anuncio, pero en voz de la Consejería de Medio Ambiente; obviamente en Twitter, esa política de anuncios que tanto le gusta al Gobierno, pero que luego no se materializa en hechos.

Y para entender la cronología, y para entender por qué estamos en esta situación, solo hay que ver la cronología de los hechos que nos han llevado a la aprobación del Proyecto Marismas Occidental.

En mayo de 2008, el Consejo de Ministros presidido por Zapatero aprueba la planificación de los sectores de la electricidad y de gas 2008-2016, donde ya estaba incluido el almacenamiento subterráneo Marismas.

En septiembre de 2010, el Gobierno de Zapatero aprueba la declaración de impacto positiva de Marisma Occidental; en noviembre de 2010, el Gobierno de Griñán aprueba la autorización ambiental unificada.

En julio del 2011, el Consejo de Participación de Doñana da luz verde al proyecto, y la Junta vota que sí, condicionada y con compensaciones, pero vota que sí

En julio del 2011, también el ministro de Zapatero, del Ministerio de Industria, aprueba el Real Decreto 1088/2011, por el que se adapta la concesión de explotación para conceder el permiso de explotación y almacenamiento.

En noviembre de 2011, el Consejo de Participación, presidido por Felipe González, que a su vez se sentaba en el Consejo de Administración de Gas Natural, dice que sí al proyecto de Marismas. Nos parece que esta gran puerta giratoria va a hipotecar el futuro de Doñana durante muchos años.

En 2013 se aprueba la declaración de impacto ambiental de Saladillo, Marisma Oriental y Aznalcázar.

En marzo de 2015, WWF presenta cerca de once mil firmas dirigidas a la presidenta de la Junta —Susana Díaz, por aquel entonces—, pidiendo la paralización ya del proyecto.

En marzo de 2016 se declara de utilidad pública y autorización Marisma —esta vez sí, por el Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy—.

En mayo del 2016, Ecologistas en Acción presenta un recurso de alza contra la resolución de marzo del 2016 de la Dirección General de Políticas de Energía, por la que se da la autorización administrativa y el reconocimiento de utilidad pública.

En septiembre del 2016, el portavoz del Gobierno andaluz —que nos ha llamado mucho la atención— dice en unas declaraciones que «no hay elementos jurídicos ni instrumentos legales para paralizar el proyecto, porque está fuera del espacio protegido».

En octubre del 2016, este Parlamento, y mi grupo, presenta una proposición no de ley instando al Gobierno a estudiar las vías legales y a paralizar el proyecto, al menos de forma cautelar.

En noviembre del 2016, una vez gran manifestación, convocada por la Plataforma Salvemos Doñana, se manifiesta para pedir la paralización del proyecto.

En julio del 2017, Susana Díaz amenaza con ir...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, tiene que terminar. Ya ha agotado todo su tiempo más que de sobra.

Termina, por favor.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Vale. Termino.

Y ahora, en noviembre del 2017, el defensor del pueblo andaluz y el defensor del pueblo español piden la paralización y la suspensión del proyecto.

Repito, nos alegramos enormemente que compartan las tesis que Podemos Andalucía lleva defendiendo desde hace más de un año; que organizaciones ecologistas como WWF, Ecologistas en Acción o Green-

peace, o la Plataforma Salvemos Doñana, llevan instando al Gobierno desde hace más de un año. Lo que sí le pedimos, señor consejero, es que, de verdad, que defiendan Andalucía, porque defender Andalucía es defender a Doñana.

Nosotros le pedimos al Gobierno de Mariano Rajoy —que ahora está en sus manos— que paralice el proyecto de forma inmediata. Y a usted lo que le pedimos es que ponga todos, todos los instrumentos de la Junta de Andalucía al servicio de la paralización de este proyecto. Por cierto, unos servicios legales y jurídicos que pagamos entre todos los andaluces y las andaluzas, que deberían servir para defender a Andalucía.

Y simplemente le insto de nuevo a que no adormezca, a que no se le contagie el inmovilismo del Partido Popular en este caso, porque no nos podemos consentir que este proyecto siga ejecutándose en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Termina la comparecencia del señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señoría. Hombre, ¿no me dirá usted que ni la presidenta, ni desde luego yo mismo, hemos hablado de este tema exclusivamente a través de Twitter? Y, en cualquier caso, hombre, que la representante de Podemos me afee que utilizamos Twitter, o que lo utilizamos como un canal importante de trasladar a la ciudadanía lo que pensamos sobre las cosas, hombre, es un poquito sorprendente, teniendo en cuenta que si hay algo que yo le reconozco a Podemos es, efectivamente, el control que hace de las redes sociales. Así es que me sorprende, pero bueno, ahí queda..., ahí queda esa opinión estrictamente personal.

Vamos a ver, dice usted que hace un año se aprobó una PNL que pedía la paralización. Efectivamente, lo hemos dicho por activa y por pasiva. No había herramientas entonces; las herramientas, afortunadamente, se han producido en este intervalo de tiempo. Nosotros somos un Gobierno responsable, que las decisiones que adoptamos, podemos equivocarnos, pero lo hacemos desde la responsabilidad y con un mínimo de garantías, como siempre he dicho cada vez que me he referido a este proyecto, de que puedan prosperar: en mis reuniones con las ONG, con otros partidos, en mis intervenciones en el pleno, en comisión, ante los medios de comunicación, siempre, siempre he defendido esto.

Y luego hay una cuestión fundamental que yo creo que usted confunde. Usted confunde una parte con el todo, en un proyecto, como este, además que está parcelado en cuatro partes. Cuando usted habla de paralizar ¿a qué se refiere?, ¿al conjunto?, ¿a Marismas Occidental?, ¿a qué se refiere? Porque, sinceramente, yo creo que no es lo suficientemente clara que debiera. Lo digo rotundamente. El proyecto en su conjunto, y no lo digo yo, lo dice la empresa Gas Natural, mientras no se le conceda permiso para el subproyecto Marismas Oriental y Saladillo, según la empresa, no según la Junta de Andalucía, está paralizado de facto, señoría. Eso es así. El nudo gordiano, la parte esencial del proyecto, que es Marismas Occidental, esta Consejería de Me-

dio Ambiente le ha negado la autorización ambiental unificada, se la hemos negado porque teníamos herramientas jurídicas para hacerlo, no por gusto. Se la hemos negado. Usted no sé si sabe que son excepciones, pero excepciones, bueno, muy poco numerosas, negar una autorización ambiental unificada a un proyecto de competencia estatal que cuenta con una declaración de impacto ambiental favorable. Se cuentan con los dedos de una mano en toda España, pues nosotros hemos negado el de Marismas Oriental, y Saladillo está pendiente de un permiso que difícilmente, por no decir y por no adelantarme a los acontecimientos, puesto que se tendrán que pronunciar los técnicos, pero toda la normativa que rodea este subproyecto indica que no va a tener nunca permiso Saladillo. Y Aznalcázar —lo vuelvo a explicar—, según la propia empresa, está unido a Marismas Oriental, y sin el permiso de Marismas Oriental, que no lo tiene, no es viable. Por tanto, ¿de qué estamos hablando?, ¿de un proyecto en su conjunto que está herido de muerte y por el cual la empresa nos pide una responsabilidad patrimonial de casi cuatrocientos millones de euros? Precisamente, ¿por qué?, ¿por la connivencia de la Junta de Andalucía con la empresa o por la oposición al proyecto?

Hombre, yo creo que usted yerra, de verdad, o sea, apunta al sitio equivocado. Si usted quiere paralizar el proyecto de Gas Natural en el entorno de Doñana no nos ataque a nosotros, se equivoca. Yo podría suscribir gran parte de lo que usted ha dicho, gran parte de lo que usted ha dicho. Dice usted que es la postura de Podemos desde hace un año, creo que se ha equivocado, yo sé que es desde hace más tiempo, dice: «bienvenido». No, no, porque si es así, como diría aquel, nosotros llegamos antes a esto. La Junta de Andalucía se ha dedicado durante todo este tiempo a analizar lo que le ha llegado del ministerio, y no teníamos herramientas, yo no estaba, estaban otros compañeros, estamos hablando de 2010 ya. Yo no tenía aquellas herramientas, pero se le concedió la autorización ambiental unificada a Marismas Occidental porque no había más remedio que concederla y porque se desconocían muchas cosas, que ahora se están teniendo en cuenta, como por ejemplo el caso de Castor, que es posterior, y que los defensores del pueblo, español, andaluz, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Geológico y Minero de España están teniendo en cuenta para todos estos informes que, por cierto, son las herramientas que están analizando nuestros servicios jurídicos para poder interponer el tipo de recurso que estimen oportuno. Por tanto, vamos a ser serios, vamos a ser rigurosos, no lancemos, o, por lo menos, cada vez que lo hagan yo voy a defenderme con la contundencia a la que acostumbro con todo lo que tiene que ver con Doñana, y especialmente con este proyecto, porque creo, creo que desde luego este Gobierno no tiene ni una sola tacha, estamos en contra de este proyecto, lo he dicho por activa y por pasiva. Cuando tenemos herramientas legales las hemos puesto encima de la mesa para negar los permisos y, en cualquier caso, lo hemos dicho por activa y por pasiva: Doñana no es el lugar para que haya un almacén de gas subterráneo, dentro o en su entorno. Cuando tenemos herramientas, lo paramos; cuando no, hacemos todo lo que está en nuestra mano.

Por tanto, señoría, haga usted lo que considere oportuno, pero le sugiero, le sugiero que apunte hacia quien tiene verdaderamente la posibilidad de adoptar decisiones que paralizen el proyecto para siempre, ¿por qué no se quiere hacer una evaluación conjunta de los proyectos? Es evidente, porque, si lo analizas de manera conjunta, muy probablemente..., habría que ver lo que dicen los técnicos, pero no nos vamos a engañar, pero muy probablemente pues no obtendría permiso, por eso no se quiere hacer la declaración de impacto ambiental conjunta y la evaluación conjunta de sus consecuencias. Está muy claro, nosotros estamos por esa evaluación, pero repito, cuando a nosotros nos llega, hace siete años ya, nos llega un subproyecto y no

hubo herramientas para negarlo. Por tanto, señoría, haga lo que usted considere oportuno, pero, desde luego, la postura de este Gobierno, y desde luego de la Consejería de Medio Ambiente que yo dirijo, es meridianamente clara al respecto.

Habla usted de hipotecar Doñana. Mire usted, mientras nosotros estemos aquí, ni un metro, ni un metro, de este proyecto va a atravesar el espacio natural de Doñana, porque tenemos herramientas legales para hacerlo. Eso es así, eso es así, Doñana llega hasta donde llega. Doñana llega hasta donde llega. Y mientras nosotros estemos aquí esto no va a ser así. Y, además, insisto, estamos haciendo lo que está en nuestra mano para que no se lleve a cabo en su conjunto. E insisto, con lo que ya se ha hecho, a decir de la empresa, no de nosotros, es difícilmente viable el conjunto del proyecto.

¿Que queremos seguir hablando de esto? Seguro que seguiremos hablando, por supuesto, y yo vendré aquí porque usted me lo pida, porque me lo pida otro grupo, porque lo pida yo mismo, porque vamos a seguir trabajando, porque cuando los servicios jurídicos decidan qué es lo que vamos a hacer, daré cuenta, por supuesto que daré cuenta, los ciudadanos tienen derecho y los grupos políticos también a saber qué es lo que estamos haciendo. Pero desde la decisión política que se ha tomado, pero siempre de acuerdo con nuestro gabinete jurídico, que por cierto es independiente, o sea, el gabinete jurídico es un cuerpo, como usted bien sabe, que emite sus informes, que es independiente, y que, bueno, afortunadamente, es así, afortunadamente es así. Pero, bueno, entendemos que hay herramientas para presentar el recurso que sea, yo no soy jurista, lo dirá, insisto, el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía.

Y termino ya, termino ya.

Dice usted que hemos perdido un año. Bueno, hemos ganado un año, señoría. Si no hubiera habido la oposición que ha habido, aquello no estaría de la manera en que está. Por cierto, según nuestras informaciones, que nos ofrecen de manera prácticamente semanal, no hay actividad en Marismas Occidental, no hay actividad, la hubo al principio, y no la hay. Si la hubiere, la empresa está en su derecho de que la haya, pero no la hay, no la hay. Por tanto, bueno, podemos seguir diciendo que aquello, y poniendo fotos en Twitter, por cierto, que no se corresponden con el proyecto, etcétera. Pero la realidad es así; si no, vaya usted a la zona y lo comprueba por sí misma, si es que ha ido alguna vez. Esos son nuestros informes de agentes de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de Huelva.

Así es que, señoría, en fin, usted ve la cuestión creo, creo, que de manera equivocada, si lo que verdaderamente le interesa es paralizar el proyecto, esa es mi opinión, porque, claro, es que no dice muchas cosas, y estoy seguro que no es por desconocimiento, es porque no le interesa decirlas.

Habla usted del Consejo de Participación de Doñana. Hombre, ¿por qué no dice las veces que se ha manifestado en contra?, ¿por qué no dice eso, estando yo ya de consejero, y antes también?, ¿por qué no lo dice?, ¿por qué se queda solo en hace siete u ocho años, cuando no había elementos para que esto estuviera, para que esto estuviera en primera línea de lucha, ni siquiera de las asociaciones ecologistas, como ellos han reconocido, como ellos mismos han reconocido? Esto no era una prioridad, esto no es una prioridad, entre otras cosas, y esto es una opinión, porque actuaciones en materia de gas hay en el entorno desde los años ochenta, o antes, y, bueno, pues no había en determinados foros la información que hay hoy. Por tanto, vamos a hablar de todo, vamos a hablar de todo, porque muchos de los que hoy están todo el día hablando de este tema, hace siete u ocho años hablaban de otras cosas; de esto no hablaban nunca, no hablaban nunca.

Por tanto, bueno, yo he tenido una postura solo en relación a este asunto, una solo, y el Gobierno de la Junta de Andalucía, la ley y la oposición a un proyecto que, insisto, no es el entorno de Doñana el lugar apropiado para una instalación de este tipo. No tenemos nada en contra de Gas Natural, de esta empresa.

Bueno, esta es una tecnología que de momento, de momento, sigue siendo necesaria, pero entendemos que no es, no es el entorno de Doñana el lugar para esto. Nada más.

Insisto en que si de verdad su interés es parar este proyecto, apunte adonde tiene que apuntar y no dispare contra quien no debe, bueno pues, por que no se le vaya un puñado de votos de algunas personas que le empujan a esto.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-001137, 10-17/APC-001314, 10-17/APC-001353 y 10-17/APC-001413. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, de máximo peligro de incendios forestales, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un debate agrupado, a instancia del propio Consejo de Gobierno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Grupo Parlamentario del Partido Popular, a fin de informar sobre el balance de los incendios forestales acaecidos en Andalucía durante la campaña del Infoca en 2017, así como de las medidas de prevención adoptadas y a adoptar en el futuro, y de las actuaciones previstas para mitigar sus efectos.

Tiene la palabra para ello el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, vamos a hacer balance de una de las campañas de defensa del medio natural más importantes de las que pone en marcha todos los años la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la campaña de alto riesgo, de lucha contra los incendios en periodo de alto riesgo del Plan Infoca en este año 2017.

Señorías, hacemos balance y, ante todo, quiero recalcar por enésima vez que confiamos en la eficacia del Plan Infoca, que ha mostrado un año más unos niveles de cualificación que no tienen parangón en ningún lugar de Europa.

Por eso, comienzo dando las gracias a todos sus miembros sin distinción, porque han ofrecido su dedicación, su esfuerzo y su sacrificio, que va siempre mucho más allá de a lo que están obligados por desempeñar su competencia profesional en la Administración. Como digo, han mostrado su esfuerzo, no solo para que nuestro patrimonio natural se salvaguarde, sino también para evitar que muchos andaluces y andaluzas sufran perjuicios graves por los efectos del fuego. Y lo han hecho en esta ocasión con unas condiciones meteorológicas muy adversas, que incluso han provocado una prórroga en la etapa de alto riesgo por primera vez, que, como saben, se ha prolongado hasta el 31 de octubre con todas sus consecuencias: la prohibición del uso del fuego en espacios forestales, también en zonas de influencia forestal, y la prolongación significó, además, que todos los efectivos, incluido el personal contratado, permaneciera en tareas de extinción hasta el mismo día 31, apoyados por 22 medios aéreos —16 helicópteros y 6 aviones—. En estos 16 días de ampliación del periodo de alto riesgo de incendios hemos realizado 34 intervenciones forestales y 6 no forestales; un 82,8% más respecto a la media del último decenio durante ese periodo de tiempo. Sin embargo, se ha quemado un 50% menos de superficie respecto a esa misma media. Por tanto, entendemos que ha sido un acierto la prórroga y que ha evitado daños mayores.

Pero me refería al difícil contexto meteorológico que nos ha tocado vivir este año. La campaña de incendios forestales comenzó con un mes de junio extremadamente cálido, nada menos que el más cálido desde 1965, con una temperatura media que se situó tres grados por encima de la media del mes. Julio y agosto resultaron los dos también muy cálidos, con temperaturas medias que quedaron en 0,9 grados y 1 grado por encima de las normales. Destacan, además, tres olas de calor: la primera, los días 13 a 21 de junio; tras ella la que dura del 12 al 16 de julio, días en los que se registraron las temperaturas más elevadas del verano, y que afectó sobre todo al sur y centro de la Península; 46,9 grados centígrados en Córdoba aeropuerto el día 13, y 45,7 grados en Granada aeropuerto; y la tercera, del día 2 al 6 de agosto que afectó, sobre todo, al sur y este de la Península. El verano, en consecuencia, resultó seco o muy seco en extensas áreas del cuadrante suroeste de la Península, y las precipitaciones no llegaron, ni siquiera, a los diez litros por metro cuadrado en todo este periodo.

Tanto las elevadas temperaturas como la escasez de lluvias provocaron un extraordinario estrés hídrico en la vegetación, que quedó predispuesta a arder con facilidad.

Los mapas de probabilidad de ignición que se elaboran en el centro operativo regional del Plan Infoca durante el alto riesgo han estado teñidos de rojo prácticamente todo el verano, lo que indicaba el peligro extremo de incendios forestales que ha sufrido Andalucía. Esta situación, sumada a la mano negligente o intencionada del hombre, desgraciadamente, arroja una elevada cifra de hectáreas calcinadas.

Además de la situación descrita, los episodios de vientos de componente este o de levante, que afectaron especialmente a la parte occidental de Andalucía, han aumentado enormemente la disponibilidad de combustible y, por tanto, la extrema severidad del comportamiento del fuego y la ocurrencia de grandes incendios forestales.

Pero voy a detenerme ahora en los aspectos preventivos. Como saben, una de las características más relevantes del Plan Infoca es la integración bajo la misma dirección de la prevención y la lucha contra incendios forestales. La frase de que los incendios se apagan en invierno es una cuestión discutible. Los fuegos se apagan cuando se originan. Si bien los tratamientos preventivos ayudan a suavizar en parte sus efectos. Pero quiero dejar muy claro que, ante situaciones tan extraordinarias como las ocurridas en los grandes incendios declarados en Andalucía la pasada campaña, según los técnicos, todos los esfuerzos de planificación y prevención realizados por esta consejería, no este año, sino a lo largo del último quinquenio, quedaron minimizados, sirvieron, pero no pudieron evitar los datos que, a continuación, voy a ofrecer.

Entre los meses de enero a diciembre actuamos de forma mecanizada sobre 3.821 kilómetros lineales de cortafuegos y manualmente en otros 6.052. A estas importantes actuaciones debemos sumar la adecuación de 1.700 kilómetros de caminos forestales, por donde se desplazan los equipos de extinción de forma segura y rápida, lo que disminuye además el tiempo de respuesta y llegada a un fuego. El uso del pastoreo controlado de ganado con fines preventivos —el Plan RAPCA— supone la actuación en más de 3.410 kilómetros lineales de cortafuegos con 126.215 cabezas de ganado. Estamos hablando de un total de 14.983 kilómetros de cortafuegos o de caminos forestales en los que se ha actuado.

Dentro de las tareas preventivas, un año más, hemos mantenido los convenios de colaboración con los tres principales gestores de infraestructuras públicas —la Red eléctrica de España, Endesa y Adif— con una inversión total que ronda los diez millones de euros para prevenir incendios derivados de líneas eléctricas y circulación de trenes.

Otro aspecto importante de la prevención son las campañas y acciones dirigidas a la concienciación ciudadana, puesto que necesitamos la colaboración de todos en la defensa de nuestro patrimonio natural frente a los incendios forestales.

En cuanto a las estadísticas de este año, requieren una advertencia previa, en escenarios de cambio climático con aumento de temperatura y sequedad del suelo, los expertos anuncian, y ya lo estamos viendo, fuegos más virulentos, más difíciles de atajar, y que quemarán más superficie. Esto es una certeza consensuada por la comunidad científica.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre, el dispositivo del Plan Infoca ha tenido que intervenir en 912 siniestros forestales, de los que 717, el 78,62%, fueron conatos —menos de una hectárea de terreno quemado— y 195 incendios.

En cuanto a la superficie afectada, las hectáreas suman 15.345. De esta cifra, un total de 4.749 se corresponde con matorral, y 10.595, con arbolado. Además, el Infoca ha actuado en otros 222 siniestros, cuyo origen ha sido en terrenos agrícolas 167, y urbanos, 55. Por lo tanto, estamos hablando de 1.134 intervenciones en Andalucía hasta el 31 de octubre —que, por cierto, aunque vamos a hacer referencia hasta esta fecha, después también está habiendo intervenciones, aunque afortunadamente, de menor envergadura—.

En cuanto al número de horas de extinción trabajadas por el personal de tierra, hasta el 30 de septiembre ha supuesto que, respecto al mismo periodo de tiempo del año pasado, multipliquemos por dos el número de horas, pasando de las 14.146 en 2016 a las 27.852 en 2017. Las horas de trabajo en extinción de los medios aéreos en 2007 suman 1.479, frente a las 800 de la pasada campaña. Y en cuanto a los grandes incendios, considerando como tales los mayores de 500 hectáreas, se han producido cinco: el incendio de Las Peñuelas, en torno de Doñana, en los términos municipales de Moguer, Almonte, Lucena del Puerto y mínimamente Palos de la Frontera; Minas de Riotinto, también en la provincia de Huelva; Segura de la Sierra, en la provincia de Jaén; La Granada de Riotinto, también en la provincia de Huelva, y Almadén de la Plata, en Sevilla —estos dos últimos, por cierto, de forma simultánea—. Y no solo debemos lamentar la superficie quemada en tales incendios porque, sobre todo, tal apreciación sería injusta con quienes tanto han trabajado en su extinción. Hay que destacar también lo que no se quemó, lo que la actuación del plan Infoca evitó que se calcinara. La lucha contra la potencialidad del fuego es la batalla más exitosa del dispositivo, y esa la hemos ganado. En estos cinco grandes incendios forestales se salvó el 70% de la vegetación que estaba disponible para las llamas; en total, más de 40.000 hectáreas de masa forestal quedaron intactas e —insisto— podían haber sido pasto de las llamas. Pero, sin duda, en lo que hay que enfatizar es en que, con estos escenarios desoladores y llenos de peligro, no hubo que lamentar, afortunadamente, ni una sola desgracia personal, aun cuando se desalojaron o confinaron a miles de personas en Mazagón, Matalascañas, Segura de la Sierra, El Campillo, Minas de Riotinto, etcétera. De ahí que le demos tanta importancia a los simulacros que realizamos en los meses previos al inicio de cada campaña de incendios como medida de prevención. A menudo me escuchan mostrar mi enorme satisfacción por la excelencia del Infoca en su labor: quizás estemos, con seguridad, ante uno de los departamentos de la Administración de la comunidad autónoma mejor valorados por los ciudadanos. Y no solo desde la consejería lo pensamos. El Infoca ha recibido este año mención especial de periódicos, del *Huelva información* en el certamen Onubenses del Año, que otorgan los lectores del diario; premio de la segunda Feria de Turismo Sostenible en el parque nacional..., natural de Cazorla, Segura y las Villas;

también el ayuntamiento del Campillo entregó una mención especial a los efectivos del plan Infoca por el trabajo a favor del patrimonio natural con motivo de la celebración del Día de la Villa; premio Corazón de la Villa —una iniciativa impulsada por el ayuntamiento de Carboneros, que reconoce el esfuerzo de Infoca por proteger los espacios naturales de la provincia de Jaén—; el Ayuntamiento de Cartaya; la Medalla de Oro de la Diputación Provincial de Huelva; un sinfín de reconocimientos prácticamente en toda Andalucía.

Estos premios son, en muchos casos el reconocimiento de la Administración local. Téngase en cuenta que un total de trece municipios concentran más del 17% de los siniestros forestales ocurridos hasta el 31 de octubre en Andalucía; es decir, de las 912 actuaciones realizadas por Infoca, 161 han tenido lugar en estos 13 términos municipales. Aquí es necesario aumentar la implicación de los ayuntamientos, de sus policías locales y guardería rural, que ya es alta, pero que entendemos que todavía podemos coordinarnos mejor para controlar el uso del fuego en labores agrícolas, y en suelo urbano, y también aquellos que se producen en zonas forestales, con el fin de identificar a las personas que provocan estos siniestros.

En la faceta de investigación, quiero resaltar la labor de las brigadas de investigación de incendios forestales, formadas por agentes de medioambiente, que tras un exhaustivo y minucioso trabajo en el punto de inicio del fuego logran dar con la causa y motivación del mismo. La labor de los agentes son pieza clave del dispositivo Infoca, no solamente en la investigación de los incendios, sino también en las direcciones de extinción. En cualquier caso, podemos destacar las causas de los siniestros más relevantes de la pasada campaña. El que se produjo el 13 de junio en Granada, intencionado; 24 de junio en Alanís de la Sierra, Sevilla, intencionado; 24 de junio en Guadalcanal, Sevilla, intencionado; 24, Moguer, Las Peñuelas, Huelva, negligencia; 28 en Níjar, Almería, negligencia; 3 de julio, Minas de Riotinto, Huelva también, en investigación aunque con toda seguridad detrás está también la mano del hombre; el 3 de agosto, Segura de la Sierra, en Jaén, intencionado; el 13 de agosto en Santa Olalla del Cala, en Huelva, intencionado; el 15 de agosto en Cartaya, intencionado y además, con la detención de una persona por parte de la Guardia Civil; el 3 de septiembre, La Granada de Riotinto, Huelva, intencionado; el 3 de septiembre también, en Almadén de la Plata, Sevilla, negligencia; y el 3 de septiembre, en Cazalla de la Sierra, Sevilla, estos tres incendios importantes, —los tres, dos grandes incendios y uno no llegó a ser gran incendio, pero también de mucha envergadura—, un accidente.

Quiero también hacer un llamamiento al gobierno de España para que disponga más presencia de la Guardia Civil en el mundo rural. La Guardia Civil es un cuerpo ejemplar; un cuerpo que participa de una manera absolutamente activa, como un cuerpo más —como no puede ser de otra manera— en el plan Infoca. Pero estimamos que hacen falta más agentes del Seprona, de otros dispositivos de la propia Guardia Civil, en el mundo rural, porque hacen una labor encomiable y entendemos que su presencia debe aumentar. Y así se ha trasladado a la Delegación del Gobierno en Andalucía con la que, bueno, pues lamentablemente hemos tenido que compartir este verano muchos días en los puestos de mando avanzados.

Las estadísticas globales de los incendios investigados son que el 48,14% son accidentales; intencionados, el 17,54%; y negligentes, el 22,70%; hay un 2,30% que son desconocidos. Es decir, la mano del hombre, por acción u omisión, está detrás de la inmensa mayoría de los incendios forestales que se producen en nuestra tierra.

Y, en cuanto al análisis de las tácticas usadas en la extinción de los grandes incendios forestales, se concluye que las decisiones tomadas por la dirección de extinción del Infoca han sido las correctas, y esto ha

sido una de las claves para que estos siniestros forestales no hayan tenido mayores consecuencias, como la pérdida de vidas humanas. Nada de caos o de falta de organización, ni siquiera en las fases iniciales. Decir eso es bien no tener el más mínimo conocimiento del Infoca y de sus profesionales, o tirar de mala fe. Así, incendios de gran virulencia, como los de Moguer y Riotinto, en la provincia de Huelva, o Segura de la Sierra, en la de Jaén, consiguieron ser acotados en 24 y 36 horas, respectivamente. Además, hemos de congratularnos porque, aunque en los tres se declaró el nivel 1 de emergencia, con el consiguiente desalojo de cientos de personas, en ninguno de ellos hubo que lamentar desgracias personales. En este sentido, quiero agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por los consorcios provinciales de bomberos, la empresa pública de Emergencias sanitarias, EPES, la unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta, la Guardia Civil —ya he hecho referencia a este cuerpo—, policías locales de los municipios afectados, el grupo de emergencias de Andalucía —el GREA—, y la Unidad Militar de Emergencias, pieza también clave en la extinción de los grandes incendios en toda España y, desde luego, en Andalucía.

Sin duda, la situación vivida reafirma lo que ya sabíamos: que el dispositivo de incendios andaluz está bien dimensionado, cuenta con los medios apropiados y está capacitado para atender emergencias que se producen de forma simultánea, como ocurrió a principios de septiembre. Y, tras los incendios, se ejecutan con celeridad las obras de restauración necesarias: en el incendio de Las Peñuelas, en Moguer, están finalizadas, con un importe de 312.000 euros, aunque en principio se dio una cifra superior pero, finalmente ha sido de 312.000, con un ahorro que ha supuesto, que no ha supuesto menor entidad a los trabajos; se ha hecho lo diseñado, aunque a un precio más barato, bueno, pues por la habitual variación en los concursos públicos, ¿no? Próximamente, como anuncié ayer mismo, vamos a realizar otras obras en la zona por 350.000 euros más. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la empresa pública TRACSA, y con la dirección técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, está restaurando dos zonas emblemáticas afectadas por este incendio: las dunas del Asperillo y el arroyo del Loro. El presupuesto total alcanza el millón de euros. Obras que, como todos sabemos, visitamos ayer mismo con la ministra del ramo.

Las obras de emergencia en el incendio de Segura de la Sierra, en Jaén, están en ejecución, con un importe inicial de 150.000 euros. Además, el MAPAMA realiza una actuación adicional por valor de 250.000 euros. Y continuamos con la recuperación de Quesada, el gran incendio de 10.000 hectáreas que se produjo en 2015, con 500.000 euros más que se suman al casi millón de euros invertido ya.

Quiero terminar destacando un valor del que a veces se habla poco, la solidaridad y generosidad del Infoca y de todos sus trabajadores. A pesar de las condiciones meteorológicas sufridas este verano en Andalucía, no hemos mirado hacia otro lado ante las tragedias vividas en Portugal o en Yeste, en Albacete. En junio, un grave fuego afectó a la localidad de Góis, en el distrito de Coimbra, en el centro de Portugal. Las autoridades lusas solicitaron ayuda a España, a través de la Dirección General de Protección Civil. Infoca se puso en marcha inmediatamente. Un total de 80 efectivos, 6 vehículos pesados y 8 ligeros, y un autobús, junto a una unidad de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, salieron rumbo a la localidad lusa y se convirtieron en el contingente más numeroso de los aportados por las comunidades autónomas españolas. Durante los días 29, 30 y 31 de julio y 1 de agosto, el Plan colaboró también en la extinción del incendio forestal declarado en Yeste, Albacete, en Castilla-La Mancha. El contingente desplazado fue amplio, lo conformaron

108 profesionales, dos aviones de carga en tierra, un helicóptero Kamov, una unidad móvil de meteorología y transmisiones, un equipo de análisis y una unidad médica para incendios forestales. Todos los medios de la Junta de Andalucía. Además, la Junta cedió a los medios aéreos de Castilla-La Mancha el uso de las bases de Beas de Segura y Huelma, ambas situadas en el norte de la provincia de Jaén, para descanso y repostaje.

Por otro lado, la presidenta de la Junta de Andalucía puso a disposición de las autoridades de la Xunta de Galicia cuantos medios fuesen necesarios para colaborar en la extinción de los incendios que el pasado mes de octubre se produjeron en la comunidad gallega y que calcinaron 35.000 hectáreas, y que, lo más grave, supusieron la muerte de varias personas. El Gobierno gallego agradeció el ofrecimiento de Andalucía, aunque no fue necesario el envío de medios ante la previsión de precipitaciones. Solidaridad interregional que Andalucía practica de verdad, ofreciendo a otras comunidades parte de lo mejor que tenemos, los servicios de un dispositivo para el que los máximos elogios comienzan a quedarse cortos.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos el turno de los grupos políticos. Empezamos de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero empezar dándoles las gracias a todos los profesionales que han colaborado, incluso han puesto su vida en riesgo, para salvar no solo nuestro patrimonio natural, sino los bienes materiales de muchas personas e, incluso, salvar sus vidas. Por eso, de los tres temas que quiero tratar, el personal, la prevención y la recuperación de zonas afectadas, voy a empezar a hablar del personal del Infoca.

Reconocer a los bomberos forestales sigue siendo una asignatura pendiente de esta consejería. En los dos años y medio que usted lleva a cargo, desde nuestro punto de vista, poco se ha avanzado. El trabajo impagable que hacen estas personas debería tener un reconocimiento en derechos laborales, como el de la aplicación por completo del estatuto público. Pero la realidad, como ya le he dicho muchas veces, es que vivimos en un continuo *déjà vu*. Los portavoces, y yo me incluyo, año tras año le vamos reclamando lo mismo, lo mismo que nos transmiten los colectivos: más acreditaciones, segunda actividad, reconocimiento de enfermedades profesionales, entre otras muchas cosas que se repiten aquí una y otra vez. Y le digo que le repetimos casi siempre todo, y me gustaría no repetirlo, pero es que se lo repito porque vemos que no se soluciona al ritmo que se debería solucionar.

Y mire, por eso, una de mis primeras preguntas, una de las preguntas que le quiero hacer, es si piensa cumplir durante esta legislatura varias de las reivindicaciones que tiene este colectivo. Y también le pregunto, y en eso me baso en los datos que usted nos pasó en la comparecencia justo de hace un año, es si tiene el objetivo de hacer fijos, durante todo el periodo..., o sea, durante todo el año, a todo el personal del Infoca. Si bien

es cierto que el Infoca tiene más de 4.000 trabajadores, los que trabajan solo en la época de riesgo no llegan ni a 300. Entonces, el esfuerzo, creemos desde Ciudadanos que es viable y que es posible a corto plazo.

Y ya por centrarnos en el tema concreto de este año, de esta campaña de alto riesgo, quiero recalcar, como bien se ha dicho aquí, que es un año muy doloroso, que estamos en un año donde las hectáreas calcinadas han sido más de 15.000, frente a las 3.600 del año pasado. Y decir no solamente que..., bueno, que aunque el año pasado fue..., el menos malo, porque nunca se puede decir que esto es bueno. Es decir, que también las 15.000 hectáreas suponen casi el triple de la media de estos últimos años. Entonces, nos da..., pues una foto pues muy triste. Un año oscuro donde vemos que el cambio climático, que ha llegado a España, en forma de sequía y de altas temperaturas, nos está haciendo especialmente vulnerables a los incendios, no solo a que, como usted bien ha dicho, a que se produzcan, sino a que su avance e intensidad pues sea muy grave.

En esto, en esta vulnerabilidad que nos sitúa el cambio climático, hace, desde nuestro punto de vista, que tengamos que tener mayor esfuerzo en la prevención, en la extinción y en la recuperación de nuestro medio natural, de nuestro patrimonio. Lo que nos llama la atención es que esa vulnerabilidad que usted reconoce que tenemos, de las altas temperaturas debidas al cambio climático, y el tema de la sequía, vemos que..., pues eso, que los recursos muchas veces son similares a otros años, son similares a otros años. Entonces, pues desgraciadamente, muchas veces, sin más recursos, poco podemos hacer más. Pero, bueno.

Aquí, y usted lo ha recordado..., y eso lo dije yo pero usted lo dijo en anterioridad, que los incendios se apagan en invierno. Es verdad que ojalá se pudiera apagar realmente todo en invierno. Pero sí que es verdad que es un actor clave que deberíamos gestionar mejor. Y digo eso porque, aunque sí que es verdad que nos gustaría que hubiera más recursos para esta consejería, también es muy importante la planificación y la gestión, y una cosa que no solamente se toca en esta consejería, y es la ejecución presupuestaria. Porque muchas veces tenemos un presupuesto y desgraciadamente no se ejecuta al cien por cien.

Mire, hay que hacer un esfuerzo por detectar las zonas más sensibles a los incendios. Está claro que todas las zonas son sensibles, usted lo ha dicho, todo el mapa es rojo. Pero siempre habrá unas más que otras, y tenemos que hacer especial atención, dedicarle especial atención a esas zonas de especial riesgo.

También quiero comentarle que hay que hacer, y aquí se ha tratado hace unas horas, sobre el tema de la repoblación, hay que repoblar con especies más resistentes a la sequía, más adaptadas al cambio climático, a los incendios y a las altas temperaturas.

Mire, los incendios provocados son la mayor parte de los que asolan nuestro territorio. Provocados de forma intencionada o malintencionada. O por negligencias. En septiembre sufrimos terrorismo ambiental en la zona de la Sierra Norte de Sevilla y del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Ardieron miles de hectáreas. Otra vez Huelva y Sevilla están en el foco de los incendios.

Y desde Ciudadanos le decimos que muchas veces el Plan Infoca, aunque no digo que funcione mal, pero siempre puede funcionar mejor. Y en esto le hago una reflexión: como en muchas cosas, se necesitan menos jefes y más trabajadores de a pie. Esto pasa en muchas administraciones, y esta es una más.

Y por último, sobre prevención, nos gustaría conocer eso, el grado de ejecución en esta materia y cómo se está actuando con estos terroristas ambientales. Si bien es cierto que de los incendios de este año no se pueden saber todavía muchos datos, sí que nos gustaría conocer de los incendios de años anteriores.

Y del..., en la comparecencia del año anterior usted anunció que se acababa de aprobar el Plan de Riesgos Forestales. Entonces, ya lleva, por lo que entendemos, más de un año en vigor. Nos gustaría ver qué resultados ha dado este plan, si se han evaluado los resultados y el avance de este plan.

Respecto a la zona de recuperación de las zonas quemadas, decirle que aquí, para que usted lo sepa, se acaba de aprobar una propuesta del Grupo Popular, de que se tiene que hacer un nuevo plan, de que se tiene que adecuar ese plan antiguo a las nuevas condiciones. Es que, en 20 años, el cambio climático nos ha hecho tener una foto totalmente diferente. Y yo creo que toda la política ambiental se tiene que adaptar a la nueva realidad, y más el tema de los incendios.

En la recuperación de incendios forestales de las zonas quemadas nos preocupa mucho el grado de ejecución. Y digo esto por un ejemplo que también acabo de poner, que es el grado de ejecución que ha tenido el Plan de Reforestación de la Sierra de Mijas. De los que 500.000 árboles nuevos que se supone que se iban a poner, pues pocos se han puesto, según lo que nos comentan.

Mire, usted también dijo sobre el tema de reforestación que el año pasado, en el presupuesto del 2016, había destinados 12,4 millones para los dos grandes incendios del 2015. Y nos gustaría saber qué se ha ejecutado durante el 2017 de esos 12,4 millones de euros que usted anunció justo hace un año.

Mire, la reforestación es fundamental porque no solamente ayuda a paliar los efectos del cambio climático, de los incendios, sino ayuda a que el cambio climático avance a menos nivel. Tener unos bosques, digamos, fuertes ayuda a que el avance de las altas temperaturas sea menor, ayuda a disminuir el riesgo, del que aquí no se ha hablado, pero que está muy ligado con los incendios, que es el desierto. Si no cuidamos nuestros montes, no cuidamos nuestro entorno, el desierto de Almería ya no será solo de Almería sino de gran parte de Andalucía.

Y por eso le pregunto sobre reforestación, qué medidas van a tomar, qué medidas van a tomar para adaptarnos a ese futuro poco halagüeño que presenta el cambio climático.

Y, bueno, desde Ciudadanos, queremos decirle que eso, que todas las políticas ambientales esperamos que estén diseñadas, teniendo en cuenta la realidad, no porque quiera ser alarmista, sino porque creo que, después de los últimos informes nacionales e internacionales, el cambio climático no es que vaya a venir, sino que es que ya ha llegado, y tenemos la obligación de frenar todas sus consecuencias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Y sobre algunos datos que usted ha dado, le quiero preguntar que no entendemos que, si el año pasado hubo muchas más hectáreas y se utilizaron 39 medios aéreos, este año que casi triplican las hectáreas, cómo solamente se han utilizado 22 medios aéreos. Esto son los datos que usted dijo aquí en el *Diario de Sesiones*.

También decirle que nos alegramos de que haya mejorado el pastoreo, de que se hayan salvado más de 40.000 hectáreas, que eso, lógicamente, la prevención es clave, pero la lucha contra el fuego lo es también.

Y respecto a los premios que se dan al personal. Mire, aquí, pasa un poco como lo que les pasa a la Policía Nacional y a la Guardia Civil con sus compañeros. Están muchas veces cansados de premios y lo que quieren es la equiparación salarial con ellos, con las policías autonómicas y, en este caso, a los bomberos forestales les gustaría que su salario se pareciera un poquito más a los de los compañeros que trabajan para ayuntamientos y gobiernos locales. Entonces, decirle que muchas veces están muy bien los premios, pero eso tiene que venir acompañado de una equiparación salarial.

Y ya termino agradeciendo todos los datos que usted nos ha dado, y con la esperanza de que usted pueda contestar a nuestras preguntas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Lo primero, señor consejero, agradecerle la exposición de los datos que nos ha prestado sobre el balance de incendios del año 2017.

Comenzar diciendo que cada vez que llega un incendio salta una chispa en Andalucía, yo creo que todos y todas nos encomendamos a la buena labor y la extraordinaria labor y trabajo que realiza el dispositivo del Infoca.

Cuando hablamos de dispositivo del Infoca nos estamos refiriendo a los trabajadores de AMAYA, pero también a los agentes de medio ambiente y al resto de cuerpos de seguridad y a los dispositivos de emergencia.

Cuando hablamos de los incendios es fácil recurrir, es decir, es que hay que reducir o eliminar todos los incendios. Evidentemente, los incendios no se pueden reducir. Son un complemento..., forman parte de las dinámicas naturales de los ecosistemas mediterráneos. Lo que sí podemos hacer es intentar minimizar los efectos de los incendios, intentando atajar aquellas consecuencias que vengan de la mano del hombre o las causas antrópicas, ¿no?

La causa de los incendios es compleja, viene desde el abandono del medio rural hasta los riesgos implantados por el cambio climático, también el incremento de la interfaz urbano-forestal.

Decía la presidenta Díaz, en unas declaraciones respecto al balance de incendios, que este verano había sido negro. Nosotros compartimos esa afirmación. Ella continuaba diciendo: «... tras las dificultades climatológicas, la falta de lluvias, la sequedad y las altas temperaturas». Compartimos este diagnóstico, bueno, solamente le añadiríamos que también tiene que ver con la alta vulnerabilidad de las masas forestales que tenemos en Andalucía, y esto está directamente relacionado con la política forestal y con las medidas preventivas. Por tanto, que este año ha sido especialmente duro en cuanto a condiciones meteorológicas, en cuanto a sequía pluviométrica, sequía hidrológica, el estrés hídrico es evidente.

Lo único que se puede hacer desde las políticas forestales es intentar reducir la vulnerabilidad de nuestras masas forestales a través de una política preventiva y una política de gestión forestal y planificación forestal adecuada.

Los datos son claros: 2017 ha sido el año más cálido desde 1965, a excepción del año 2003. Las precipitaciones son un 11% menos que la media de los últimos 25 años. Es evidente que el cambio climático está afectando de forma muy directa a los ecosistemas mediterráneos y, por tanto, a las incidencias de los incendios.

Las 15.345 hectáreas que han ardido este año son datos que son muy funestos, muy negros y muy tristes para Andalucía. Especialmente triste cuando nos referimos a incendios que se han dado en lugares tan simbólicos de espacios protegidos como Doñana, la Sierra de Segura o los altos valores ambientales que se han perdido en La Granada de Riotinto.

Usted daba unos datos que son importantes y decía que el Infoca había actuado en 912 intervenciones forestales, 717 habían creado un conato. De nuevo, estos datos lo que revelan es que el dispositivo Infoca es muy bueno apagando incendios.

Este año, con las 15.345 hectáreas quemadas, podemos decir que ha sido uno de los años con más hectáreas quemadas de las últimas décadas... Bueno, de los últimos registros que tenemos lo supera el año 2004, con las 43.000 hectáreas que desafortunadamente ardieron en Andalucía.

Este año también se han dado más conatos o más siniestros, perdón, más siniestros que también en las últimas décadas, a excepción del año 2009, en el que hubo 1.017 siniestros. Este año 2017 también podemos afirmar que ha habido más intervenciones o siniestros en Andalucía.

Usted hablaba de esos cinco grandes incendios que se han dado en el territorio. Es evidente que el escenario de cambio climático, las previsiones de uso del suelo apuntan a un aumento de las condiciones de peligrosidad para Andalucía. Usted lo ha dicho: solo hace falta ver los mapas de peligrosidad este año en Andalucía para darnos cuenta de que estábamos ante un escenario bastante perverso.

¿Que los incendios van a ser más ingobernables, más frecuentes, más intensos, y que van a derivar en más grandes incendios? Eso es una obviedad. Desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es reforzar las medidas preventivas para minimizar el riesgo de incendios en los próximos años, es decir, tenemos que reducir la vulnerabilidad de nuestras masas forestales para que los efectos de los incendios sean cada vez menos perjudiciales y sean los incendios menos devastadores.

Entendemos que hay que reforzar la política preventiva que permita combatir con más eficacia los grandes incendios, y ello pasa por adaptarnos al escenario de cambio climático que se nos presenta.

Entendemos que hay que ejecutar un plan de acción que permita reducir el éxito de los terroristas ambientales, de los pirómanos que este año han causado verdaderos estragos. Y eso pasa por ejecutar una política forestal a corto, medio y largo plazo que venga a reducir la vulnerabilidad de las masas forestales.

En cuanto al presupuesto del año 2017, lo hemos hablado en varias ocasiones, el presupuesto era el menor de las últimas décadas: 33 millones de euros menos que el año 2007. Usted se estrenó como consejero con un recorte de 15 millones de euros respecto al presupuesto de prevención y extinción de incendios del 2015. Los datos están ahí.

De lo que sí nos alegramos este año es que el presupuesto del año 2018 se haya incrementado en esos 10 millones de euros. Nos alegramos profundamente. Y lo que queremos es que ese incremento presupues-

tario vaya destinado a reforzar la política preventiva y, también, a mejorar las condiciones laborales del Infoca, que nos parece que es esencial y que se lo debemos al dispositivo Infoca.

Señor consejero, el dispositivo Infoca echa de menos, por ejemplo, que haya un desglose del presupuesto que destinamos a prevención y extinción de incendios. También le gustaría conocer un desglose de las partidas ejecutadas del presupuesto del año 2017, lo quiere saber ellos, lo queremos saber nosotros también, como grupo parlamentario.

Como usted bien ha dicho, la incidencia de la mano del hombre está detrás, este año, de una gran cantidad de incendios que han sido bastante devastadores. Y entendemos que, desde las administraciones públicas, tiene que emprenderse un plan de acción contra estos terroristas ambientales. Las causas de su acción son múltiples. Y entendemos que las soluciones son complejas, pero apuntamos algunas posibles soluciones como considerar que aquellos incendios provocados, que se demuestre que han sido de forma intencionada, se consideren como ecocidio y, por tanto, imprescriptibles.

Entendemos que el concepto de la Unión Europea de «quien contamina paga» debería aplicarse también a los terroristas ambientales, de quien quema pague también por sus delitos. Por tanto, habría que endurecer las penas para los terroristas ambientales.

Sería especialmente importante emprender campañas ciudadanas de sensibilización. Contra los pirómanos, entendemos que tiene que haber tolerancia cero. Y también es importante, es fundamental que incrementemos la vigilancia en los montes. Usted pedía el refuerzo de la vigilancia por parte de la Guardia Civil, nosotros pedimos el refuerzo en los montes también por parte de los agentes de Medio Ambiente y también del dispositivo Infoca.

Respecto a la política forestal, nosotros entendemos que hay que implementar una política forestal que venga a reducir la vulnerabilidad de las masas forestales. Desde nuestro punto de vista, tenemos un problema estructural, que es la alta vulnerabilidad de las masas forestales tanto en monte público como en monte privado, porque creo que aquí se nos olvida que hay bastante superficie en Andalucía que corresponde a propietarios privados. Y tenemos que estar muy vigilantes con ellos para comprobar si ejecutan realmente los planes de prevención de incendios.

Por tanto, nosotros creemos que hay que reforzar el modelo forestal y corregir las deficiencias que presenta el modelo actual, y a lo que le instamos es que ponga en marcha un modelo forestal realmente adecuado a lo que necesitamos. Los incendios, desde nuestro punto de vista, se previenen 40 o 50 años con una planificación y una gestión forestal adecuada.

Respecto a las condiciones laborales del Infoca, no puedo dejar de solicitarle que el dispositivo Infoca se mantenga al completo, al cien por cien todo el año. Yo entiendo que esto se trata de una cuestión de voluntad política. La compañera de Ciudadanos le pedía que esos grupos de bomberos forestales, que son altamente inestables, puedan trabajar todo el año. ¿Usted sabe, señor consejero, que tenemos a bomberos forestales que llevan trabajando con nosotros 12 años y que trabajan solo de 4 a 5 meses al año? Ellos me han pedido que le pregunte si la oferta de empleo público del año 2017 saldrá; cuántas plazas saldrán; qué tasa de reposición espera su consejería que habrá, y en qué fechas se prevé que se presenten estos concursos públicos.

Desde el dispositivo Infoca, no me cabe más que agradecer su dedicación, su tesón, su esfuerzo, es que nos faltan palabras para agradecer lo que hacen por Andalucía, porque no solo protegen el patrimonio andaluz, sino que, usted mismo lo ha dicho, protegen la vida de miles de andaluces y andaluzas.

Entiendo que, aparte del reconocimiento social, de agradecerles con premios, de agradecerles desde las instituciones la labor que desempeñan, debemos reconocer esa extraordinaria labor a través de la mejora de las condiciones laborales del dispositivo Infoca. Ello pasa por no despedir a esos eventuales o temporales que tenemos cuando pasa el periodo de alto riesgo. Señor consejero, ¿a cuántos hemos despedido ya?, ¿a cuántos bomberos de esos que están indefinidos no fijos, indefinidos no fijos discontinuos, a todos esos que tenemos eventuales y temporales, al pasar el periodo de alto riesgo?

Le pregunto: ¿por qué no firma un acuerdo de estabilidad para los trabajadores de AMAYA en la Mesa de la Función Pública? ¿Por qué no les reconoce el catálogo de enfermedades laborales? ¿Por qué no les reconoce la segunda actividad? O ¿por qué no se plantea, desde la Administración, un salario más digno para nuestros bomberos forestales? Entiendo que se trata de voluntad política, aunque la Consejería de Hacienda pone restricciones, pero entiendo que desde el Gobierno andaluz se pueden hacer reajustes en el presupuesto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... para tener un dispositivo Infoca con unas condiciones laborales más dignas, ya no les vale solo con el reconocimiento de bombero forestal, que le reconocemos que fue un avance, ellos piden estabilidad, y que se les reconozcan aquellas cuestiones que son de vital importancia, como un catálogo de enfermedades laborales.

Le instamos también a que refuerce el personal de las delegaciones provinciales de Medio Ambiente y a los agentes de Medio Ambiente, para que puedan revisar los planes locales de emergencias de incendios forestales, para que puedan vigilar por la aplicación efectiva de los planes de autoprotección, o para que puedan vigilar por la aplicación y ejecución de los planes de prevención de incendios forestales en las fincas particulares.

De todas estas propuestas que le hemos hecho, señor consejero, ¿cuántas propuestas está usted dispuesto a asumir para la siguiente campaña de alto riesgo de incendios en Andalucía?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor consejero, mire, un año más nos corresponde a esta comisión evaluar el balance de la campaña de máximo peligro de incendios forestales, del dispositivo Infoca. Y, por desgracia, bueno, el balance tenemos que calificarlo de bastante negativo en nuestra comunidad, en cuanto que, evidentemente, hemos tenido que soportar varias catástrofes que, indudablemente, pues han aumentado exponencialmente el número de hectáreas calcinadas, siendo la provincia más afectada, sin duda, la de Huelva, y en ella pues un entorno, un paisaje natural como es el entorno de Doñana.

Un año más, señor consejero, bueno, pues esta comisión, de alguna forma, pues seguimos el mismo guión. Usted da las cifras correspondientes, los presupuestos, hectáreas calcinadas, prevención. Y esta oposición legítimamente, y desde la más absoluta crítica positiva, pues vamos a poner encima de la mesa cuestiones que entendemos que son susceptibles de verse mejoradas. Críticas, señor consejero, que de antemano le digo que hacemos basadas en datos de esta propia comisión, bien por respuestas parlamentarias, bien sea por el *Diario de Sesiones*, que no nos inventamos, que no faltamos a la verdad, como incluso ha sugerido en su primera exposición, sino que, como digo, nosotros nos basamos en lo que recogemos de la información parlamentaria y, sobre todo, escuchando mucho a los sectores implicados.

Y de antemano ya le digo que no, que el hablar, el venir a hablar, y que usted comparezca y que nosotros le digamos lo que entendemos que está mal, no es echar por tierra, como dicen en muchas ocasiones, se lo he leído muchas veces en los *Diarios de Sesiones*, no es echar por tierra la labor del dispositivo y sus trabajadores.

Y, desde luego, aprovecho en este punto para mostrar nuestro más sincero reconocimiento a todas las personas que conforman el dispositivo Infoca, y que todos los años trabajan para proteger nuestro monte, la vida de las personas y se la juegan incluso, jugándose incluso la suya propia. Y usted mismo lo ha dicho, no ha dicho una verdad más grande que esa, y es que incluso hace más de lo que le corresponde incluso de sus funciones. Usted mismo lo ha comentado.

Pero mire, señor consejero, yo sinceramente, si me lo permite, para decirle lo bien que lo hace la consejería, pues el PSOE viene detrás nuestra, pues se lo dice. Y yo, me va a permitir, que dentro, bueno, pues de una línea evidentemente que entendemos correcta, le digamos lo que es susceptible de mejora.

Mire, en mayo de 2016, cuando comparecía para informar sobre el dispositivo Infoca y la campaña de ese año, pues ya hablaba de una actuación sobre cortafuegos de un total, hablaba, de 9.524 kilómetros lineales exactamente, no se refería efectivamente al Plan RAPCA, en ese caso, hablaba de mecanizada y manual.

Hace dos meses, en el mes de septiembre, a comparecencia precisamente de Podemos, y también en mayo, hablaba, nos avanzaba ya los datos de 2017 y nos hablaba de una cifra de 9.873 kilómetros. Estamos hablando de unos 349 kilómetros más que, en principio, bueno, no lo sé, a lo mejor nos lo puede decir usted, pero tampoco parece que sea una buena cifra, teniendo en cuenta, efectivamente, todo lo que se haga aquí se está diciendo en cuanto a las situaciones tan adversas que tenemos, y que usted mismo ha comentado que tenemos que soportar, y tratándose además de una masa forestal de 1,2 millones de hectáreas, aunque, como usted bien ha dicho, tengamos que actuar sobre 400.000.

Pero, mire, ya no se trata de culpar a nadie ni muchísimo menos, valga por delante esa afirmación, de las catástrofes acontecidas, pero sí tenemos que tomar nota, entre otras cosas, porque usted mismo, y hoy también, es el propio consejero el que dice que una de las principales medidas para, evidentemente, evitar la proliferación de incendios, como no puede ser de otra forma, es la prevención. Ello, junto al pastoreo con fi-

nes preventivos. Y, por supuesto, también ha hablado, habló en el mes de mayo que se repetían los convenios de colaboración con Red Eléctrica España, Endesa y Adif, que nos parece altamente positivo, aunque usted incluía alguna novedad, no sé si ha sido, la novedad ha salido bien, que es un coche que iba a ir por toda Andalucía, ha tenido que andar el coche para ir por toda Andalucía, un solo coche me refiero, informando, entendemos, informando sobre..., que no lo sé si es un coche, usted habló de un coche, lo mismo estamos hablando de ocho coches, uno por provincia, no lo sé, hablando sobre prevención. Pero, bueno, todo es bueno y todo suma. Yo, por supuesto, ahí no le voy absolutamente a criticar.

En cuanto a las labores de prevención, pues, en primer lugar, señor consejero, nos gustaría que nos valorase, digamos, que el alcance o la efectividad de los planes locales de emergencias. No estamos diciendo, y es que a usted hay que repetirle las cosas, porque usted luego las coge como quiere, no le estoy diciendo si la vamos a calificar si son buenas o malas. Pero a nosotros, desde luego, sí, en aquellos municipios que los tengan, nos gustaría, desde luego, que nos valorase cómo están actuando esos planes locales de emergencia.

Y, por otra parte, volviendo a los cortafuegos, también, señor consejero, mire: en el Plan de Prevención de Cortafuegos Mecanizados de los Montes Públicos de Andalucía existe una licitación pendiente, que son los trabajos de selvicultura preventiva con ejecución mecanizada. A día de hoy nos gustaría saber si usted acaba de licitar, o ha terminado de llevar a cabo, ese proceso de licitación, porque según tenemos entendido, durante los incendios —concretamente de Moguer de este verano—, me parece que todavía no estaba adjudicada ese proceso, ese contrato de, como digo, trabajos de selvicultura preventiva con ejecución mecanizada. Lo que nos lleva, no a una afirmación, sino a una pregunta: ¿estaban totalmente limpios y en orden los cortafuegos durante este verano, señor consejero?

Repito: pregunta, que no afirmación.

Y mire, siguiendo con los números, en cuanto al personal para este año, ese que ha dicho usted que efectivamente va más allá de lo que realmente le corresponde, pues mire: para 2017 usted exponía —yo me había ido al Diario de Sesiones—, un total de 4.454, entre lo de la Agencia de Medioambiente y la propia consejería. Y eso significa que contamos con 107 menos personas que con respecto al año anterior, también según el dato que usted daba en sede parlamentaria. No, no se asombre; yo le enseño los diarios de sesiones cuando usted quiera, porque a lo mejor están mal recogidos los diarios de sesiones. Porque, exactamente, usted el año pasado hablaba de 4.561 personas, en 2016: 3.489 Agencia de Medio Ambiente; 1.072 en la consejería. Este año, 4.454. Y además, decía usted, que a pesar del Gobierno central.

Bueno, este año a ver por qué tenemos menos, cuando ya no puede utilizar la coletilla de «a pesar del Gobierno central».

Y llegado a este término pues nos toca, como han hecho mis compañeras que me han precedido, pues hacer una serie de reivindicaciones de los trabajadores, de los agentes medioambientales. Y, efectivamente, bueno, yo creo que se han referido, yo..., pues no tenemos tiempo, y tendremos que hablar largamente de la Ley del Estatuto Básico de los Agentes de Medioambiente. Pero, evidentemente, pues tenemos que hablar de que no publican ustedes la RPT, ustedes tan solo publican un catálogo de medios, —deberían, mínimo, estar publicados por la Ley de Transparencia—; la categoría profesional de bomberos forestales está vacía de contenido; Oferta Pública de Empleo solo el año pasado, en 2016; desmantelamiento del dispositivo Infoca; no tienen reconocidas las enfermedades profesionales... Y, bueno, como comentábamos algu-

na compañera y yo, está muy bien que usted pida más guardias civiles, pero, señor consejero, ponga usted más agentes de medioambiente.

Por otro lado, el señor consejero —pregunta, que no afirmación, pregunta—: ¿cuentan todos los años estos trabajadores con toda la equipación de los equipos de protección individual?

¿Cuentan todos los años?

Me gustaría que lo comentase.

Hablaba de medios, señor consejero, y entre otros a preguntas a varias respuestas parlamentarias, y preguntas que se ha hecho en esta comisión del parque móvil, sobre el que usted habla que se ha ampliado y que este año vamos a tener, el año que viene de ampliarlo más, se lo decía mi compañera de Huelva. Yo le digo que el parque móvil está obsoleto. A mí me lo han dicho; por ejemplo, en Almería me decían que los vehículos autobomba contaban ya con demasiados kilómetros.

Y otra pregunta —pregunta, que no afirmación—: ¿es cierto que durante el incendio de Doñana hubo que acudir a los vehículos de TRAGSA porque había muchos agentes de medioambiente que carecían de vehículos de la consejería? ¿Y que estos vehículos de TRAGSA no tenían radio y estaban, además, fuera de los canales de comunicación? Le pregunto, no sé si usted lo sabe, porque esa información nos ha llegado y evidentemente nos gustaría saberla.

Porque no es cuestión de que el PP se quede en la anécdota; es que estas cuestiones, que para usted pueden ser la anécdota, para nosotros, desde luego, no lo son.

Por supuesto, señor consejero, y eso lo doy por supuesto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente.

Eso lo doy por supuesto, que los aeródromos y helipuertos cumplen perfectamente con la normativa de aviación civil.

Y voy terminando, señor presidente.

Yo, mire, lo de los datos de que hay más presupuesto para prevención, pues lo han dicho aquí las compañeras y usted también lo dice, pero yo no lo veo. Yo no lo veo, porque si me voy a los dos diarios de sesiones del año 2016 y del año 2017 —termino, señor presidente— usted hablaba en el año, concretamente, 2016 de ochenta y un millón y pico para prevención, de un total de dispositivo de 164 millones.

Y este año, en mayo de 2017, usted habla de 74 en prevención de un total de 157,6 para el total del dispositivo.

Entonces, yo me debo de creer, pero bueno, a mí me gustaría, evidentemente, con esto en la mano, que usted nos comente de dónde, evidentemente, salen esos millones.

Que además, este año no puede utilizar la coletilla de «a pesar del Gobierno central»; tiene que utilizar la coletilla «gracias al Gobierno de España». Porque, de los 1.344 millones que han llegado más por el sistema de financiación, han aumentado los 1.500 del propio presupuesto de la Junta de Andalucía.

Y termino, termino, señor presidente, diciendo que nos gustaría conocer de alguna forma, también, —porque bueno, para esto estamos— en qué... Y sabemos que no puede dar usted cuenta absoluta, y tendremos tiempo de hablar de los nuevos criterios y estrategias que tiene usted para el nuevo Plan Infoca. Sabemos que hace un par de lunes o tres se reunieron ustedes en Córdoba; sabemos que se está hablando ya; sabemos también que no nos va..., o que no están establecidos, predeterminados, unos criterios o unas estrategias; pero sí, desde luego, nos gustaría ir conociendo plazos, porque evidentemente, pues a este grupo, e imagino que a todos los grupos parlamentarios, pues nos gustaría de alguna forma participar en ese debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, señor presidente, señor consejero.

Buenas tardes a todos los presentes.

Bueno, antes de nada, en mi nombre y en el del Grupo Parlamentario, pues agradecerle al consejero toda la información tan detallada que nos ha dado; el balance que nos traslada.

Y antes de empezar mi intervención, me parece que la señora Martín, cuando se refiere al Partido Socialista, que va a elogiar la intervención que ha hecho el consejero... Perdone, señora Martín: el Partido Socialista va a atender a la verdad, y la verdad es que se está trabajando bien. Entonces, hay que decirlo. Y precisamente, no es el Partido Popular el que tiene ahora mismo más potestad para decir eso. Cuando ya ves en la comunidad gallega, donde gobiernan ustedes, la situación que tenemos. Los sindicatos de bomberos están denunciando que se hayan despedido en octubre a más de 9.000 brigadistas. Eso, por un lado. Y por otro lado, cuando hablan del reconocimiento de la figura y la categoría del bombero forestal, pues aplíquen-sela. Porque ya desde Andalucía, y desde el Gobierno socialista, se le pide al Ejecutivo central, se le pide que se le tenga esa categoría reconocida en beneficio de los trabajadores. Pero ¿que la Junta está cumpliendo? Está cumpliendo, y eso lo sabe usted perfectamente.

Me agrada también que todos coincidamos pues en la labor que está haciendo el Infoca, pero vamos a poner las miras en el Gobierno de arriba, que es el que tiene que dar ese reconocimiento. El Gobierno de España.

Bueno, pues como decía, y también recordar, que aunque hemos hablado mucho todo este tiempo, en esta comisión y también en el pleno, sobre el tema del Infoca, pues quiero recordar la comparecencia que este consejero tuvo en mayo, —que fue solicitada, a propósito, por el Consejo de Gobierno y por el Grupo Socialista—. En mayo, cuando ya las labores de prevención estaban ahí. Hablamos aquí también de preven-

ción, pues hay que tener en cuenta que ninguno de los grupos asumió esta comparecencia. Simplemente, el Gobierno y el Partido Socialista, que sí realmente estábamos preocupados por las labores que se hicieran.

Pues como decía, comenzaba, todos sabemos que comienza el 1 de junio, que nos detalló perfectamente el consejero en la cámara, con esa actitud, todas las actuaciones de prevención que se iban a realizar, todas las actividades de extinción previstas, los recursos destinados, las diferentes acciones de participación que se habían desarrollado, la formación, también desempeñada, así como las distintas acciones de comunicación y de sensibilización.

Porque Andalucía, y el consejero lo ha dicho en varias ocasiones, cuenta con un dispositivo que está muy bien dimensionado, que cada año requiere de un mayor grado de profesionalización, gracias a la formación, al adiestramiento continuo de sus trabajadores.

Ha quedado claro que una de las grandes apuestas de esta consejería es —y va a seguir siendo— la prevención y la extinción de incendios. Y que yo creo también, que hay que destacar, y que son acertadas, pues las acciones que se realizan con escolares y con el público en general.

Porque considero que es un trabajo que tarde o temprano va a acabar dando sus frutos. Somos conscientes, y en ello estamos todas y todos de acuerdo, ¿verdad?, que un porcentaje altísimo de incendios pues tiene detrás la mano humana.

No podemos dejar a un lado que el 96% de los siniestros son provocados normalmente por el hombre, de manera accidental, negligente o intencionada, como ya se ha dicho aquí.

Por ello, es muy importante actuar en la educación para la prevención, cuidado y respeto por el patrimonio natural. Además, por supuesto, del dispositivo de seguridad, de colaboración y cooperación institucional, y eso esta consejería lo tiene muy claro y lo estamos viendo en los resultados que se van dando.

Lo decía el consejero, y somos conscientes, de que este ha sido un verano muy duro, muy difícil, por los grandes incendios ocurridos. Según el balance global de esta temporada de alto riesgo, que ha concluido este martes, el dispositivo Infoca, lo ha dicho el consejero, ha realizado 912 intervenciones forestales, de las que el 78,62% quedaron reducidas a conatos, fuegos que no alcanzan la hectárea, y el resto, incendios.

Que nos diga que se quedan en conatos más del 78%, cuando estamos hablando de 912 intervenciones, pues, ya me dirán ustedes que es que estamos hablando de un grado de eficacia digno de elogio y reconocimiento, y más si cabe cuando hablamos de lo en contra que hemos tenido, como también se ha comentado ya aquí, las condiciones climatológicas, con temperaturas muy altas, como las que hemos tenido este verano en nuestra tierra, con los vientos y la sequía acuciante.

Lo decía también el consejero: el mayor número de hectáreas calcinadas corresponde, pues, a cinco grandes incendios forestales en los que también hay que poner en valor el despliegue, la coordinación de personas, vehículos, medios aéreos, la Guardia Civil, la Agencia de Medio Ambiente, etcétera, para responder lo antes posible a lo que estaba aconteciendo y que, afortunadamente, pues, no tenemos que llorar la pérdida de ningún ser humano.

Mucho trabajo requerido, que no podemos pasar por alto, de prevención y también y fundamentalmente por los trabajos de colaboración con los principales gestores de infraestructuras públicas: Red Eléctrica de España, Endesa y ADIF. En fin, algo que hace que todo sea posible y que podamos responder con rapidez y con eficacia.

En este sentido, consideramos que ha sido también un acierto, pues, ampliar la temporada de alto riesgo de incendio, debido a la escasez de precipitaciones, con los costes y demás que todo eso supone.

Por tanto, un buen acierto de planificación que no han tenido otras comunidades autónomas, como es el caso de Galicia, como le decía, señora Martín, denunciada por los sindicatos, por UGT en concreto, o Castilla y León, donde también gobiernan ustedes. Porque a ninguno se nos escapa que hay un factor que no podemos controlar, que es el factor meteorológico, que es muy importante y que este año, como se decía, no hemos contado con las mejores condiciones climatológicas.

Mostramos nuestra satisfacción por el resultado que se ha obtenido, no ya por el número de hectáreas calcinadas, porque cualquiera de ellas, por baja que sea, siempre serán muchas, sino por ese grado de coordinación y especialización que un año más ha mostrado este dispositivo y la consejería en general.

Se ha dicho aquí y se dice cada vez que hablamos del tema del Infoca, reconocemos, pues eso, que es un patrimonio de Andalucía, del que todos tenemos que sentirnos muy orgullosos y orgullosas, y desde el Partido Socialista, desde luego, así lo sentimos.

Patrimonio, ejemplo de profesionalidad, de eficacia, de dirección, de planificación, un ejemplo de coordinación y podemos también decir de gestión pública.

El dispositivo del plan Infoca es un referente y un ejemplo para otras comunidades en prevención y en extinción de incendios, así como en la coordinación entre las diferentes instituciones. No podemos olvidar su participación en los incendios ocurridos en Portugal, donde la presidenta Susana Díaz, pues, puso a disposición de Portugal, pues, el dispositivo nuestro Infoca.

Sabemos todos y todas que Andalucía es una referencia en el plan Infoca y me alegra que aquí se reconozca, dentro y fuera de nuestro país. Ha sido, por tanto, reconocido tanto en el ámbito nacional como en el internacional por su gestión y por sus resultados, por lo que debemos sentirnos, como digo, orgullosos y orgullosas un año más y cada día de este dispositivo y del trabajo que realizan todos los profesionales que lo conforman.

Me alegra que así lo entendamos todos y que lo compartamos todos los grupos políticos.

Por tanto, y se desprende de las propias palabras del consejero, Andalucía sigue contando una temporada más con un dispositivo de prevención y de extinción de incendios forestales, que funciona, y que funciona muy bien, y que hace de nuestra comunidad un ejemplo a seguir.

Un dispositivo, como venimos diciendo, que a pesar de las duras condiciones de este verano, de sus temperaturas y demás, ha dado respuesta una vez más a las situaciones más adversas, destacando como siempre su coordinación, eficacia del uso de los medios disponibles y que es, como dice el consejero y ha dicho en otras ocasiones, nuestra fuerza, nuestra principal fuerza son los grandes profesionales del Plan Infoca: su entrega, su experiencia y todos los recursos materiales que esta consejería pone a su disposición.

No es precisamente en Andalucía donde escuchamos las voces de los sindicatos reprochando la falta de seguridad, de medios, de coordinación, etcétera, que sí hay en otras comunidades. En Galicia se sigue vulnerando de forma continuada la seguridad de los trabajadores, la carencia de descanso, la rotación de tareas... Aquí está la noticia.

El esfuerzo que realiza la Junta de Andalucía para mantener el grado de eficacia del Plan Infoca a través del aumento de la inversión que repercute directamente sobre la estabilidad y la calidad y los puestos de trabajo y las condiciones laborales de este dispositivo son muchas. Se han referido también aquí a las cuestio-

nes de tema personal. Yo creo que el consejero, pues, lo aclarará, y yo creo que ha habido, y a los hechos me remito, grandes avances, con diálogo y con un importante trabajo que hay que reconocer a la consejería y a la Agencia AMAYA en los últimos meses y en los últimos años. Buena prueba de ello es que hay muchos trabajadores de Castilla-La Mancha, de Extremadura, que quieren venir a trabajar al dispositivo Infoca. Digo yo que por algo será eso, ¿no?

Decía también hace pocos días la presidenta, Susana Díaz, que la Junta va a incrementar el presupuesto para 2018 en diez millones, la partida destinada al Plan Infoca, hasta alcanzar los 168 millones, así como también la dotación de 50 efectivos más.

Por tanto, habrá una nueva oferta de empleo el próximo año, que tanto también preguntan por ella y que ahora el consejero nos detallará...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, termino.

La apuesta del Gobierno andaluz y de esta consejería es clave, y así se pone de manifiesto una vez más en los presupuestos para este 2018. Tenemos que proteger nuestro gran espacio natural, y así se está haciendo.

Por tanto, y termino ya, agradecer especialmente a esta consejería el trabajo que ha realizado, del que podemos sentirnos muy satisfechos un año más, y desde el Grupo Socialista todo nuestro apoyo, nuestra confianza, nuestra felicitación al Infoca, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, a la unidad adscrita a la Policía Autonómica y Policía Local de los distintos municipios de Andalucía, así también como a la Unidad Militar de Emergencias.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Con esta intervención termina el turno de los grupos parlamentarios.

Finaliza la comparecencia el señor consejero.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tono a todos los portavoces y a las portavoces. Y también, bueno, pues, yo creo que la valoración positiva general que merece a todos los grupos el dispositivo Infoca y, especialmente, los trabajadores del dispositivo.

Lo he dicho algunas veces y lo vuelvo a decir ahora: yo soy tremendamente respetuoso, faltaría más, con el trabajo de todos los grupos políticos, el trabajo de la oposición, pero no es fácil hacer oposición cuando hablamos de Infoca en Andalucía, lo tengo que decir así de claro, no es fácil, no lo es. Y ahora explicaré por qué no es fácil.

Estamos ante un dispositivo bien valorado, bien dimensionado, ejemplar, un dispositivo que lo último que ha hecho es participar en una reunión con el primer ministro de Portugal, país al que vamos a ayudar a diseñar un, vamos a decirlo en términos coloquiales, un Infoca portugués, que no lo tiene.

Por tanto, yo creo que estamos ante uno de los dispositivos que mejor funciona, pero no de ahora, ni mucho menos, desde hace bastante tiempo y que es señero y, bueno, pues, nos ha tocado a nosotros, al Gobierno de la Junta de Andalucía, su creación en su día y su mantenimiento hasta el día de hoy.

Yo creo que es algo que se ha hecho bien. Nada es perfecto, ahora entraremos en las cuestiones que hay que mejorar, y precisamente por eso, señora Martín, es verdad que estamos inmersos en un replanteamiento general del Plan Infoca para ajustarlo a los nuevos tiempos, etcétera, etcétera, pero sinceramente yo creo que estamos ante un buen dispositivo.

Yo venía a hablar del dispositivo en su conjunto pero, básicamente, del balance de incendios de la campaña de alto riesgo de 2018, que ha sido un año muy duro, el año más duro de la década. Lo ha sido, yo lo reconocí en Pleno, no ha sido el peor año de la historia, como se dijo en su día, no lo ha sido, pero ha sido un año muy duro, muy duro. Lo hemos reconocido y ahí están los datos.

Es verdad que también se dan situaciones muy dispares. Mientras que en la provincia de Huelva han ardiendo, pues, no menos de 13.000 hectáreas, en la provincia de Cádiz no han llegado a 50. ¿Es que lo hemos hecho muy bien en Cádiz y muy mal en Huelva? No. ¿Es que los cortafuegos de Cádiz están sin ninguna brizna de hierba? No. Pero..., bueno, quiero decir, lo digo porque, cuando se hacen determinadas críticas, que porque se producen incendios, etcétera, bueno, por esa regla de tres, deberíamos estar sacando a hombros al delegado territorial de la provincia de Cádiz, que, lo mismo se lo merece el hombre, pero lo cierto y verdad es que es un dato muy, muy a tener en cuenta, reconociendo —como he hecho— que ha sido un año muy duro, muy duro.

Bien, todos han hecho, todos los portavoces han hecho preguntas y referencias a las políticas preventivas, que es la mitad del plan Infoca. Bueno, yo tuve la oportunidad, prácticamente días después, vamos, dos días después de cerrarse el periodo de alto riesgo de incendios —el día no recuerdo si era 2 o 3 de noviembre—, visitar unas obras preventivas en un monte público, precisamente en la provincia de Huelva, en la Pata del Caballo, en Paterna del Campo, Escacena. Bueno, dos días después ya se estaba trabajando. Y, señora Martín, usted dice que no ve dónde está la prevención, la prevención prevista en el plan Infoca se está haciendo, ha dicho eso. Yo, si usted quiere verla, yo la invito, que venga conmigo, yo se la enseño, en todas las provincias de Andalucía, en todas, y se ejecuta. Y, luego, hay otras inversiones, de fondos europeos, plurianuales, etcétera, de lo que podemos hablar lo que usted quiera. Y hablaremos aquí seguro del grado de inversión, del grado de ejecución, de la velocidad con la que estamos ejecutando esos fondos, todo lo que usted quiera. Pero el Infoca, la mitad del presupuesto *grossa modo* se dedica a la prevención. Yo ya advertí el año pasado, cuando dijimos que el presupuesto iba a ser ligeramente inferior al del año anterior, que este año, para 2018 íbamos a tener un presupuesto notablemente más alto. Ya lo advertí, ¿por qué?, pues porque había determinadas obras preventivas que eran plurianuales, y que el gasto importante iba a estar en 2018. Bueno, aquel, el año pasado ya se dijo que bajábamos el plan Infoca, el presupuesto, etcétera. Bueno, pues este año

lo subimos, pues no, estamos hablando de un trabajo conjunto. Yo no me atrevería, me alegro enormemente que este año sea superior, pero es una planificación de varios años, es una planificación de varios años. Diez, son 10 millones más, ocho de esos millones se destinan a prevención, y dos, a extinción. Por tanto, es verdad que el esfuerzo planificado —insisto una vez más— se dedica a prevención, ¿no?

Usted ha dicho..., a mí me ha parecido entenderle que el número de kilómetros de cortafuegos..., bueno, pues no le parecía suficiente, me ha parecido, no lo sé, me ha parecido entenderle... Yo creo que lo es, yo creo que lo es pero insisto..., el vaivén de las cifras es que esta vez he metido todos los cortafuegos, caminos forestales, que muchos no son cortafuegos, son simplemente sendas por las que los retenes entran en el medio natural para enfrentarse a un incendio, y que su función no es actuar de cortafuegos, que ayudan, pero son vías de acceso al medio natural, pero, bueno, que las trabajamos y tengo que incluirlas aquí, estamos hablando de 15.000 kilómetros. Estamos hablando de muchos kilómetros, 15.000 kilómetros, o sea, yo le animo a que compruebe con cualquier otra comunidad de España a ver quién hace, quién actúa en una cifra en materia de cortafuegos cercana a la nuestra. No la hay, estoy absolutamente convencido.

También se ha hecho mucho hincapié en algo que a mí me interesa mucho: las políticas forestales en su conjunto, el plan forestal, etcétera. Sí, estamos en un periodo de revisión de nuestro plan forestal, de nuestras políticas forestales porque, efectivamente, la situación actual no es la de hace treinta años. Hace treinta años nadie hablaba de cambio climático y, entre otras cosas, es verdad que sus efectos eran mínimos y no se percibían, ¿no? Hoy es una realidad que prácticamente nadie cuestiona, y que en nuestra tierra, además, ocasiona, bueno, en fin, unos perjuicios importantes. Y, por tanto, estamos en ello, estamos en ello, estamos de acuerdo, en esa cuestión, se lo digo, estamos de acuerdo. Sí, creo que hay que replantearse —de hecho, lo estamos haciendo— la política forestal.

Por cierto, también la portavoz de Ciudadanos ha hecho hincapié en la política forestal y cómo nos vamos a adaptar, o no, al cambio climático. Dos cuestiones, la primera y fundamental, la ley de cambio climático tiene uno de sus ejes en esta cuestión. Es obvio que el medio natural que nos vamos a encontrar en las próximas décadas va a estar afectado por el cambio climático, y la ley regulará estas cuestiones. Y, luego, en cuanto a adaptación, porque por muy bien que lo hagamos aquí, en el resto del mundo los efectos están ahí ya y, presumiblemente, van a ser más notables en las próximas décadas. Tenemos un plan de adaptación que no tiene nadie. El nivel de concreción y el nivel de profesionalización de quienes lo han redactado y la ambición de este plan de adaptación no existen en ningún otro lugar. Bueno, pues será también uno de los ejes de nuestra ley de cambio climático que, como usted sabe, ya está en el Parlamento. Así es que todas esas cuestiones, lógicamente, las vamos a tener en cuenta, es que las cuestiones y en el ámbito del medio ambiente, bueno, el transcurso del tiempo es esencial, ¿no? Y, por tanto, bueno, no podemos estar quietos, sino que tenemos que adaptarnos a los tiempos y, en este sentido, garantizo que lo estamos haciendo.

Luego, más allá del balance de la campaña —lo esperaba y además lo entiendo—, una parte, que es imposible no hacer referencia, es las condiciones laborales de los trabajadores del plan Infoca. Aquí venimos a hablar de la campaña, pero no pasa nada, yo también me refiero a esa cuestión. Y repito algunas de las cuestiones que me han oído en numerosas ocasiones: en primer lugar, se está negociando un convenio colectivo en la agencia AMAYA, con los sindicatos. Y yo espero —insisto una vez más— que se llegue a un acuerdo, y que el convenio, si se llega, será porque satisface a todas las partes y, bueno, mejoren las condiciones la-

borales de los trabajadores, pero luego se hace también referencia... Bueno, una cosa se olvida, y otra hace referencia constante a la categoría de bombero forestal.

La categoría de bombero forestal la reconocimos nosotros simplemente a título nominativo. Eso lo sabían los sindicatos y lo sabían los trabajadores. Quien tiene que reconocer los beneficios de esa condición es el Gobierno de España, y eso es así. Y cuando nos hemos dirigido a la ministra del ramo, que es Fátima Báñez, la ministra de Empleo nos ha dicho que están en ello, que tienen la voluntad de hacerlo y que están trabajando. Yo empiezo a dudarlo, yo empiezo a dudarlo, porque, hombre, no estamos hablando de redactar..., no sé, una ley, una nueva constitución. Estamos hablando de reconocer una categoría laboral a un grupo de trabajadores, para que les podamos aplicar los coeficientes reductores y se puedan jubilar antes, cosa que es buena para el dispositivo.

Por tanto, señores del Partido Popular, de verdad, de verdad, hablen y hablen con la ministra. Y díganle y díganle que, de verdad, que reconozca ya la categoría de bombero forestal. Y en el momento que eso sea así, nosotros aplicamos los coeficientes reductores. Está todo previsto, esto es así. Mientras tanto, ¿qué hemos hecho para intentar refrescar el dispositivo? Todos los bomberos forestales de 60 o más años que quieran jubilarse parcialmente en el periodo de alto riesgo, lo pueden hacer, y en torno a un centenar lo hacen. Y contratamos para sustituirlos a 100 personas jóvenes que obviamente refrescan, rejuvenecen el dispositivo. Por tanto, bueno, yo creo que eso es una cosa importante que ya, que la estamos haciendo ya. Nos lo pidieron los sindicatos, independientemente del convenio colectivo. Y, desde hace dos temporadas, bueno, pues lo estamos haciendo, ¿no?

Bueno, yo creo... Ha hecho usted una pregunta también sobre los EPI, ¿no?, los equipos, ¿no?, de protección. Hombre, los equipos de protección, le puedo decir que en esta legislatura cada equipo de protección cuesta un 75% más de lo que costaba al inicio. Es decir, se han mejorado notabilísimamente. El célebre casco no tiene absolutamente nada que ver con el casco que había hace dos años, que ya se ajustaba a la normativa, por supuesto. Este es mejor, es mejor y, bueno, están muy satisfechos porque tienen..., entendemos que hay que dotarlos de las mejores herramientas que haya en el mercado, porque si son los mejores se merecen también las mejores herramientas, y en ello estamos. Los camiones, estamos empezando a licitar un contrato por..., creo que unos cinco millones de euros, entre cuatro y cinco millones de euros, para renovar la flota de camiones del Infoca. Hombre, yo creo que eso es un avance. Ya se ha empezado la licitación. Y próximamente vamos a empezar la licitación del nuevo contrato de medios aéreos. El nuevo contrato de medios aéreos. Ya el anterior supuso un ahorro enorme a las arcas de la Junta de Andalucía y un medio más, pasamos de 38 a 39, más allá de la judicialización a la que está sometido el contrato. Pero lo cierto y verdad es que se ahorró dinero, más de 5 millones de euros, y tenemos un helicóptero más. Por tanto, hombre, yo creo que se va avanzando. ¿Que se puede avanzar más? Pues seguro que sí.

Me pregunta usted: ¿están todos y cada uno de los cortafuegos de Andalucía en perfecto estado? Mire usted, nosotros trabajamos en base a una planificación y ya le he dado datos. Absolutamente incontestable y absolutamente..., de verdad, importantes. Luego, habrá quien saque una foto de un cortafuegos que tenga..., en fin, alguna..., alguna planta. Pero, hombre, yo creo que..., de verdad, el esfuerzo que se hace es enorme, y no solo en cortafuegos. Los trabajos preventivos van mucho más allá de los cortafuegos. Y precisamente la nueva concepción de la política forestal va por ahí. La restauración del incendio de Doñana, según las prime-

ras conclusiones del grupo de trabajo... Por cierto, grupo de trabajo que constituimos cuando todavía estaba activo el incendio; todavía estaba trabajando el Infoca y ya estábamos reunidos en Mazagón, constituyendo el grupo de trabajo con expertos, nuestros y de distintas universidades. Y efectivamente va por ahí, por una diversificación, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, con especies más resistentes a un hipotético descenso de las precipitaciones, aumento de las temperaturas, etcétera, etcétera. Claro que va por ahí. Diversificar el medio natural, los bosques, etcétera, para, ante un posible nuevo incendio, que sean más..., más resilientes. O sea, que todas esas cosas las vamos haciendo.

¿Que podemos ir más rápido? Pues sí, podríamos ir más rápido. Pero, hombre, desde luego yo creo que en pocos departamentos se trabaja como se trabaja en todo lo que tiene que ver con la gestión del medio en relación con lo forestal y con los incendios forestales.

Y termino ya, termino ya. Termino, bueno, pues para agradecer al Grupo Socialista las..., sus apreciaciones. Y es verdad lo que usted ha dicho, es verdad. Yo he manifestado muchas veces que no quiero hacer de esto confrontación. Es rigurosamente cierto que cuando nos enfrentamos a un incendio forestal la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía vamos de la mano. La Unidad Militar de Emergencias, la Guardia Civil, la Delegación del Gobierno central en Andalucía, los delegados del Gobierno de la Junta en todas las provincias, los sectores privados, los ayuntamientos, vamos y todos nos ponemos a trabajar de manera conjunta por lo más importante, que es apagar el fuego. Pero es cierto, es cierto, lo que ha dicho la portavoz del PSOE es verdad, es cierto que en la Comunidad de Madrid la mitad del servicio de extinción de incendios forestales se ha privatizado, y hay un conflicto entre trabajadores, porque haciendo lo mismo unos cobran más que otros. La mitad del servicio es privado. Y en Galicia..., yo no me voy a cebar con Galicia, ni muchísimo menos, porque además habrá que ver qué es lo que pasó la fatídica fecha esa de octubre, que todo el mundo..., bueno, pues..., en fin, se nos cambió el cuerpo, después de lo que habíamos vivido en Andalucía, con muertos, con 30.000 hectáreas en un fin de semana quemadas, etcétera, etcétera. Pero los conflictos están ahí. Yo creo que los incendios forestales son una catástrofe que nosotros abordamos de la mejor manera posible, que yo acepto las críticas. Pero que niego la mayor cuando se dice —hoy no ha ocurrido, debo reconocerlo—, se pone en solfa el dispositivo, sus trabajadores o sus responsables. Porque no olvidemos que, como ha dicho también la portavoz de Ciudadanos, ha venido a decir que hay más jefes que indios, dicho en términos coloquiales. No, hay los jefes que tiene que haber, y son también..., ellos tienen bastante responsabilidad de que el Infoca pues sea un dispositivo del que podamos sacar pecho Andalucía, no el Gobierno de la Junta de Andalucía, sino todos los andaluces, como creo que hacen. Como creo que se ha demostrado este verano, porque allí donde han aparecido los..., los retenes, en un incendio forestal, han sido agasajados, aplaudidos, como..., en fin, lo que son, héroes de nuestro medio natural.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001062. Pregunta oral relativa al estudio olfatométrico de Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última parte del orden del día de hoy, que es el de las preguntas orales.

Informarles en ese sentido que se ha retirado la primera pregunta del orden del día, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, empezaremos por la segunda, que es del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa al estudio olfatométrico de Huelva.

Tiene la palabra el señor Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señor consejero.

Efectivamente, en el mes de mayo del año 2015 se encargó a las industrias un estudio olfatométrico de Huelva, a la vez que la propia consejería realizaba el suyo. Este estudio fue presentado el 16 de marzo del año 2016 y, después de innumerables retrasos, pues no se concretaron ni las causas ni las actuaciones que se deberían llevar a cabo. Y se dijo además que este primer estudio iba a venir acompañado de un segundo estudio, que tenía que ser completado.

En agosto de 2016, la Junta de Andalucía anunció que realizaría entre el invierno de 2017 y la primavera de 2017 este estudio complementario, porque además era una época distinta a lo que se había medido con anterioridad. Pues bien, no solo no se ha hecho este estudio sino que hemos conocido que en julio..., hasta julio de este año se ha sacado la licitación, y que en agosto se presentaron cinco empresas. Creemos que ya está contratado este estudio, y hasta aquí sabemos.

Tenemos un estudio incompleto, que fue el primero; otro estudio, con retraso de un año, y sobre todo sin saber todavía las medidas que se han adoptado en relación a los olores en..., especialmente en la capital.

Por tanto, es verdad que hubo una alarma en la provincia, en la capital, en torno a octubre del año 2015, en donde se registraron medio millar de llamadas. La Junta reaccionó, pero a día de hoy queremos saber cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo y, sobre todo, qué dinero se ha invertido en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha llevado a lo largo de estos años numerosas acciones para averiguar y solucionar los episodios de olores que sufre la ciudad de Huelva. Es verdad que llevamos una temporada —y tiene su porqué— que se producen menos, y de menor envergadura. Pero se sufren recurrentemente, ¿no?

Como ya informé en su día, se ha requerido a un importante número de empresas estudios detallados de olfatometría, al tiempo que también se ha exigido la implantación de medidas correctoras en este sentido a algunas de ellas. Fruto de esto es que los episodios se den con menor periodicidad y con menos envergadura. De la misma forma, se han llevado a cabo diversos tipos de estudios de campo, realizados tanto por empresas especializadas como por personal de la consejería; también en colaboración con la Universidad de Huelva, con respecto al estudio de emisiones difusas de las balsas de fosfoyesos. A pesar de que se han reducido de manera significativa, como digo, estos episodios, seguimos trabajando para determinar su origen y solucionarlos de manera definitiva. Y ahora mismo estamos trabajando en tres líneas.

La contratación con una empresa especializada para la utilización de herramientas web que permitan la modelización de dispersión de contaminantes atmosféricos, cálculo de trayectoria y retrotrayectoria, en función de los factores meteorológicos locales, por un lado, y el pronóstico y diagnóstico de posibles episodios de olores, por otro.

Estudio del denominado ADN-focos, que consiste en la elaboración de un plan de caracterización de emisiones de los principales focos de emisión de las instalaciones. Su objetivo es detectar sustancias características propias de cada foco de emisión, de manera que al detectarse episodios de olores podamos conocer, a través de ellos, de manera científica, la fuente de la que proceden.

Y la contratación de estudios de evaluación de los niveles de inmisión de olor en Huelva. Como usted ha dicho, se trata de un estudio complementario y con mayor cobertura temporal que el realizado en 2016, de modo que se ajuste por completo a las normas internacionales que marcan los estándares en esta materia. Se están terminando de formar los especialistas que van a llevar a cabo este estudio, y en días va a comenzar su realización, puesto que ya ha sido contratada la empresa. Y dijimos que había que hacerlo, o empezar por lo menos, en invierno. Y, bueno, pues es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Longoria.

Un minuto le queda.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí, señor consejero. Usted me reconoce que siguen estudiando, y me reconoce además que van un año tarde, puesto que al invierno que usted se refiere se refirió al invierno de 2017. Por lo tanto, en vez del estu-

dio en el año 2107, se va a hacer en el año 2018. Y sí le sigo diciendo lo mismo, cada vez que hablamos de olores: los olores en Huelva no es una cuestión de comodidad o de incomodidad, como usted bien sabe, sino es una cuestión de verdadera advertencia de peligro, por la singularidad industrial que tiene nuestra ciudad.

Por tanto, reconoce usted el retraso en este estudio. Y lo que sí me queda todavía es cuánto dinero se ha invertido en solucionar el problema de olores en la provincia de Huelva por parte de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Longoria.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, pues muy rápidamente. Por parte de la Junta de Andalucía este importe es algo superior a los 33.000 euros. Estamos hablando de dieciocho puntos de medición, y se va a analizar el aire durante cincuenta y dos semanas. Y en este año no hemos estado parados; hemos estado haciendo los dos primeros pasos del..., bueno, del proyecto conjunto que, esperemos, culmine con la eliminación de estos episodios en la ciudad de Huelva.

Muchas gracias.

10-17/POC-001429. Pregunta oral relativa a los expedientes de autorizaciones ambientales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a expedientes de autorizaciones ambientales, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para ello el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor consejero.

Las autorizaciones ambientales, sin duda, en la normativa andaluza son instrumentos esenciales, básicos y primordiales, diría yo, para asegurar la calidad de nuestro entorno, porque el binomio desarrollo y medio ambiente no solo, para que el binomio no solo sea una realidad, sino también una línea de colaboración, de apoyo de cooperación y de asistencia. Más de tres mil autorizaciones ambientales unificadas, y más de seiscientas autorizaciones integradas en nuestra comunidad, ponen de manifiesto esa compatibilidad económica entre el medio natural y ambiental, y los mecanismos adecuados de prevención y disposición, protección y defensa, reducción de la burocracia y fomento de la sostenibilidad y eliminación paulatina de contaminaciones y riesgos ambientales, como digo, en ese binomio desarrollo y medioambiente.

Ese trabajo, sin prisa pero sin pausa, en la gestión y en la innovación técnica, con la creación de empleo —principal objetivo del Gobierno andaluz—, además que este sea de calidad y estable, y en la responsabilidad del Gobierno andaluz en el trabajo bien hecho, supone un compromiso social en la ética medioambiental no solo de nuestra responsabilidad actual, sino también nuestra competencia. Porque, una vez más, el Gobierno andaluz ha sido pionero en medidas de implantación, reconocimiento y protección de nuestro medioambiente. Por ello, señor consejero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer de primera mano cómo van dichas autorizaciones en nuestra comunidad autónoma en el primer semestre 2017, para conocer asimismo y poder saber cómo va y cómo funciona ese binomio, como digo, de desarrollo y medioambiente; ese binomio de crecimiento y respeto entre crecimiento y progreso y sector público y sector privado; entre avance y desarrollo —que no desarrollismo—, y entre respeto al entorno y al hábitat, que tanto y tanto nos está costando proteger y defender a todos los que hemos visto en las comparaciones..., comparaciones anteriores, perdón.

También queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, felicitar a todos los trabajadores de la consejería, especialmente a todos aquellos que trabajan diariamente en el estudio y en el examen y evaluación de dichas autorizaciones ambientales, y que hacen posible con su trabajo dicho equilibrio, el cual nos parece fundamental, como digo, dicho trabajo y dicha dedicación, que hoy también queremos resaltar en esta comparecencia, señor consejero. Porque no solo es importante el trabajo y el esfuerzo que realizan, sino también la coordinación y cooperación que lleva a cabo las distintas delegaciones provinciales para hacer más ágil y

efectivo dicho trabajo, y que en ningún caso ese binomio, desarrollo y medio ambiente, se vea perjudicado, desatendido o lesionado en un sentido u otro.

Por ello, señor consejero, reitero, este Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer el balance de los expedientes de autorizaciones ambientales gestionadas por su consejería en los primeros seis meses del año en curso.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Andalucía cuenta con una sólida estructura jurídica en materia de gestión ambiental, consolidada en torno a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la ley GICA. De hecho, a algunos le parece demasiado voluminosa esta sólida estructura, pero bueno, a nosotros no.

Como bien sabe, con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad económica, respetando la calidad ambiental en nuestra comunidad autónoma, se prevén dos tipos de autorizaciones: la autorización ambiental integrada y la autorización ambiental unificada. Esta última autorización, que, además de la evaluación ambiental, incorpora todas las autorizaciones sectoriales competentes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resulta un elemento clave en cuanto que permite exigir una adecuada protección al medioambiente a aquellas actividades que, por su naturaleza, se prevén con una menor incidencia ambiental.

Con respecto al balance de los expedientes gestionados de estas dos autorizaciones en el primer semestre de este año, las cifras que manejamos las calificamos de positivas. En números totales, durante este periodo se han gestionado en nuestra comunidad un total de veintiuna autorizaciones ambientales integradas y ciento dos unificadas. Desagregando esta información a nivel provincial, en Almería se han otorgado seis integradas, seguida por Sevilla, donde se han concedido cinco, Cádiz tres, Córdoba y Málaga dos y las tres restantes provincias con una.

Y en cuanto a las autorizaciones ambientales unificadas, destaca Sevilla con veinticinco, Huelva Jaén y Granada con dieciséis, quince y catorce, respectivamente, y Almería con once; y las demás, por debajo de la decena. Quisiera poner aquí de manifiesto que uno de los objetivos básicos por los que está consejería trabaja continuamente gira en torno a la agilización y la simplificación burocrática, sin que ello suponga, en ningún caso, merma en el grado de exigencia de protección y calidad ambiental. Con ello se pretende, por un lado, eliminar trabas para facilitar el desarrollo de nuestro tejido empresarial y, por otro, derivado de lo anterior, colocar a la protección ambiental como un activo más de la actividad económica. En este sentido, creo que es justo decir que el sector empresarial andaluz, especialmente aquel cuya incidencia ambiental es más

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

acusada, tiene cada día más presente que solo existe un camino para asegurar su futuro económico: avanzar por la vía de la sostenibilidad.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a jardín botánico de Tunda, cueva de Nerja, en Málaga.

Tiene la palabra para ello..., señoría, ¿quién del Grupo Parlamentario Socialista va a hablar de esta pregunta? No hay nadie presente. Pues bueno, pasamos a la siguiente pregunta; decae la pregunta.

10-17/POC-001691. Pregunta oral relativa al expediente abierto a Oleícola El Tejar por un vertido al río Guadalquivir

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente es relativa al expediente abierto a Oleícola El Tejar por un vertido al río Guadalquivir, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra para ello el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Bueno, fue en junio —ahí viene en la pregunta—, el 23 de junio, cuando el río Guadalquivir sufrió un importante vertido procedente de esta oleícola de El Tejar. En su día, la Administración planteó que había abierto un expediente. Nosotros nos gustaría saber cómo va la tramitación del mismo: si ya se ha concluido y hay resolución, y también si hay algún tipo de valoración, si es que dispone usted de esa información ahora, sobre la afección que ha podido hacer a la fauna y a la flora, al ecosistema del Guadalquivir en ese tramo, porque hablaban de toneladas de peces muertos y demás. Pues a ver si nos puede aclarar también esos extremos.

Gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Lo voy a intentar.

En estos momentos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha iniciado de oficio la instrucción de un procedimiento sancionador —el expediente ha pasado a ser sancionador—, a esta empresa por los hechos acaecidos, como usted ha dicho, en el mes de junio. Como sabe, se produjo el vertido al río Guadalquivir de agua de una de las balsas de orujo de la instalación, provocando la muerte de numerosos peces y afectando días más tarde al monumento natural Sotos de la Albolafia. Realizadas las pertinentes actuaciones previas, se determina que los hechos pueden ser constitutivos de varias infracciones contra la normativa de flora y fauna silvestres, espacios naturales protegidos y en materia de prevención y calidad ambiental. Los hechos ocurridos pueden estar tipificados como muy graves, por lo que se propone la imposición de multa pecuniaria por valor comprendida entre las cifras que marca la ley, así como la obligación de restitución del patrimonio natural dañado.

No obstante, todo lo acontecido está siendo también investigado por la fiscalía, por lo que esta administración debe ser cautelosa y estar pendiente del inicio de diligencias previas en el juzgado de instrucción competente, a instancias de dicha fiscalía. Si fuera así, podría darse el caso de prejudicialidad penal, momento en el cual la consejería tendría que suspender el procedimiento hasta que no hubiese resolución penal firme, dado

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

que no puede haber doble sanción por los mismos hechos, objeto y fundamento de derecho con prioridad de la jurisdicción penal. Pero bueno, lo hemos iniciado. Y esta es la información que le puedo dar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castro.

10-17/POC-001791. Pregunta oral relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI, en Guadal-cázar, Córdoba.

Pasamos entonces a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI en Guadal-cázar, en Córdoba.

Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Tercera parte, podríamos decir [*Risas*].

Bueno, la intención de esta pregunta es para actualizar lo que ya en su día le avanzó al diputado Moscoso en pleno; después, al diputado Torrico en esta misma comisión, nos decía, lo último que seguían investigando si los incumplimientos detectados del plan de inspección ambiental de Andalucía 2015-2017 guardaban relación con el incendio, aunque usted decía que todo indicaba que no había ningún tipo de relación, ni siquiera indirecta, entre esos incumplimientos que se habían detectado y el incendio. Pero también hablaba de una línea abierta para comprobar si hubo irregularidades en la gestión de las instalaciones y el requerimiento que se había hecho a la empresa, muy, además, exhaustivo, detallado, para que informara sobre todas las actuaciones llevadas a cabo desde la notificación del incendio hasta la fecha en la que usted nos lo indicó. Queríamos que si hay novedades con respecto a todo eso...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

No hay novedades reseñables, pero, en cualquier caso, le voy a comentar qué es lo que estamos haciendo, porque esperamos que las haya próximamente, pero no voy a negar la realidad. Ahora mismo no las hay, al menos reseñables, ¿no?

Pero, bueno, en cualquier caso, efectivamente, usted ha hablado de unos incumplimientos que se detectaron en la inspección a la que la Delegación Territorial de Córdoba sometió en su fecha a esta instalación, que fueron la falta de realización de muestreo de emisiones a la atmósfera —eso se subsanó en febrero de este año—; análisis incompleto de aguas residuales, falta de entrega de justificantes sobre residuos producidos, falta de inscripción de lodos de fosas sépticas, superación del periodo de almacenamiento de residuos peligrosos, falta de etiquetado de algún envase, deficiencias en cumplimentación de libros de registro de re-

sidos peligrosos, deficiencias en la caracterización de residuos admisibles y falta de justificación de objetivos de reducción en la producción de residuos peligrosos.

Como también he mencionado anteriormente, no se trata de incumplimientos graves que, aunque seguimos investigando, no guardarían relación, ni directa ni indirecta, con el incendio. Son incumplimientos, pero por sí solos no deben estar relacionados con el incendio, ¿no?

En la misma línea continuamos trabajando para dirimir si se han producido irregularidades con posterioridad a la visita de inspección. Para ello, se ha incoado un expediente de actuaciones previas, en el marco del cual se han girado varias visitas a la empresa; se ha requerido gran cantidad de información ingente, según nos trasladan desde la Delegación de Córdoba, que se está analizando en estos momentos, y por eso digo que esperamos tener noticias cuanto antes, ¿no?

Seguimos vigilando muy de cerca la calidad del aire del entorno de la planta y la unidad móvil posicionada en Encinarejo seguirá tomando medidas hasta la próxima semana. Cuando tengamos los resultados de estas medidas, pues también los daremos a conocer.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias, consejero. Brevemente.

Hay una serie de elementos que... Bueno, pidió una licencia de obras sobre unas 18 hectáreas, que luego tuvo que ser retirada porque amplió sin comunicarlo ni modificarlo.

Nosotros estamos de acuerdo que, en materia de incendios, la consejería, la Administración andaluza no es la competente. Bueno, también es un detalle que, a posteriori del incendio, presente el Plan de Autoprotección en el ayuntamiento la empresa. Eso dice muy poco de cómo esta empresa operaba, ¿no? Pero nosotros, en función de la autorización ambiental integrada, es una duda, y de la tutela medioambiental, que no con el tema del incendio, que tiene que ser la Administración andaluza, dentro de la autorización ambiental integral que se da desde la Administración, ¿es necesario la inclusión de un Plan de Autoprotección? ¿Tiene que ir para que se le dé? Y, en este caso, saber si estaba o no, porque el único informe que tenemos es el informe que hace el ayuntamiento, que dice, efectivamente, «aquello no había manera de apagarlo». Parece ser que por el apilamiento que tenían de plástico dentro.

Y después, bueno, tiene que haber algún tipo de fricción entre el ayuntamiento y la delegación —intuyo yo—, cuando el delegado de seguridad del ayuntamiento, con toda esta cuestión, un tanto airado el hombre, plantea que el delegado provincial hable menos y haga más.

Entonces, no sé si existe algún tipo de problema entre las dos administraciones, que no debiera haberlo, para el tratamiento de este incendio y las investigaciones que se están haciendo.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castro.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señor Castro, brevemente. No debiera haberlo, y menos en un asunto de este tipo. Me remito a lo que decía antes en relación al Infoca, pero es verdad que ha habido determinadas..., en fin, disparidad de opiniones.

En cualquier caso, todo lo que tiene que ver con las medidas que debiera haber tomado la empresa en relación a evitar un incendio y, en su caso, a solventarlo, es una cuestión de carácter municipal, y todo lo que tiene que ver con la afección al medio ambiente es una competencia nuestra. Ahí estamos dispuestos, y se está haciendo, a colaborar con el ayuntamiento. Seguimos trabajando, y no tenga usted duda de que cuando tengamos todos los datos los daremos. Pero es verdad, a nosotros nos correspondió hacer una inspección en su día, se hizo, se hizo. Se descubrieron incumplimientos que he reseñado al principio, algunos se han corregido, y otros se están corrigiendo, y vamos a estar vigilantes para se corrijan. Pero, bueno, las competencias nuestras son las que son.

No obstante, mano tendida al ayuntamiento, sin ninguna duda.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001867. Pregunta oral relativa a los vertidos en el río Guadaira, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a los vertidos en el río Guadaira en Sevilla.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El río Guadaira vuelve a ser un río contaminado. Hasta el 2006, el río Guadaira era un río contaminado porque había constantes vertidos: vertidos de aguas residuales y vertidos de las industrias.

Entre el 2006 y el 2011, gracias a la depuración, esta calidad de las aguas del río mejoró notablemente, pero es que, señor consejero, el río Guadaira vuelve a ser noticia por esos vertidos contaminantes incontrolados.

Mire, en el 2014 se produjeron lluvias de alta intensidad, y estas lluvias fueron aprovechadas por algunos para arrojar sustancias contaminantes. ¿Y esto, qué provocó? Pues provocó malos olores, nubes de espuma, aguas negras, que sobre todo eran visibles en el casco urbano de la ciudad. Estos hechos fueron denunciados por el ayuntamiento, y el ayuntamiento solicitó más control: más control del Seprona y más control de los agentes medioambientales.

En el 2016 se repite, vuelve a ser noticia el río Guadaira por vertidos incontrolados de sosa cáustica. En este caso, también hay una denuncia por una plataforma, la Plataforma «Salvemos el Guadaira».

Y es que esto se ha repetido otra vez el mes pasado. Se detectan nuevos vertidos, y estos vertidos dan como consecuencia la muerte de varias especies por esos niveles desorbitados de contaminación de las aguas.

Entonces, esta no es una problemática puntual. Si bien es cierto, como ya le he dicho, que entre el 2006 y el 2011 se hizo un gran esfuerzo, este esfuerzo se quedó ahí. Y entonces nos volvemos a encontrar con una problemática. Desde Ciudadanos, pensamos que se debe actuar en dos líneas: la primera es quien contamina paga, no puede ser que sea rentable contaminar. Hay que vigilar más nuestras zonas naturales y, sobre todo, hay que ser más duros con esas personas o empresas contaminantes.

Y el segundo punto, el que ustedes, digamos, tienen más recorrido por hacer, es recuperar ese programa de mejora del río Guadaira. Ese programa estuvo tres años en vigor, pero se quedó a medias. Y le digo que se quedó a medias por lo siguiente: quedan acciones previstas, tanto en el apartado denominado Guadaira Blanco, que hacía referencia a la calidad de las aguas, como el de Guadaira Verde, que incidía en la recuperación del medio ambiente y del patrimonio asociado al río.

Entonces, hay una solución, y es recuperar ese programa, terminar ese programa.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Por ello le pregunto, señor consejero, si piensa tomar alguna medida, aportar alguna solución para recuperar la calidad de las aguas del río Guadaira.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, el río Guadaira, como bien sabe, pertenece a la Cuenca del Guadalquivir. Por tanto, tengo la obligación de recordar que la vigilancia y el control del dominio público hidráulico corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En este sentido, se ha expresado el propio Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

En la nota de prensa, en la manifestación pública que se ha hecho, se ha podido conocer que se ha exigido más contundencia al organismo de cuenca, en la vigilancia y control de los vertidos, así como medidas concretas ante el empeoramiento en la calidad de las aguas y, lógicamente, la detección de los responsables.

Estamos hablando de un problema que viene padeciendo el río y los vecinos de las localidades desde hace décadas. Esta consejería estará atenta por si se produce afección a la flora y fauna, lo cual, hasta el momento, no ha podido ser constatado.

No obstante, señoría, siempre velando por la salvaguarda del medio ambiente, que es nuestra obligación, estaremos atentos en el próximo periodo de lluvias, que ojalá sea pronto. Y estaremos pendientes del grado de cumplimiento de los requisitos ambientales de las empresas ubicadas en el entorno de este río.

Quisiera terminar haciendo un llamamiento a la ciudadanía para que pongan rápidamente en conocimiento de las autoridades competentes cualquier situación anómala o vertido en el río que pudieran observar, lo cual ayudaría, sin duda, a determinar exactamente de dónde provienen y adoptar las medidas que correspondan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001920. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del plan de acción de medidas preventivas y correctivas antielectrocución y anticolisión de la avifauna

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la puesta en marcha del plan de acción de medidas preventivas y correctivas antielectrocución y anticolisión de la avifauna.

Tiene la palabra la señora Barranco. Y yo, que tengo un trancazo una *jartá* de gordo y me cuesta hoy la misma vida leer.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los tendidos eléctricos vuelven a encabezar la lista de las amenazas para la avifauna silvestre, siendo una de las principales causas de mortalidad de las aves, pues todos los años hay gran cantidad de estas que mueren por electrocución o colisión contra los tendidos eléctricos. Y gran parte de estas, además, están amenazadas.

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, se estima que, al menos, mueren más de 25.000 ejemplares cada año, bien electrocutados o bien por colisión.

Entre las especies amenazadas con mayor riesgo de electrocución o colisión figuran las avutardas, la cigüeña negra, el águila perdicera, el águila real, el águila imperial, el buitre negro, el alimoche o el milano real, entre muchos otros.

En Andalucía gastamos cientos de euros en programas de recuperación, conservación y reintroducción de algunas de estas aves, que luego acaban muertas en los tendidos eléctricos o muertas por colisión.

Tenemos en Andalucía algunos puntos negros a destacar. En la campiña cordobesa, en el triángulo entre El Carpio, Valenzuela y Castro del Rey... Castro del Río, perdón, en los últimos años se han localizado más de seis águilas imperiales muertas, tres águilas [...] y cientos de pequeñas y medianas rapaces.

En la campiña sevillana, un ejemplo, entre Écija, Carmona y Marchena, se localizaron varias águilas imperiales, también electrocutadas, y algunas avutardas también muertas por colisión.

En el marco normativo, tenemos el Real Decreto 1.432/2008, que informa sobre las medidas antielectrocución y anticolisión obligatorias para los proyectos de nuevos tendidos. Sin embargo, para los tendidos existentes, propone medidas antielectrocución como obligatorias, pero las medidas anticolisión solo son recomendables.

Desde nuestro punto de vista, entendemos que son las grandes compañías eléctricas, las beneficiarias económicas de las explotaciones de las líneas eléctricas, las responsables ambientales de la mortalidad de las aves que causa su actividad empresarial.

Por tanto, entendemos que deben ser estas las que asuman los costes de la adecuación de las instalaciones para compatibilizar su negocio con la conservación de la avifauna, como establece la Ley 26/2007 sobre la regulación de las obligaciones de los operadores de responder de los daños ambientales que causen sus actividades.

Entre los años 2000 y 2006, según podemos ver en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, se actuó sobre un total de 6.200 apoyos para prevenir electrocuciones y se actuó sobre un total de 872 líneas aéreas.

Nosotros insistíamos, cuando presentamos esta iniciativa, en que no solamente había que actuar sobre los espacios protegidos, sobre...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

... sobre las zonas de especial conservación, sobre las áreas prioritarias, sobre las áreas de alimentación y dispersión, sino que también había que actuar sobre las zonas de nidificación o las zonas de dormideros o las zonas de aves de paso migratorio.

Con esta problemática, y pensando que no podemos seguir perdiendo avifauna muerta por los tendidos eléctricos, presentamos una iniciativa, en este Parlamento, una proposición no de ley destinada a que se implementara un plan de acción de medidas urgentes integrales, medidas preventivas y correctivas para evitar la muerte por colisión y electrocución de avifauna, que contemplara la identificación de puntos negros, el inventario de la avifauna que había muerto y el balance de los datos de las líneas eléctricas pendientes de adaptación.

Y yo le pregunto qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Medio Ambiente para dar cumplimiento a este plan de acción, qué medidas se han ejecutado, qué medidas se han desarrollado y le preguntamos también si les van a exigir a las grandes compañías eléctricas que asuman su obligación de proteger los tendidos eléctricos para evitar la muerte de la avifauna.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, esta consejería viene actuando para evitar la muerte de aves por electrocución y colisión desde hace ya casi tres décadas.

Andalucía fue la comunidad autónoma pionera en disponer de una normativa específica con ese objetivo: el Decreto 194/1990; en participar en el diseño de dispositivos con dicha finalidad, lo que ocurrió a finales de los ochenta del siglo pasado; así como en ejecutar medidas concretas en apoyos tales como la instalación de

aislantes o avisadores ópticos, lo cual se lleva realizando desde principios de los noventa del pasado siglo. Por tanto, señoría, se puede considerar que el citado plan está en marcha desde hace ya más de treinta años.

Si me permite, paso a realizar un breve y rápido repaso a los puntos de la proposición no de ley.

Con respecto al punto 1 y 2, lógicamente se va a continuar con la labor que se lleva a cabo de forma ininterrumpida desde 1998. Esta no es otra que el mantenimiento y actualización de una actualización de una base de datos georreferenciada de todo el territorio andaluz, con el registro de líneas donde se han producido accidentes, del lugar, fecha y especie siniestrada, así como de apoyos no adaptados a la normativa. En referencia al punto 3, le informo que actualmente está en elaboración el segundo inventario de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión, que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1.432/2008, tras haber publicado el primero en 2013.

El punto 4, dada la larga trayectoria de actuaciones de esta consejería, prácticamente todas las líneas que discurren por los ámbitos considerados han sido objeto de alguna actuación en alguno de sus apoyos o en alguno de sus vanos.

Con alusión al punto 5, le indico que cada vez que se tiene conocimiento de una nueva información relacionada con este problema, en cualquier punto del territorio andaluz, se procede a la adopción de las pertinentes medidas en colaboración de las principales compañías que operan en territorio andaluz. En concreto, en este año 2017 se ha procedido a la corrección de un total de 443 apoyos y está previsto adoptar medidas en otros 139. Como ve, este es un problema en el que la Junta de Andalucía lleva trabajando incesantemente, prácticamente, desde la asunción de competencias en materia ambiental y en el que se han conseguido grandes avances.

Muchas gracias.

10-17/POC-001921. Pregunta oral relativa a la tala de arboleda en el antiguo vivero de obras públicas de Andújar, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a la tala de arboleda en el antiguo vivero de obras públicas de Andújar, Jaén.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

La asociación medioambiental para la conservación de plantas y animales AMECO, junto a la Sociedad Ibérica para el Estudio y Conservación de los Ecosistemas, SIECE, y el grupo de anillamiento científico [...] denunciaban los problemas ambientales que podía ocasionar la eliminación de las arboledas, miles de árboles repartidos en casi dos hectáreas de bosque parque maduro, situado en el antiguo vivero de obras públicas en el municipio de Andújar, localizado entre el polígono de La Ceca y la reguera derecha del río Guadalquivir.

Estas asociaciones denuncian la tala de árboles. Aproximadamente se han talado unos 350 árboles. La tala de árboles denunciada la está realizando el Ayuntamiento de Andújar para adecuar el terreno, para hacer un camino que conecte los polígonos industriales de La Ceca, Miranda y La Victoria, pero además tiene previsto la creación de un espacio verde que incluirá un carril bici, peatonal, y unos huertos sociales.

Desde las asociaciones, consideran que este terreno, esta propiedad municipal, no es la alternativa más viable para la instalación de estos huertos sociales, puesto que el ayuntamiento tiene otros terrenos que no sería necesario talarlos para poder instalar los huertos sociales.

Uno de los mayores problemas que denuncian estas asociaciones es que, precisamente estos árboles que se pretenden talar, son refugio de una amplia gama de especies, entre las que se encuentran las especies norteeuropeas, como cuartel de invernada, pero también se utilizan como dormitorio de algunas especies, como el estornino negro. Además, se pueden encontrar especies de la familia *Sylviidae*, *Turdidae* o *Picidae*, todas ellas acogidas a la directiva, la que conocemos como Directiva Ave, relativa a la conservación de las aves silvestres, y también a la Directiva Hábitat, relativa a la conservación de los hábitats naturales de la flora y la fauna silvestres.

Desde las asociaciones indican que la tala de estos árboles que sirven como dormitorios a los estorninos podría ocasionar más problemas a la ciudad de Andújar, ya que, normalmente, cuando se talan los dormitorios de los estorninos, tienden a desplazarse hacia el interior de la ciudad y, por tanto, ocasionar problemas de molestias a los vecinos y las vecinas.

Por otra parte, esta misma organización denuncia que, bajo la posible excusa de esa creación de los huertos sociales y esas zonas verdes, a medio y a largo plazo en realidad lo que se esté planeando es ampliar el polígono industrial, puesto que esta misma zona está catalogada, dentro del PGOU de Andújar, como terreno de uso industrial, como su propio alcalde reconoce.

Nosotros lo que queremos saber, señor consejero, es si en el marco de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y en el marco de la tutela ambiental que la consejería debe ejercer, si ha dado la autorización para la tala de esta arboleda y si se han hecho los preceptivos estudios sobre el impacto ambiental y la flora y la fauna, y si se ha, también, aconsejado al ayuntamiento la implantación de medidas correctivas preventivas o compensatorias por la destrucción de los hábitats de estas especies protegidas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Ha agotado al completo su tiempo.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, señoría.

Dada la preocupación suscitada por la actuación que ha programado el Ayuntamiento de Andújar, esta consejería se ha interesado por el tema y nos hemos puesto en contacto con los servicios técnicos municipales. Se han realizado dos visitas al vivero abandonado, tanto por parte de agentes de medio ambiente como por personal técnico del Parque Natural Sierra de Andújar.

Gracias a esto, se ha podido comprobar que los terrenos sobre los que se actúa son suelo urbano consolidado, perteneciente al antiguo vivero del Ministerio de Obras Públicas, y, actualmente, están integrados en un polígono industrial.

Por otro lado, las especies vegetales presentes proceden de las siembras realizadas en su día en el vivero, que lleva veinte años abandonado. Y, entre ellas, existen incluso algunas invasoras, como el ailanto u otras propias de jardinería ornamental. No se han detectado en el lugar especies de la flora silvestre autóctona protegida.

Por lo que se refiere a la fauna, efectivamente, algunas especies de aves ligadas a entornos urbanos, como los estorninos, usan la arboleda como dormitorio. No obstante, se trata de especies muy comunes que habitualmente utilizan cualquier zona con árboles con esta finalidad, incluidas las plazas de numerosos pueblos y ciudades de Andalucía.

Por tanto, dada la clasificación urbana de los terrenos, unida a la inexistencia de valores ambientales de relevancia, las actuaciones relacionadas con la flora y vegetación allí presentes están dentro de la esfera de competencias de la Administración local, sin que sea necesaria ninguna autorización de esta consejería.

Además, algunos de los contactos mantenidos con el ayuntamiento, se pretende, nos traslada el ayuntamiento que lo que se pretende es la rehabilitación de la zona abandonada para la creación de un espacio verde de uso público, que incluiría zonas de ocio ciudadano y huertos sociales, como usted ha indicado.

La actuación no persigue la eliminación completa de la arboleda, sino su clareo y tratamiento, para adaptarla al nuevo proyecto a desarrollar.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

En cualquier caso, como le decía, se trata de terrenos urbanos que con su remodelación podrán seguir siendo utilizados por la fauna del entorno, al tiempo que ofrecerá también servicios ambientales a la ciudadanía.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001938. Pregunta oral relativa a la barriada del Guadalquivir, de Coria del Río, Sevilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta es del Grupo Popular de Andalucía, relativa a barriada del Guadalquivir, de Coria del Río, en Sevilla.

Tiene la palabra para ello el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta, señor consejero.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchísimas gracias, señorías.

Esta consejería comparte la preocupación por la situación que viven los vecinos de la barriada Guadalquivir y, como saben, estamos vigilando la calidad del aire, en el lugar, desde el primer día.

Como ya he informado anteriormente, nos encontramos ante una competencia estrictamente municipal, en la que la colaboración de esta Administración ha sido activa y permanente en la materia comentada: la vigilancia de la calidad del aire.

En coordinación con el ayuntamiento, el día 24 de octubre se iniciaron nuevos muestreos para la captación de compuestos orgánicos volátiles, fenol y de más sustancias susceptibles de la producción de este olor.

Hoy puedo informar que los resultados obtenidos no han mostrado presencia significativa de concentración de ninguna sustancia. En estos momentos seguimos a disposición del ayuntamiento para proceder a la toma de muestras en cualquier momento del día o de la noche en que aparezcan olores.

El Gobierno municipal va a solicitar una campaña de la unidad móvil para principios del próximo año, en la que se efectuó una medición en tiempo real de la calidad del aire, que por supuesto iniciaremos cuando se acuerde.

Como sabrán a través de prensa, todo parece indicar que los olores provienen de un pozo ciego de un antiguo taller de la localidad. Las autoridades locales van a proceder a realizar las pertinentes pruebas para comprobar si existen fugas en el mencionado pozo.

En definitiva, señorías, seguimos muy de cerca la situación en Coria del Río y estamos en alerta para responder de manera inmediata a cualquier petición de colaboración del ayuntamiento, en el marco de nuestras competencias.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, convendrá usted conmigo que cuando se habla de salud, de la salud de los vecinos de un municipio, en este caso de un barrio, pues no está bien, creo yo, establecer competencias porque nos lleva a una deriva a la que no nos gustaría que nos llevara.

Nosotros le realizamos esta pregunta, como usted se puede imaginar, desde la preocupación que nos tramiten los propios vecinos de la barriada Guadalquivir de Coria del Río. Usted sabe que es un asunto que venía de lejos, hace ya siete años que venimos hablando de este asunto, aunque es verdad que se ha recurrido de forma fuerte, a lo largo de este verano pasado, del año en el que estaba, en el año 2017. Los vecinos de esta barriada son sufridores no solamente desde el punto de vista de la salud, que al fin y al cabo es lo más importante, sino también de la angustia permanente de no saber qué es lo que ocurre y, lo que es peor y esperemos que no lleguemos a eso, de lo que le pueda ocurrir.

Usted ha dicho que hay ya estudios, y nosotros también tenemos... nos han comunicado los vecinos diferentes estudios que desde luego lo que hacen es preocuparnos más, que me imagino que ustedes, en una labor de coordinación, pues también sabrán a la hora de estar también encima del problema.

Hay técnicos del ayuntamiento que hablan, efectivamente, de que hay sustancias, como el fenol o la dime-tilacetamida, y hay otro tipo de expertos, en este caso bomberos, que hablan incluso de sulfhídricos.

Usted sabe que la concentración de gases de ese tipo de estas sustancias en el medio ambiente, pues son altamente tóxicos para la salud humana. Y de algo también de eso ha dicho la propia Consejería de Salud, que también me imagino que usted conocerá el informe que ha hecho un técnico de la consejería, porque evidentemente deben de estar coordinados. Ese informe de ese técnico de salud pues establece en un momento del informe algo así como lo siguiente: «Aunque se desconoce...» Esto es del 10 de octubre de este año, no estamos hablando de hace más tiempo. «Aunque se desconoce», decía, «qué contaminante está produciendo este problema, el mismo representa un riesgo para la salud de estos vecinos, dada la contaminación atmosférica, que se vincula con la red de alcantarillado y a la persistencia de la exposición al tóxico». Con lo cual, este informe lo que hace es, yo creo, incluso inquietar más. Por ello lo que le preguntamos es, realmente, además de lo que dice que ha hecho, ¿qué conclusiones se pueden sacar de lo que ha hecho?

Si ha sacado alguna conclusión y si está en disposición de averiguar qué es lo que va a ocurrir, qué medidas habría que tomar y cómo se deberían tomar esas medidas.

Le decía que nosotros hablamos desde la preocupación que nos trasmite los vecinos, y hay que estar con ellos para comprobar que día a día pues son muchos los problemas que tienen.

Estamos hablando de decenas de personas en el consultorio con la misma sintomatología; olores permanentes, sobre todo en el periodo estival, dentro de sus casas; aparición, incluso, y me consta que le han trasladado alguna, de animales muertos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Termino, señor presidente.

... En definitiva, viviendo un desasosiego porque les produce esa impotencia el desconocimiento que tienen.

Por eso lo que le pedimos, señor consejero, es que, en la medida de sus posibilidades, multiplique esos esfuerzos para que cuanto antes sepamos qué es lo que está ocurriendo en el barrio del Guadalquivir de Coria del Río.

Gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy brevemente, para decirle al señor Bueno que, efectivamente, hablamos de salud, hablamos de una preocupación y estamos interviniendo en todo lo que el ayuntamiento nos ha solicitado, y vamos a seguir haciéndolo. Aquí la clave está en dar con el foco de donde vienen estas emisiones y actuar.

Nosotros vamos a llevar la unidad móvil de medición de aire, que, como su propio nombre indica, determina exactamente las sustancias que hay en un momento determinado. Va a estar durante el tiempo que acordemos con el ayuntamiento, para ver exactamente qué es lo que hay ahí y actuar.

Nosotros, en fin, tendemos la mano al ayuntamiento, por el bien de los ciudadanos, y no tenga usted ninguna duda de que todo lo que nos solicite el ayuntamiento y que tengamos, bueno, pues una respuesta técnica para poder abordar, lo vamos a abordar, porque, bueno, es razonable la preocupación que sienten, especialmente en determinadas épocas del año, los ciudadanos de la barriada del Guadalquivir de Coria.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 454

X LEGISLATURA

21 de noviembre de 2017

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-001959. Pregunta oral relativa a los cambios en los requisitos de acceso al cuerpo de agentes medioambientales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a cambios en los requisitos de acceso al cuerpo de agentes medioambientales.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los agentes medioambientales son considerados autoridad pública y son policía judicial. Sin embargo, todavía no tienen una ley que regule su cuerpo.

Desde Ciudadanos vemos necesario que se regule esta ley, que haya una ley que regule el cuerpo, como así reflejamos en el punto 35 de las medidas que propusimos en el Pleno pasado.

Pero este punto, el punto donde se pedía esta ley, junto a otras leyes, pues desgraciadamente no fue aprobado. Esto nos indica que probablemente esta ley de agentes medioambientales no llegue en esta legislatura.

Si bien es cierto que tanto si hay la hay como si no, hay que resolver el problema que tiene este cuerpo y consideramos que uno de los muchos problemas que puede tener este cuerpo, no el único, por supuesto, es el sistema de acceso, que tiene esos requisitos que hay en la OPE.

Mire, los requisitos son muy diferentes de lo que van a hacer después estas personas. Si comparamos esta policía judicial con otras policías judiciales, como son los Cuerpos y Seguridad del Estado, pues vemos unas grandes diferencias. Y le voy a señalar algunas de ellas.

Mire, los Cuerpos y Seguridad del Estado, la Policía y la Guardia Civil, no tienen un cupo para discapacidad, porque entiende que con discapacidad no se puede entrar al cuerpo. Otra cosa es que la discapacidad venga sobrevenida.

Tampoco se puede acceder a los Cuerpos y Seguridad del Estado con menos de 18 años. Y, sin embargo, sí que se puede a los agentes medioambientales.

Otra cosa que también llama mucho la atención es que tampoco se le exige a este cuerpo tener ni siquiera carné de conducir. Y, por supuesto, no es que a los Cuerpos de Seguridad del Estado se les exija carné de conducir de coche, sino que se les exigen otros muchos.

Pero es que tampoco se les exigen ni pruebas físicas, ni tener licencia de armas, porque, como ya sabemos, desde el 2013 ya no tienen armas, cosa que deberíamos debatir en otra pregunta.

Y tampoco se les forma después. Una vez aprueben, no tienen un curso posterior de formación, como sí tienen otras policías judiciales.

Entonces, vemos que a los agentes medioambientales debería dárseles una especialización mayor, una especialización mayor que vaya acorde con las labores que creemos desde Ciudadanos que están hacien-

do, que están haciendo y que deberían seguir haciendo. Se les debe hacer unos requisitos distintos, porque esos requisitos ayudarían a, digamos, valorar más sus labores y sus funciones. Por eso le pregunto si está dentro de sus planes cambiar estos requisitos de acceso y asemejarlos un poco más, por lo menos, a los de otros cuerpos de policía judicial.

Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es que, bueno, por primera vez en diez años estamos hablando de los requisitos de acceso a nuevas plazas de agentes de medioambiente. Llevábamos mucho tiempo, como usted sabe, sin poder hacerlo. Bueno, pues ya lo estamos haciendo. Por tanto, lo digo siempre porque todas las comisiones trae usted una pregunta sobre este cuerpo —a mí me parece perfecto, un cuerpo esencial, esencial en la Consejería—, pero bueno, hay que recordar que por primera vez en mucho tiempo hay una convocatoria para contratar a agentes de medioambiente. Los requisitos de acceso para la especialidad se ajustan a los principios rectores y requisitos generales para cualquier proceso selectivo de acceso a la función pública. Tales principios y condiciones están establecidos en el artículo 56 del capítulo 1, relativo al acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, del «Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público», entre los que se incluye la obligación de tener cumplidos dieciséis años. De igual modo, se ciñen a lo establecido en el «Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía». Por tanto, señoría, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no es competente para la modificación de los requisitos de acceso de los procesos selectivos. Ahora bien, esto no supone que no se pueda iniciar un proceso para la propuesta de posibles modificaciones a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su valoración y, si lo estima conveniente, para la aplicación en las próximas convocatorias.

Si bien compartimos en parte que se podrían exigir condiciones más restrictivas para el acceso a la especialidad de agentes de medioambiente, no podemos estar de acuerdo con la afirmación de que unos requisitos tan amplios pueden inferir en la menor especialización del cuerpo. En este sentido, hay que tener en cuenta que todos los agentes de medio ambiente deben superar unas oposiciones estrictas, que capacitan a la persona para el desempeño de su labor.

Tampoco hay que olvidar el programa de formación permanente que esta consejería brinda a estos funcionarios para garantizar una continua mejora en la realización de su trabajo y en las condiciones de seguridad y salud en que este se desarrolla. Y en cuanto a la ley, y ya termino, lo vuelvo a repetir: estamos trabajando en el libro blanco de los agentes, que será el que determine exactamente, después de hablar prácticamente con todos ellos, cuáles son sus reivindicaciones, qué es lo que nos piden, cuáles son sus necesidades... Tomaremos nota, seguro, y en función de lo que dé de sí este análisis profundo, serio y riguroso de este cuerpo, pues

adoptaremos las medidas para mejorar su trabajo, su seguridad y todo lo que se refleje en este libro. Porque insisto, son absolutamente esenciales para garantizar el buen estado del medioambiente en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Queda una última pregunta por escrito, que el grupo de Izquierda Unida da por contestada, porque ya la ha recibido.

Antes de que termine esta comisión, y darles las gracias por la colaboración durante todo el trayecto, quisiera decirlo a nivel individual, como presidente de la comisión, —supongo que el resto de miembros de la comisión también pensarán exactamente lo mismo que yo—. Han sido en esta presidencia pues dos años y medio, en el que siempre he estado acompañado por la letrada, señora Noguerol. Y bueno, pues hoy ya me ha comunicado que oficialmente no va a estar aquí en esta comisión; hay ya un sustituto nombrado. Y a mí me gustaría, como presidente —y seguro que hablo en nombre de todos ustedes, señorías—, agradecerle el esfuerzo, la dedicación, el tesón... Porque todo ha sido facilidad en cuanto al poder trabajar, ¿no? Y sobre todo la seguridad, la seguridad que ha tenido este presidente y esta mesa de comisión con sus consejos, que al fin y al cabo es de lo que se trata la labor que tenemos que desempeñar cada uno de nosotros: hacerlo con la mayor seguridad jurídica. Así que... que conste en acta el agradecimiento de esta presidencia, de esta mesa, y por supuesto, de la Comisión de Medio Ambiente al trabajo que ha hecho la señora Noguerol.

Muchas gracias.

